

ACTA CAPITULI GENERALIS  
PRIORUM PROVINCIALIUM  
ORDINIS PRÆDICATORUM

BOGOTÆ CELEBRATI,  
IN CONVENTU SANCTI DOMINICI,

A DIE 18 MENSIS IULII  
AD DIEM 8 MENSIS AUGUSTI MMVII

SUB FRATRE

CAROLO ALPHONSO AZPIROZ COSTA

SACRÆ THEOLOGIÆ PROFESSORE  
TOTIUSQUE EIUSDEM ORDINIS MAGISTRO



ROMÆ  
EX CURIA GENERALITIA AD S. SABINAM  
MMVII  
**LITTERÆ PROMULGATIONIS**

«Yendo (Santo Domingo) a París y habiendo pasado la noche en la iglesia de Santa María de Rocamadour, se le asociaron como compañeros de camino algunos peregrinos alemanes, los cuales oyéndole recitar con su socio los salmos y la letanía, se les unieron con devoción. Y durante cuatro días los mantuvieron a su cargo. Lamentándose, pues, el hombre de Dios, dijo a su socio fray Bertrán: “*Soy plenamente consciente de que cosechamos de éstos bienes materiales, pero no sembramos en ellos los espirituales; puestos de rodillas, roguemos a Dios para que nos otorgue el poderlos entender y hablar con ellos, a fin de anunciarles la Palabra de Dios*”. Habiéndolo hecho así, hablaron alemán durante cuatro días, con la admiración de aquellos; caminando con ellos, les predicaban».

Rodrigo de Cerrato, *Vida de Santo Domingo*, 30

Mis hermanos en Santo Domingo:

Durante el Capítulo General de Priors Provinciales, celebrado en la ciudad de Bogotá, los frailes hemos meditado el pasaje de la vida de Nuestro Padre arriba transcrito. En la escena, sencilla e itinerante, se presentan de alguna manera diversos elementos que, «*sólidamente trabados entre sí, equilibrados armoniosamente y fecundándose los unos a los otros, constituyen en su síntesis la vida propia de la Orden*»<sup>1</sup>.

Los frailes capitulares nos hemos inspirado en las palabras del Evangelio que rezan: “*...Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo unigénito, para que todo el que crea en él no perezca sino que tenga vida eterna*” (Jn. 3, 16). Inspirada en este amor, la misión de la Orden nos lleva a “amar al mundo” de este mismo modo. Desde esta perspectiva, el fraile está llamado a ser hombre del encuentro, del diálogo; entonces su claustro se amplía al mundo entero. El Capítulo General, ha querido una vez más destacar las raíces contemplativas de nuestra vocación y, al mismo tiempo, renovar el llamado a **la misión universal de la Orden**.

Recogiendo la reflexión del Capítulo de Providence acerca de **nuestra vida intelectual** como *MISERICORDIA VERITATIS* y en continuidad con las líneas prácticas marcadas por el Capítulo de Cracovia, los capitulares somos conscientes que Santo Domingo ha concebido el estudio como parte integrante de la vida de cada fraile en nuestro peregrinar hacia la contemplación de Aquel quien es nuestra Bienaventuranza. Al dispersar fray Domingo a sus frailes, de alguna manera alimentaba un *propositum* en su corazón, el enviarlos a Bolonia o París para estudiar. Análogamente, a casi ocho siglos de la confirmación de la Orden, hemos comprendido que fieles a nuestra tradición –y

---

<sup>1</sup> LCO 1 § IV.

más allá de contar con una *Ratio Studiorum generalis*– necesitamos delinear una renovada estrategia para nuestra misión intelectual en la Iglesia y el mundo.

También hemos decidido renovar nuestra pasión por la vida dominicana, fortaleciéndola en la auténtica fraternidad. En 1203 Domingo emprendió su primer viaje a Las Marcas con su Obispo Diego. El encuentro y diálogo con el hospedero de Toulouse cambiaría la vida de los dos: Domingo no volvió a Osma y su interlocutor abrazó plenamente la fe en Jesucristo. Nuestra **vida común y misión** nos llama a la “pasión por la colaboración”, “pasión por la comunidad”, “pasión por ser discípulos” teniendo todo en común, en definitiva ¡“pasión por el Dios de Jesucristo y la Humanidad”! Santo Domingo nos anima una vez más como lo hiciera a sus compañeros de camino: “*Caminemos y pensemos en el Salvador*”.

El deseo de predicar el Evangelio a todas las naciones nos impulsa a invitar a otros a sumarse a esta misión. Una vez más, hemos pensado en nuestros **jóvenes en formación**. Conscientes de lo delicado de la tarea formadora, escribimos una “**Carta a un formador**”. Con realismo también nos preguntamos: ¿Qué juventud está llegando a la Orden? ¿Cuáles son los desafíos de la formación? A partir de ello, reconocimos que la formación es “un asunto que compete a toda la Orden”<sup>2</sup>. En este marco, quisimos ofrecer una palabra acerca de la “comunidad formadora”, “los responsables de la formación” y “la formación permanente”.

En nuestra Orden, **el gobierno** no es una ‘ciencia especial’ o un ‘misterio arcano’ que sólo algunos selectos expertos comparten mientras otros son excluidos. El gobierno dominicano no es para algunos que legislan y otros que obedecen. Es un ministerio al que todos los hermanos estamos llamados desde nuestra profesión religiosa que – justamente– nos concede “voz” y “voto”. Desde esta perspectiva, el Capítulo General ha querido ofrecer una palabra para fortalecer la comunicación en las comunidades y entre las comunidades locales y provinciales; para asegurar la colaboración y cooperación en la consecución de proyectos comunes; para desplegar una misión “sin fronteras”<sup>3</sup> de la cual ninguna entidad –por más que se considere débil o pequeña– puede quedar excluida.

En nuestra vida religiosa, finalmente, cuando pedimos, debemos confiar que lo que recibiremos será bueno para nosotros y para los demás. Desde esta constatación, hemos reflexionado acerca de nuestra **vida económica**; la necesidad de transparencia y

---

<sup>2</sup> Cf. ACG 1992 México, 27.2.

<sup>3</sup> Cf. ACG 1986, Ávila, 22.

claridad en la gestión de los bienes de parte de cada fraile, cada comunidad, cada provincia y la Orden toda. Esto implica el pedir cuenta y dar cuenta de lo que administramos. Gestionamos bienes destinados a la misión que serán compartidos solidariamente con aquellos que no tienen. No son nuestros, nos han sido dados para contribuir subsidiariamente en proyectos que aseguren esa misión.

\*\*\*\*\*

Todo esto lo hemos evaluado, discernido y propuesto para la Orden desde el Convento de Santo Domingo de Bogotá. Los frailes de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia han ofrecido con su calidez, alegría contagiosa y entusiasmo un marco ideal para nuestro Capítulo. Vaya mi gratitud personal y la de la Orden al Prior Provincial, fray José Gabriel Mesa Angulo, que con tanta generosidad ha querido asumir la responsabilidad de hospedar el Capítulo. Una mención especial a fray Orlando Rueda Acevedo, Secretario general del Capítulo, por su ‘efectividad’ basada en su ‘afectividad’ entrañable. Gracias también a sus inmediatos colaboradores: fray Carlos Ariel Betancourt y fray Giovanni Guarnizo (vicesecretarios); a quienes han asegurado la comunicación entre nosotros (traductores e intérpretes), entre nosotros y el mundo (secretaría, encargados de la página “web”, comunicaciones, crónicas, etc.), entre nosotros y Nuestro Señor (responsables de la liturgia cotidiana, arreglo de la iglesia, etc.).

A los frailes estudiantes, nuestros hermanos, una palabra emocionada de gratitud y aliento. Se lo decía al inicio del Capítulo y quise repetirlo también al final: “Ustedes son el futuro de la Orden, pero no olviden que –reunidos en Capítulo general– también nosotros somos su futuro y con nuestra palabra fraguada en estas Actas hemos querido prepararles ese futuro”.

Juntos hemos celebrado nuestros gozos y esperanzas, pero también nuestras tristezas y angustias. Dios ha querido en su misteriosa Providencia que nuestro querido fray Dominique Renouard†, hermano, colaborador y entrañable amigo, viviera su Pascua durante la celebración del Capítulo general. ¿Podíamos haber elegido un marco más bello para encomendar al Señor, a Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y a Nuestro Padre Santo Domingo a este “servidor bueno y fiel”? ¡Fray Dominique, descansa en paz y sé para nosotros “otro Domingo” desde el cielo!

\*\*\*\*\*

Por la presente, promulgo las Actas del Capítulo General de Piores Provinciales, reunido en nuestro convento de Santo Domingo en Bogotá, Colombia, a partir del 18 de julio y hasta el 8 de agosto de 2007.

En esta fecha, Solemnidad de la Asunción de la Virgen María, recordamos también el así llamado “Pentecostés Dominicano”. Según la tradición, el 15 de agosto de 1217, hace 790 años, Santo Domingo dispersó a sus primeros frailes desde Prouilhe<sup>4</sup>. Allí había sido fundada la primera comunidad dominicana a fines de 1206. Por ello la misión de la Orden está íntimamente unida a nuestras hermanas contemplativas y desde Bogotá hemos querido también enviarles una carta. Cuentan los biógrafos de Nuestro Padre que habiendo invocado aquel día al Espíritu dijo a sus primeros frailes que aunque fueran pocos se dispersaran, pues las semillas tienen que ser lanzadas al viento, ya que amontonadas no dan fruto y se pudren inútilmente. A la lógica pregunta que pudieran dirigirle éstos: “¿*Qué vamos a hacer en París, Bolonia o Roma?*”, él les respondió: “***Predicar, estudiar, fundar conventos***”<sup>5</sup>.

Muchos hermanos cuando lean en estas Actas la preocupación de la Orden acerca de nuestra presencia en China, Haití, Chiapas o Ciudad Juárez en México, las “*Verapaces*” en Guatemala, Cuba, Aruba, Guinea Ecuatorial, Rumania, Países Bálticos, Rusia, Ucrania, etc., preguntarán: “¿*Qué vamos a hacer en estos lugares?*”. La respuesta no se dejará esperar, porque es la misma: “***Predicar, estudiar, fundar conventos***”. Dado en Roma, en nuestro Convento de Santa Sabina, el 15 de agosto de 2007, Solemnidad de la Asunción de la Virgen María.

Fraternalmente en Santo Domingo

L. ✠ S.

Fray Carlos A. Azpiroz Costa OP  
Maestro de la Orden

Fray Juan Pablo Corsiglia OP  
a secretis

Prot. 50/07/880 Bogotá 2007

---

<sup>4</sup> Cf. E. de Salagnac, *Peculiaridades con que Dios distinguió a la Orden de Predicadores*, II. 3.

<sup>5</sup> Cf. *Proceso de canonización de Santo Domingo – Actas de testigos de Bolonia; Testigo V: Fray Juan de España (o de Navarra)*; Cf. fr. Vincent de Couesnongle, *La dimensión contemplativa de nuestra vida Dominicana* (30 de junio de 1982), en *IDI* 200, marzo de 1983, 33-38.

## DIFFINIERUNT

### SUB

#### FR. CAROLO ALPHONSO AZPIROZ COSTA

#### UNIVERSI ORDINIS PRÆDICATORUM MAGISTRO

Ex Magister Ordinis

fr. Timothy RADCLIFFE

#### *Priores Provinciales*

fr. Francisco Javier CARBALLO FERNÁNDEZ, Provinciæ Hispaniæ

fr. Gilbert NARCISSE, Provinciæ Tolosanæ

fr. Bruno CADORÉ, Provinciæ Franciæ

fr. Riccardo BARILE, Provinciæ S.Dominici in Italia

fr. Daniele CARA, Provinciæ Romanæ S. Catharinæ Senensis

fr. Giovanni DISTANTE, Provinciæ S.Thomæ Aquinatis in Italia

fr. Hans-Albert GUNK, Provinciæ Teutoniæ

fr. Allan James WHITE, Provinciæ Angliæ

fr. Krzysztof POPLAWSKI, Provinciæ Poloniæ

fr. Antonio GARCÍA LOZANO, Provinciæ Aragoniæ

fr. Benedikt Tomáš MOHELNÍK, Provinciæ Bohemiæ

fr. Ivan MATELJAN, Provinciæ Croaticæ, Annuntiationis BMV

fr. José Manuel VALENTE DA SILVA NUNES, Provinciæ Portugalliæ

fr. Luis MARÍN DE ESPINOSA LABELLA, Provinciæ Beticæ

fr. Bernard M. VOCKING, Provinciæ Neerlandiæ

fr. Patrick LUCEY, Provinciæ Hiberniæ

fr. Gonzalo Bernabé ITUARTE VERDUZCO, Provinciæ S. Iacobi in México

fr. Benigno GAMARRA PADILLA, Provinciæ S. Ioannis Baptistæ de Perú

fr. José Gabriel MESA ANGULO, Provinciæ S. Ludovici Bertrandi de Colombia

fr. Tito B. MURCIA FLORIÁN, Provinciæ S. Catharinæ Senensis de Ecuador

fr. Bonifacio GARCÍA SOLIS, Provinciæ Dominæ Nostræ de Rosario

fr. Domien Dolf VAGANÉE, Provinciæ S. Rosæ in Flandria

fr. Javier Ma. POSE, Provinciæ Argentinæ S. Augustini

fr. Dominic IZZO, Provinciæ S. Joseph in SFAS

fr. Paul GATT, Provinciæ S.Pii V Melitensis

fr. Yvon POMERLEAU, Provinciæ S. Dominici Canadensis

fr. Emmerich VOGT, Provinciæ SS. Nominis Iesu in SFAS  
fr. Dietmar SCHON, Provinciæ Germaniæ Superioris et Austriæ  
fr. Michael MASCARI, Provinciæ S. Alberti Magni in SFAS  
fr. Thomas CASSIDY, Provinciæ Assumptionis BMV Australiæ et N. Zelandiæ  
fr. Vicente Ma. MICALLEF, Provinciæ fr Bartholomæi de Las Casas in Brasilia  
fr. Didier BOILLAT, Provinciæ Annuntiationis BMV in Helvetia  
fr. Joseph NGO SI DINH, Provinciæ Reginæ Martyrum in Vietnam  
fr. Edmund NANTES, Provinciæ Philippinarum  
fr. Martin Joseph GLEESON, Provinciæ S. Martini de Porres in SFAS  
fr. Ignatius MADUMERE, Provinciæ S. Ioseph Opificis in Nigeria  
fr. Dominic MENDONCA, Provinciæ Indiæ  
fr. Benedikt Robert HAJAS, Provinciæ in Slovakia  
fr. Alexis PÁEZ OVARES, Provinciæ S. Vincentii Fer. in America Centrali

### ***Vice-provinciales***

fr. James CHANNAN, Vice-provinciæ Filii Mariæ de Pakistan

### ***Vicarii Generales***

fr. Andrzej KOSTECKI, Vicariatus Generalis Vic.Gen. Hungariæ  
fr. Félix FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Vicariatus Generalis S.Laurentii Martyris de Chile  
fr. Philippe COCHINAUX, Vicariatus Generalis S. Thomæ Aquinatis in Belgio  
fr. Roger GAISE, Vicariatus Generalis Rei Publicæ Democraticæ de Congo  
fr. Mark JAMES, Vicariatus Generalis Africæ Australis  
fr. Celestine HUANG, Vicariatus Generalis Reginæ Sinæ  
fr. Jacek SZPREGLEWSKI, Vicariatus Generalis SS. Angelorum Custodum  
fr. Mariusz WOZNIAK, Vicariatus Generalis Russiæ et Ucrainæ  
fr. Marcos Luis ESPINEL ARAÚZO, Vicariatus Generalis S. Crucis de Puerto Rico

### ***Delegati Vicariatuum***

fr. Gabriel NÁPOLE, Vicariatus Regionalis in America Meridionali Provinciæ Aragoniæ  
fr. Tomás TURRADO CARRACEDO, Vicariatus Provincialis in Veneziola Provinciæ Beticæ  
fr. Henri PAROI, Vicariatus Provincialis Insularum Solomon Provinciæ Assumptionis BMV Australiæ et N. Zelandiæ

fr. Carlos CAVAR, Vicariatus Provincialis fr. Vicentii Bernedo in Bolivia Provinciae Teutoniae  
fr. Ángel Jorge SALDÍAS PEDRAZA, Vicariatus Provincialis in Bolivia Provinciae St. Alberti Magni  
fr. Paul Dzung TRAN, Vicariatus Provincialis in Canada Provinciae Reginae Martyrum in Vietnam

***Delegati Conventuum sub immediate iurisdictione Magistri Ordinis***

fr. Jean-Michel POFFET, Conventus Sancti Stephani in Jerusalem  
fr. Joseph AGIUS, Conventus SS. Dominici et Xysti Romae

ACCESSERUNT QUOQUE AD CAPITULUM

***Procurator Generalis Ordinis, Socii Magistri Ordinis et Syndicus Ordinis***

fr. Dominique RENOUARD†, Vicarius Magistri Ordinis  
fr. Robert OMBRES, Peritus Iur. Can. - Procurator Generalis (ACG 1998 *Bononiae* 196)  
fr. Chrys McVEY, Socius pro Vita Apostolica  
fr. Márcio Alexandre COUTO, Socius pro Vita Intellectuali  
fr. Cletus NWABUZO, Socius pro provinciis Africae  
fr. José Bernardo VALLEJO MOLINA, Syndicus Ordinis  
fr. Manuel MERTEN, Promotor Generalis pro Monialibus  
fr. Mark EDNEY, Praeses IDF  
fr. Ignatius PERKINS, Frater Cooperator (ACG 2004 *Cracoviae* 295)

***Invitati a Magistro Ordinis ex Familia Dominicana***

Soror Clara Mercedes del Rosario ARENAS, Monialis  
Soror Isabel María de la Trinidad ORENES FERNÁNDEZ, Monialis  
Soror Rosario DE MEER, Congregation Romaine de saint Dominique  
Soror Marie Thérèse PERDRIAULT, Dominicaine de la Présentation  
María Isabel SERRANO GUARGUATÍ, Fraternalitas Laicalis  
Duncan MACLAREN, Fraternalitas Laicalis

***Moderatores***

fr. Gordian MARSHALL  
fr. Luis Carlos BERNAL  
fr. Jean-Louis LAROCHELLE



### ***Secretariatus***

- fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, Secretarius Generalis
- fr. Carlos Ariel BETANCOURT OSPINA, Vice-secretarius et Syndicus Capituli Generalis
- fr. Giovanni GUARNIZO VALENZUELA, Vice-secretarius
- fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, Pro Publicis Relationibus

### ADIUVERUNT IN HOC CAPITULO

### ***Interpretes***

- fr. Leo ALMAZAN
- fr. Louis-Marie ARIÑO-DURAND
- fr. Jean-Ariel BAUZA SALINAS
- fr. David BELLUSCI
- fr. Sixto José CASTRO
- fr. Germán CORREA MIRANDA
- fr. Didier CROONENBERGHS
- fr. Alejandro CROSTHWAITE
- fr. Emilio Bautista GARCÍA ALVAREZ
- fr. Dominic IP
- fr. Mario JABARES
- fr. Manuel Ángel MAESTRO MARTÍN
- fr. Philip McSHANE
- fr. Paul Dominique MASICLAT
- fr. Nelson A. MEDINA FERRER
- Soror Támara MURILLO
- fr. Michael O'ROURKE
- fr. Carlos QUIJANO
- Soror M. Laetitia YOUCHTCHENKO

### ***Adscripti***

- fr. Anderson AGUIRRE SÁNCHEZ
- fr. Iderman ANDRADE SUÁREZ
- fr. Jorge Andrés ANGARITA SOLANO
- fr. Alonso ARÉVALO MARTÍNEZ
- fr. Elkin Alexi BALLESTEROS GUERRERO

fr. Ismael Leonardo BALLESTEROS GUERRERO  
fr. Danny BARRETO GÓMEZ  
fr. Franklin BUITRAGO ROJAS  
fr. Javier Antonio CASTELLANOS  
fr. Ariel Calixto CASTELLANOS SÁNCHEZ  
fr. Esneider CLAROS CASTRO  
fr. Miguel Ignacio CELY GÜESGUÁN  
fr. Arles DURÁN AVENDAÑO  
fr. Atanasio FLÓREZ MOLINA  
fr. Germán FLÓREZ MOLINA  
fr. Sergio Alexander GALEANO HENAO  
fr. Alvaro Luis GALLÓN RIVERA  
fr. Rodrigo GARCÍA JARA  
fr. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA  
fr. Willington GIRALDO BETANCUR  
fr. Alexis GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
fr. Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO  
fr. Edgar Leonardo GUTIÉRREZ RIVEROS  
fr. José Gregorio HERNÁNDEZ TARAZONA  
fr. Oscar Andrés JIMÉNEZ CIFUENTES  
fr. Yelmer Alonso LARROTTA CRUZ  
fr. Ericsson José LÁZARO PÉREZ  
fr. Christian Mauricio LÓPEZ MARULANDA  
fr. Andrés Felipe LÓPEZ RAMÍREZ  
fr. Jaime Andrés MARTÍNEZ ROMERO  
fr. Edwin MEJÍA MENESES  
fr. Wilson Fernando MENDOZA RIVERA  
fr. Juan Carlos MENJURA SUÁREZ  
fr. Leonardo Fabio OROZCO GUTIÉRREZ  
fr. Fariel Mauricio PABA TORRES  
fr. John Fredy PENAGOS GRANADA  
fr. Camilo Ernesto RAMÍREZ HERMIDA  
fr. Andrés Felipe RIVERA GÓMEZ  
fr. Walter Yezid RIVERO FLORES  
fr. Rodrigo RIVERO GUTIÉRREZ  
fr. Luis Fernando ROBLES CASTRO  
fr. Hender Alveiro RODRÍGUEZ PÉREZ  
fr. Wilmar Yezid RUIZ CORTÉS  
fr. John Alexander SÁNCHEZ BARRETO  
fr. Reinel SÁNCHEZ VARGAS

fr. Hernan Darío SARMIENTO PÉREZ  
fr. Jorge Andrés SOSA CHINOME  
fr. Edgar TÁMARA PUERTO  
fr. Edgar Antonio THOMAS MURIEL  
fr. Ricardo Ernesto TORRES CASTRO  
fr. John Edison URREGO ROMERO  
fr. Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ  
fr. Camilo Ernesto VILLAMIZAR AMAYA  
fr. Miguel Alonso ZÚÑIGA BARRIOS

## **SIGLAS – SIGLES – ACRONYMA - SIGLE**

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>CIDALC:</b>       | Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina y el Caribe             |
| <b>CODALC:</b>       | Confederación de Dominicas de América Latina y el Caribe                         |
| <b>DOMUNI:</b>       | Université des Sciences Humaines et Religieuses sur Internet, Toulouse           |
| <b>DSI :</b>         | Dominican Sisters International  |
| <b>ESPACES:</b>      | Centre Dominicain sur les réalités spirituelles, culturelles, sociales en Europe |
| <b>IAOP :</b>        | Inter Africa de l'Ordre des Prêcheurs  |
| <b>IDEO:</b>         | Institut Dominicain d'études Orientales au Caire                                 |
| <b>IDF:</b>          | International Dominican Foundation   |
| <b>IEOP :</b>        | Inter Europe de l'Ordre des Prêcheurs  |
| <b>MJDI / IDYM :</b> | International Dominican Youth Movement   |
| <b>DVI :</b>         | Dominican Volunteers International   |
| <b>ONG :</b>         | Organisation Non-Gouvernementale   |

## **CAPUT I: DENUNTIATIONES**

1. Comunicamos que con carta circular, fechada en Roma el día 15 de noviembre de 2006, el Maestro de la Orden, fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa, a tenor del LCO 413 § II, convocó el Capítulo General de Piores Provinciales, a celebrarse en el convento de Santo Domingo de Bogotá, de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, desde el día 18 de julio al 8 de agosto de 2007.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414, nombró a fray Orlando Rueda Acevedo Secretario General del Capítulo y como subsecretarios a fray Carlos Ariel Betancourt Ospina y fray Giovanni Humberto Guarnizo Valenzuela, hijos de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia.
3. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros de la Familia Dominicana para asistir como invitados al Capítulo General de Piores Provinciales en Bogotá: a las hermanas de vida contemplativa Sor Isabel María de la Trinidad Orenes Fernández y Sor Clara Mercedes del Rosario Arenas Colmenares; a las hermanas de vida apostólica Sor Rosario De Meer (Congregación Romana de Santo Domingo) y Sor Marie Thérèse Perdriault (Dominica de la Presentación); y a los miembros de las fraternidades laicales dominicanas, el Señor Duncan McLaren y la Señorita María Isabel Serrano Guarguati.
4. Comunicamos que fray Gilbert Narcisse, fray James Channan y fray Benigno Gamarra Padilla examinaron las letras testimoniales de los vocales la tarde del día 17 de julio y la mañana del 18 de julio.

5. Comunicamos que el día 4 de junio de 2007, Memoria de San Pedro de Verona, el Maestro de la Orden envió la siguiente carta al Santo Padre Benedicto XVI, comunicándole la celebración del Capítulo general en Bogotá.

FRATRES ORDINIS PRÆDICATORUM  
CURIA GENERALITIA

Roma, 4 de junio, 2007  
Memoria de San Pedro Mártir OP

Su Santidad BENEDICTO XVI  
Ciudad del Vaticano

Santidad,

Una vez más me dirijo a Ud. -en nombre de la Orden de Predicadores- y como manifestación de nuestro compromiso y fidelidad a la Iglesia, pido humildemente su oración y bendición.

Dios mediante -a partir del próximo 18 de julio y hasta el 8 de agosto, Solemnidad de Santo Domingo de Guzmán- celebraremos nuestro Capítulo General de Priors Provinciales en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Bogotá, capital de Colombia.

La Orden de Predicadores está viviendo un tiempo especial de gracia al celebrarse este año el VIII centenario de la fundación de la primera comunidad de contemplativas: el monasterio Santa Maria de *Prouilhe* (Francia). De esta manera hemos idealmente iniciado una novena de años que culminará -si Dios quiere- en 2016, cuando se cumplan los 800 años de la confirmación de la Orden por su predecesor, el Papa Honorio III. Confiamos que todo esto ayudará a renovarnos interiormente para seguir predicando la Buena Nueva de Jesucristo caminando fieles al amor inicial (Cf. *Apocalipsis 2, 4*).

Con este espíritu los frailes representantes de las diversas Provincias se reúnen cada tres años en Capítulo General para tratar y definir, evaluar y proyectar nuestra vida y misión como predicadores “útiles para la salvación de las almas” según las palabras de Honorio III en la Bula *Religiosam Vitam* del 22 de diciembre de 1216.

Es la segunda vez que se celebra un Capítulo General en Bogotá. El anterior -Capítulo de Definidores- se reunió en 1965 antes de finalizar el Concilio Vaticano II. Entonces, fieles a las inspiraciones conciliares, se inició el proceso de revisión de nuestras Constituciones culminado en 1968.

También he comunicado esta buena noticia al Prefecto de la Congregación para la Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, *S. E. Card. Franc Rodé CM*.

Profundamente agradecido por su ministerio Petrino, con toda la Orden pido humildemente su Bendición Apostólica y -si fuera posible- un mensaje de esperanza para el próximo Capítulo General.

Santidad, una vez más me dirijo a Ud. usando las palabras de Santa Catalina de Siena llamándolo “Dulce Cristo en la tierra”. Pido al Espíritu Santo lo ilumine siempre en su ministerio para que pueda discernir siempre “*cuál es la voluntad del Padre, lo bueno, lo agradable, lo perfecto*” (cf. *Romanos 12, 2*).

En Cristo, Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo

Fray Carlos Alfonso AZPIROZ COSTA OP  
Maestro de la Orden

6. Comunicamos que el día 10 de julio 2007 el Secretario de Estado de Su Santidad, *S. E. Cardenal Tarcisio Bertone SDB*, envió al Maestro de la Orden y capitulares el saludo y Bendición Apostólica de Su Santidad Benedicto XVI. A continuación el texto de la carta (original en castellano):

SECRETARÍA DE ESTADO  
VATICANO, 10 de julio de 2007

Fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa OP  
Maestro General O.P.

Reverendísimo Padre:

Cumplo con sumo gusto el encargo de transmitir el agradecimiento de Su Santidad Benedicto XVI por haber informado atentamente sobre la celebración del Capítulo General de Piores Provinciales de la Orden de Predicadores que tiene lugar en Bogotá.

Con este motivo, el Santo Padre desea hacer llegar un cordial saludo a todos los Padres Capitulares, sobre los que invoca la asistencia del Espíritu Santo para que sus reflexiones y deliberaciones respondan a las necesidades de esa secular y benemérita Orden y a la misión importante que ha desempeñado y desempeña para el bien de la Iglesia.

El Capítulo, por su propia naturaleza, es una manifestación palpable de la presencia de los dominicos en numerosas partes del mundo, entre lenguas, estilos de vida y culturas diversas, respondiendo a la vocación de universalidad que los ha caracterizado desde su fundación. Pero, como refleja también el Capítulo general, esta diversidad no es fuente de alejamiento o división, sino que muestra y afianza el gran don de la comunión y la unidad que la Orden ha mantenido durante tantos siglos y en las más variadas circunstancias de la historia. Por eso la reunión de los Padres Capitulares ha de ser vivida con profundo espíritu de comunidad religiosa, vivificada por la oración, impregnada de fraternidad y animada por el espíritu que Santo Domingo quiso para sus hijos. En este sentido, debe ser también un verdadero ejemplo para todas las comunidades de la Orden en cualquier lugar que se hallen.

La dedicación al estudio, el servicio a la verdad y la entrega a la predicación son características que distinguen a los dominicos y son también factores decisivos para fomentar la comunión en la diversidad. En efecto, la verdad es una fuerza que no conoce fronteras ni reductos infranqueables cuando se la sirve humildemente y con lealtad. Al mismo tiempo, la predicación del Evangelio lleva a todos los rincones del mundo (cf. *Marcos 16, 15*) para anunciar a Cristo, que «quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (*I Timoteo 2, 4*).

Con el deseo de que este capítulo esté animado por el espíritu más auténtico de la Orden, logre encontrar la forma más acorde de responder a las necesidades de la evangelización en nuestros tiempos e infunda esperanza y aliento para entregarse a ello, el Santo Padre reitera su aprecio y reconocimiento a la Orden de Predicadores, a la vez que invoca la maternal intercesión de Nuestra Señora del Rosario e imparte a los Padres Capitulares la implorada Bendición Apostólica, que complacido hace extensiva a todos los dominicos.

Cardenal Tarcisio BERTONE  
Secretario de Estado de Su Santidad

7. Comunicamos que *S.E.R. Mons.* Gianfranco A. Gardin OFM CONV., Secretario de la Congregación para la Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica –en nombre del Cardenal Prefecto, ausente en esos días de Roma– envió una carta al Maestro de la Orden el 18 de junio de 2007, congratulándose por la celebración del Capítulo General en Bogotá.
8. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares y a tenor del LCO 417 § I, 3°, designó como revisores del texto de las Actas del Capítulo a fray Roger Gaise (Vicario General del Vicariato General San Pio V de la Rep. Democrática del Congo), fray Martin Joseph Gleeson (Prior Provincial de la Provincia San Martín de Porres en EE.UU.) y fray Félix Fernández Rodríguez (Vicario General del Vicariato General San Lorenzo Mártir de Chile).
9. Comunicamos que el Capítulo General se inició el día 18 de julio de 2007 con la Misa solemne del Espíritu Santo en la Iglesia conventual de Santo Domingo, concelebrada por todos los capitulares y presidida por el Prior Provincial de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, fray José Gabriel Mesa Angulo, que en su homilía exhortó a los capitulares a descubrir en el capítulo la presencia del Espíritu en la Palabra, la Comunión y la Paz.
10. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares, a tenor del LCO 417 § I, 4° confirmó la distribución, previamente preparada, de los miembros y de los presidentes de las siguientes Comisiones Capitulares:

***Commissio I: Apostolic Life (English) - Vie Apostolique (Français)***

**fr. Thomas Cassidy - Presidente (36)**

fr. Krzysztof Popławski (10)

fr. Gonzalo Ituarte (19)

fr. Paul Gatt (30)

fr. Mariusz Woźniak (81)

fr. Celestine Huang (49) [fr. Dominic Ip – traductor]

fr. Chrys McVey (*Socius pro Vita Apostolica* - LCO 410 § I)

fr. Manuel Merten (*Promotor pro Monialibus* - LCO 410 § II)

fr. Ignatius Perkins (Invitado – ACG 2004 *Cracoviae* n. 295)

Sr. Duncan McLaren (Seglar - Invitado)

**fr. Bruno Cadoré - Vicepresidente (3)**

fr. Luis Marín de Espinosa Labella (16)

fr. Didier Boillat (38)

fr. Domien Vaganée (27)

fr. Andrzej Kostecki (7)



fr. Ivan Mateljan (13)  
fr. Giovanni Distante (6)  
fr. Roger Gaise (47)  
fr. Jacek Szpreglewski (80)  
Sor Rosario de Meer (Religiosa - Invitada)  
Srta. María Isabel Serrano Guarguatí (Seglar - Invitada)

**Commissio II: *Vie Intellectuelle* (Français)**

**fr. Gabriel Nápole - Presidente** (Vic. 11)

fr. Gilbert Narcisse (2)  
fr. Riccardo Barile (4)  
fr. Joseph Agius (*Sub MO, Angelicum*)  
fr. Jean-Michel Poffet (*Sub MO, Jerusalén*)  
fr. Timothy Radcliffe (Ex MO)  
fr. Joseph Ngo Si Dinh (40)  
fr. Benedikt Mohelnik (12)  
fr. Márcio Couto (*Socius pro Vita Intellectuali* - LCO 410 § I)

**Commissio III: Formación (Español)**

**fr. Alexis Páez Ovares - Presidente** (44)

fr. Antonio García Lozano (11)  
fr. Benigno Gamarra Padilla (20)  
fr. José Gabriel Mesa Angulo (21)  
fr. Vicente Micallef (37)  
fr. Michael A. Mascari (35)  
fr. Marcos Luis Espinel Araúzo (82)  
fr. Ángel Jorge Saldías Pedraza (Vic. Bolivia / 35)  
fr. Daniele Cara (5)  
Sor Isabel María Orenes Fernández (Monja contemplativa - Invitada)

**Commissio IV: Vida de los frailes (Español) - *Life of the Brethren* (English)**

**fr. Francisco Javier Carballo Fernández – Vicepresidente** (1)

fr. José Manuel Valente da Silva Nunes (15)  
fr. Benard M. Vocking (17)  
fr. Tito Murcia Florián (23)  
fr. Félix Fernández Rodríguez (24)  
fr. Carlos Cavar (Vic. Bolivia /8)  
fr. Tomás Turrado Carracedo (Vic. Venezuela / 16)  
Sor Clara M. del Rosario Arenas Colmenares (Monja contemplativa - Invitada)

**fr. Mark James - Presidente (48)**

fr. David Dominic Izzo (29)

fr. Philippe Cochinaux (39)

fr. Henri Paroi (Vic. Islas Salomón y Papúa Nueva Guinea / 36)

fr. Dominic Mendonca (46)

fr. Edmund Nantes (41)

fr. Cletus Nwabuzo (*Socius pro Prov. Africae* - LCO 410 § I)

Sor Marie Thérèse Perdriault (Religiosa - Invitada)

***Commissio V: Economic Life (English)***

**fr. Patrick Lucey – Presidente (18)**

fr. James Channan (43)

fr. Martin Gleeson (42)

fr. Benedikt Hajas (83)

fr. Hans-Albert Gunk (8)

fr. Ignatius Madumere (45)

fr. José Bernardo Vallejo Molina (*Syndicus Ordinis*- LCO 410 § I)

fr. Mark Edney (Director *IDF* – LCO 410 § II)

***Commissio VI: Government and L.C.O. (English)***

**fr. Allan White – Presidente (9)**

fr. Bonifacio García Solís (25)

fr. Yvon Pomerleau (31)

fr. Emmerich Vogt (32)

fr. Dietmar Schon (34)

fr. Javier María Pose (28)

fr. Paul Tran Trung Dung (Vic. Canadá / 40)

fr. Robert Ombres (*Peritus* – cf. *ACG 1998 Bononiae* n. 196)

fr. Dominique Renouard† (*Vicarius Mag. Ordinis* - LCO 410 § I)

11. Comunicamos que el Maestro de la Orden creó una **Comisión capitular especial** para la redacción de un mensaje a las monjas de la Orden con motivo del Jubileo por los 800 años de su fundación. La comisión –constituida por fray Manuel Merten (*Promotor pro monialibus*), fray Chrys McVey (*Socius pro Vita Apostolica*), fray Javier Maria Pose, Sor Clara Mercedes del Rosario Arenas Colmenares y Sor Isabel María Orenes Fernández– redactó una “Carta a las Monjas de la Orden de Predicadores” cuyo texto fue aprobado por los capitulares. La carta, escrita en nombre del Capítulo General, forma parte de las Actas.

12. Comunicamos que el Capítulo General aprobó a los moderadores para las sesiones plenarias: fray Jean-Louis Laroche, fray Gordian Marshall y fray Luis Carlos Bernal, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
13. Comunicamos que el Capítulo aprobó las normas generales de procedimiento propuestas oportunamente a los frailes capitulares.
14. Comunicamos que el Maestro de la Orden, el 18 de julio 2007, presentó su *Relatio de statu Ordinis* a los capitulares (el documento firmado en Roma el día 24 de junio de 2007, Solemnidad del Nacimiento de San Juan Bautista, fue enviado antes a los capitulares). A la presentación siguieron reuniones por grupos lingüísticos e intercambio de preguntas y respuestas en el aula capitular con el Maestro de la Orden.
15. Comunicamos que los Socios del Maestro de la Orden así como el Síndico de la Orden y demás oficiales de la Orden presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo.
16. Comunicamos que el día 20 de julio 2007, en una jornada dedicada a la reflexión antes del comienzo de los trabajos de Comisiones, fray Gustavo Gutiérrez Merino y Sor Clara Mercedes del Rosario Arenas ofrecieron dos meditaciones inspiradas en el tema de la recién concluida V Conferencia General del Episcopado de América Latina y el Caribe: «*Discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida – “Yo soy el camino, la verdad y la Vida”*».
17. Comunicamos que el Arzobispo de Bogotá, *S.E. Cardenal* Pedro Rubiano, y el Nuncio Apostólico de Su Santidad en Colombia, *S.E.R. Mons.* Beniamino Stella, hicieron una visita de cortesía a los Capitulares el sábado 21 de julio 2007.
18. Comunicamos que *S.E.R. Mons.* fray Leonardo Gómez Serna OP, Obispo de Magangué, visitó a los Capitulares y les dirigió unas palabras el lunes 30 de julio 2007.
19. Comunicamos que durante el Capítulo se presentaron las siguientes relaciones ante todos los capitulares:
  - fr. Robert Ombres (Procurador General de la Orden) habló sobre algunos temas jurídico-canónicos relacionados con la tarea del Procurador General.
  - fr. Mark Edney (Director de *International Dominican Foundation – IDF*) habló sobre dicha institución y sus proyectos para el futuro.

- fr. Celestine Huang, fr. Dominique Ip, fr. Bonifacio García Solís y fr. Krzysztof Popławski hablaron sobre la importancia de la misión de la Orden en China.
- fr. José Bernardo Vallejo Molina (Síndico de la Orden) presentó –a petición de la Comisión capitular sobre la Economía– la Relación económica de la Orden.
20. Comunicamos que con posterioridad al Capítulo General de Cracovia (28 de julio a 15 de agosto de 2004) el Maestro de la Orden nombró los siguientes colaboradores:
- fr. Robert Ombres, *Procurator Generalis* (13 de octubre de 2004)
  - fr. José Bernardo Vallejo Molina, *Syndicus Ordinis* (6 de noviembre de 2004)
  - fr. Cletus Chidozie Nwabuzo, *Socius pro Prov. Africae* (1º de agosto de 2005)
  - fr. Prakash (Anthony) Lohale, *Promotor pro Iustitia et Pace* (5 de noviembre de 2005).
  - fr. Scott Steinkerchner, *Promotor pro Internet* (25 de noviembre de 2005)
  - fr. Márcio Alexandre Couto, *Socius pro Vita Intellectuali* (2 de febrero de 2006)
  - fr. Mark Edney, Director IDF (23 de febrero de 2006)
  - fr. Christophe Holzer, *Secretarius Generalis* (1º de abril de 2006)
  - fr. Edward Ruane, *Socius pro Prov. in Statibus Fæderatis Americae Septentrionales.*(1º de septiembre de 2006) y *Codirector DVI* (22 junio de 2007)
  - fr. Juan Pablo Corsiglia, *Secretarius Magistri Ordinis* (1º de febrero de 2007)
  - fr. David Kammler, *Promotor pro Laicatu Ordinis* (25 de marzo de 2007)
21. Comunicamos que desde el Capítulo General de Cracovia (2004) fueron consagrados obispos los siguientes hermanos:
- fr. Jean Marie Henri Legrez (Provincia de Toulouse), Obispo de Saint-Claude (Francia).
  - fr. George Frendo (Provincia de Malta), Obispo auxiliar de Tirana – Dürres (Albania).
  - fr. Paul Cremona (Provincia de Malta), Arzobispo de Malta (Malta).
- El Santo Padre nombró a:
- fr. Christopher Cardone (Provincia de *Saint Joseph* en EE.UU.), Obispo Auxiliar de Gizo (Islas Salomón), como Obispo de Auki (Islas Salomón)
  - fr. Robert Rivas (Provincia de Irlanda), Obispo de Kingstown (Saint Vincent and Granadines), como Coadjutor del Arzobispo de Castries (Saint Lucia).
22. Comunicamos que el Santo Padre ha nombrado a fr. Wojciech Giertych (Provincia de Polonia) como Teólogo de la Casa Pontificia el día 1º de diciembre de 2005.
23. Comunicamos que fueron promovidos como Maestros en Sagrada Teología (desde enero de 2004 hasta el presente Capítulo):

fr. Richard Aquinas Schenk, Provincia de “*Holy Name*” en EE.UU. (7 de enero de 2004)

fr. Stanislaus Hoang D. Cánh, Provincia de Vietnam (24 de marzo de 2004)

fr. Sebastián Fuster Perelló, Provincia de Aragón (28 de agosto de 2004)

fr. Martín Gelabert Ballester, Provincia de Aragón (28 de agosto de 2004)

fr. Esteban Pérez Delgado, Provincia de Aragón (8 de octubre de 2004)

fr. Thomas Raymond Potvin, Provincia de Canadá (24 de noviembre de 2004)

fr. Mauricio Beuchot Puente, Provincia de México (19 de noviembre de 2006)

fr. Benoît Montagnes, Provincia de Toulouse (29 de abril de 2007)

fr. Adrian Schenker, Provincia Suiza (5 de mayo de 2007)

24. Comunicamos que, a petición del Maestro de la Orden, para conmemorar el octavo siglo de la fundación del primer monasterio dominicano por Santo Domingo en Prulla, el año 1206, el Santo Padre concedió, por medio de la Penitenciaría Apostólica, el día 7 de octubre de 2005 indulgencia plenaria a todos los fieles que, en las condiciones acostumbradas, visiten cualquiera de los monasterios dominicanos en todo el mundo, la Basílica de Santa Sabina en Roma y la Basílica de Santo Domingo en Bolonia.
25. Comunicamos que los días 29 abril-4 mayo de 2006 el Maestro de la Orden presidió un encuentro de todos los organismos internacionales de la Orden, reunidos en Fanjeaux, para conmemorar los 800 años de la fundación del primer monasterio dominicano por Santo Domingo, monasterio de Prulla, donde tuvo lugar la misa de apertura y de clausura de la reunión.
26. Comunicamos que el Maestro de la Orden asistió al Congreso Internacional de las Fraternidades Laicales de la Orden, celebrado en Pilar (Provincia de Buenos Aires), Argentina, los días 18-24 marzo de 2007.
27. Comunicamos que el 28 de noviembre de 2003, el Maestro de la Orden fue elegido para el trienio 2003-2006 miembro del Consejo Ejecutivo de la Unión de Superiores Generales (USG) en representación de las Órdenes Mendicantes y miembro del «Consejo de los “16”» que vincula la UISG y USG con la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica [Forman parte del Consejo 8 Superiores Generales de la Unión de Superiores Generales (UISG) y 8 Superiores Generales de la USG que se reúnen en la Congregación tres veces al año].
28. Comunicamos que el Maestro de la Orden fue invitado a participar en la Plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y

Sociedades de Vida Apostólica. La misma tuvo lugar en la sede del Dicasterio entre el 27 y el 29 de septiembre de 2005.

29. Comunicamos que el Maestro de la Orden, habiendo sido elegido el 26 de noviembre de 2004 en la Asamblea de la USG como uno de los 10 representantes para la XI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos con el tema “*La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia*”, participó en el mismo entre el 2 y el 23 de octubre de 2005.
30. Comunicamos que el 5 de noviembre de 2005 el Santo Padre Benedicto XVI recibió en audiencia privada al Maestro de la Orden.
31. Comunicamos que el Maestro de la Orden, con el voto del Consejo General, erigió con Decreto del día 7 de noviembre de 2005, Fiesta de todos los Santos y Santas de la Orden, la Provincia de San Vicente Ferrer de América Central.
32. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 398 § III, desde la celebración del Capítulo General de 2004, hizo la visita canónica a las siguientes Provincias y Vicariatos de la Orden: *Aragón*: 9-22 septiembre de 2004; *Eslovaquia* (visita fraterna) 14-18 octubre de 2004; *Santiago de México*: 6-30 diciembre de 2004; *Francia*: 12 febrero-14 marzo de 2005; *Polonia*: 31 mayo-3 julio de 2005; *San Vicente Ferrer de Centroamérica*: 28 agosto-24 septiembre de 2005; *Toulouse*: 27 noviembre-9 diciembre de 2005; *Suiza*: 12-21 diciembre de 2005; *Teutonia*; 3-21 febrero de 2006; *Escandinavia*: 12-18 marzo de 2006; *Países Bálticos*: 18-25 marzo de 2006; *Vicariato General del Congo* 3-15 abril de 2006; *Provincia del Santo Nombre*, EE.UU.: 1-27 junio de 2006; *Provincia de Sta. Catalina de Siena de Ecuador*: 12-25 agosto de 2006; *Provincia de los Países Bajos (Holanda)*: 29 septiembre-10 octubre de 2006; *Provincia de Santa Rosa de Flandes*: 10-20 octubre de 2006; *Convento de San Alberto Magno (Albertinum)*: 27-31 octubre de 2006; *Provincia de Argentina* (visita fraterna): 08-22 diciembre de 2006; *Convento de los Santos Domingo y Sixto (Angelicum)* y ‘*Convitto*’ *Internacional Santo Tomás*: 26 febrero - 3 marzo de 2007; *Bética* (visita fraterna): 6-16 marzo de 2007; *Convento Santa María Mayor*: 11 de junio de 2007.
33. Comunicamos que el Maestro de la Orden predicó los ejercicios espirituales a los hermanos del Vicariato General de Puerto Rico: 5-12 agosto de 2006.
34. Comunicamos que en los últimos años el Maestro de la Orden predicó los siguientes retiros a las monjas contemplativas de la Orden reunidas por países o

regiones, a saber: *contemplativas de España*: 10-19 septiembre de 2003; *contemplativas de Italia*: 27 de agosto-3 septiembre de 2004; *contemplativas de México*: 16-25 agosto de 2005; *contemplativas de EE.UU. y Canadá*: 29 junio-8 julio de 2006; *contemplativas de América Latina (Cono sur) en San Justo-Buenos Aires (Argentina)*: 27 agosto-3 septiembre de 2006; *contemplativas de América Latina (Zona Bolivariana) en Chosica (Perú)*: 6-14 septiembre de 2006. También predicó a las *religiosas de vida activa de Santa Maria dell'Arco (Nápoles)*: 12 noviembre de 2006.

35. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Asamblea General del Movimiento Juvenil Dominicano en Santo Domingo (República Dominicana) haciendo una visita fraternal a los hermanos del Vicariato Provincial Santo Domingo (Provincia de España) los días 3-5 agosto de 2006.
36. Comunicamos que el 24 de noviembre de 2006, el Maestro de la Orden fue elegido miembro del «Consejo de los “18”». Este Consejo vincula ambas Uniones de Superiores Generales (*UISG - USG*) con la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.
37. Comunicamos que, el 18 de julio de 2007, al iniciarse el Capítulo General, el Maestro de la Orden anunció que fray Brian Pierce será el Promotor General para las monjas (a partir del 6 de enero de 2008); fray Javier María Pose será el Socio para América Latina y el Caribe (a partir del 2 de febrero de 2008) y fray Antonio García Lozano será el Socio para la Península Ibérica (a partir de 1º noviembre de 2007).
38. Comunicamos que el domingo 29 de julio de 2007, en la Iglesia conventual de Santo Domingo de Bogotá, recibieron la ordenación presbiteral ocho frailes diáconos, todos hijos de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, de manos del Obispo de Magangué, *S.E.R. Mons.* fray Leonardo Gómez Serna OP.
39. Comunicamos que el 30 de julio de 2007 falleció improvisamente fray Dominique Renouard, hijo de la Provincia de Francia, Socio del Maestro de la Orden para las Provincias del Noroeste de Europa y Canadá - Vicario del Maestro de la Orden, mientras participaba en el Capítulo. El mismo día, por la tarde, el Maestro de la Orden presidió la Santa Misa de cuerpo presente en la cual participaron todos los capitulares y muchos frailes de la Provincia de Colombia. Tuvo la homilía fray Bruno Cadoré, Prior Provincial de la Provincia de Francia. Se unió también a la celebración un numeroso grupo de hermanas dominicas de diversas Congregaciones presentes en Bogotá. El 2 de agosto de

2007, después de la Santa Misa, se despidieron sus restos mortales que fueron trasladados a Francia para la celebración del sepelio.

40. Comunicamos que el 4 de agosto de 2007, el Maestro de la Orden ha anunciado a los capitulares que fray Edward Ruane, Socio para las Provincias de Estados Unidos de América, será su Vicario. También anunció que fray Louis-Marie Ariño Durand, de la Provincia de Toulouse, será el Promotor general del Rosario.
41. Comunicamos que el 5 de agosto de 2007 los capitulares y colaboradores del Capítulo visitaron el Santuario Nacional de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Allí fueron recibidos por *S.E.R. Mons.* Luis Felipe Sánchez Aponte, Obispo local, el alcalde de la ciudad y otras autoridades. Una nutrida cantidad de fieles se congregó para la celebración de la Misa dominical. Durante la celebración presidida por el Maestro de la Orden, quien también pronunció la homilía, los capitulares consagraron la Orden a la Virgen del Rosario. En la oportunidad se usó la misma oración que –el 8 de agosto de 2004– pronunciaron los Definidores del Capítulo General de Cracovia ante la Nuestra Señora de *Czestochowa* cuando visitaron su Santuario en Jasna Gora. [El texto de la oración de consagración fue tomado de *Analecta Ordinis Prædicatorum* 31 (1954) 388-389].
42. Comunicamos que el Capítulo General aprobó el 7 de agosto de 2007, a propuesta del Maestro de la Orden, el nombramiento de fray Francisco Javier Carballo Fernández (Prior Provincial de la Provincia de España); fray Michael Mascari (Prior Provincial de la Provincia *Saint Albert the Great* en EE.UU.) y fray Krzysztof Popławski (Prior Provincial de Polonia) como miembros del *Directorium* de la Pontificia Universidad Santo Tomás en la Urbe (PUST – *Angelicum*) hasta la celebración del próximo Capítulo General.
43. Comunicamos que el Capítulo General concluyó formalmente sus trabajos el día 8 de agosto, Solemnidad de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, con una Misa concelebrada en la Iglesia conventual de Santo Domingo, en Bogotá. La Eucaristía fue presidida por el Maestro de la Orden, quien también tuvo a su cargo la homilía.
44. Comunicamos que el próximo 28 de octubre de 2007 tendrá lugar en Roma la beatificación de 74 mártires de la Familia Dominicana en la España del siglo XX: 62 frailes, 9 religiosas de vida apostólica, 1 hermana contemplativa y 2 seglares de la Orden. Encabeza este glorioso ejército de mártires fray



Buenaventura García de Paredes (Maestro de la Orden 1926-1929). El mártir es el testigo, el predicador de la fe por excelencia. Por ello, su beatificación es una gracia para toda nuestra Familia, invitada a no olvidar a los hermanos y hermanas que con su testimonio se convierten en un gran signo de esperanza y nos estimulan a seguir a Jesucristo hasta el final. Ellos murieron perdonando. Su perdón ofrecido es el mejor aliento para que sigamos fomentando el espíritu de reconciliación que tanto necesita nuestro mundo.

## 45. Letter to the Nuns of the Order of Preachers

Dear Sisters in St Dominic,

We, your brothers, gathered here in Bogota for the General Chapter of Prior Provincials, remember what happened 800 years ago when you, our sisters, and the first fruits of our father Dominic's vision, came into being. Jordan of Saxony described this for us: 'In order to give assistance to certain women of the nobility whose parents were led by poverty to give them over to the heretics for training and support, he established a monastery between Fanjeaux and Montreal in a place called Prouilhe. There, to this day, handmaids of Christ give a pleasing service to their Creator. By the vigour of their holiness and the noble purity of their innocence, they lead a life which is of spiritual benefit to themselves, a source of edification to men, a joy to the angels, and a pleasure to God' (*Libellus Nr. 27*).

Together with you we joyfully celebrate the monastery, *Blessed Mary of Prouilhe*, as the first foundation of a Dominican Community and as the beginning of a process which led to the confirmation of the 'Order of Preachers' by Pope Honorius III on 22 December 1216. From the beginning, you, our sisters, are not just an essential part of the Order: you are at the very heart of the Holy Preaching and an 'always efficacious help to the life of the apostolate of your brethren' (*cf. Aniceto Fernández, 22 July 1971, in his letter of promulgation of the provisional text of the revised LCM*).

Dominicans are men and women of the word. But our words are empty and fruitless if they are not born in silence. Every Dominican is called to the silent attentiveness to God's word. But your vocation, in the silence of the monastery, is a constant reminder to us of the fertile ground of all our preaching.

For 800 years you have 'sought, pondered and called upon the name of our Lord Jesus Christ in solitude so that the word proceeding from the mouth of God may not return to him empty, but may accomplish those things for which it was sent' (*cf. Fundamental Constitution of the Nuns*). Your prayer, your life of contemplation, your world of enclosure and silence – without abandoning humanity as the place to meet God – your work, your seeking the truth at the heart of things, your belief in God's faithfulness, your searching the Scriptures with loving hearts, your practice of penance – all of this is the way you share in the common mission of the Order.

We, here in Chapter, the 287<sup>th</sup> in the Order's history, and on behalf of our brothers throughout the world, thank you for being preachers to your brothers. Thank you for reminding us that the Gospel demands a wholehearted response like yours.

How could we have done without you in the past? How can we do without you in the future?

That future is uncertain for many of our monasteries in some parts of the world. They are already, or soon will be, experiencing difficulties. Only a close cooperation of the monasteries in these regions can ensure the continuation of Dominican Monastic life. For the good of the Order and its mission we promise you our support as you search for what may be painful solutions, but which guarantee the future of Dominican monasteries, in general, over the possible and mere survival of a single monastery at whatever cost.

During the meeting of the International Commissions and Councils of the Order – including the International Commission of the Nuns of the Order – which took place in Prouilhe / Fanjeaux from 28 April to 04 May 2006, the participants sought to ‘catch fire from Dominic’s vision.’ The gathering was a preparation for the celebration of the 800<sup>th</sup> anniversary of the foundation of the first Dominican Community. At the end of the meeting a message was sent to the members of the Dominican Family, informing them of what was agreed upon and what commitments were made by all the branches including the nuns but in a way appropriate to their vocation (cf. *IDI* Nr. 443 – June 2006).

It is difficult to communicate the high esteem of those at the meeting for you and your vocation and the desire to know you more. The Dominican Youth explicitly asked ‘to know the nuns better and that the nuns help them when they question themselves about their vocation,’ and they addressed their brothers and sisters within the Dominican Family with this appeal: ‘We, young people, lack experience and we ask you to accompany us as we try to find our way forward. Please, keep helping us in our Dominican formation.’ The Laity would like the nuns to be their partners in prayer. The friars would like the nuns to be a more visible heart of the family by their hospitality, and their liturgy, so as to be a challenge to the activism of the friars, and that they engage themselves in permanent formation. Therefore we ask you, to embrace all the branches of the Dominican Family with your prayerful support, to share the fruit of your contemplation, reminding us again and again, that ‘we are all called to be contemplatives, and the renewal of the contemplative life is one of the greatest challenges the Order faces’ (cf. *Timothy Radcliffe, Letter: “A city set on a hilltop”*).

When the Jubilee Year of the foundation of the first Dominican Community ends, we begin a ‘novena of years’ from 2008 to 22 December 2016, when we celebrate the 800<sup>th</sup> anniversary of the confirmation of the Order. These nine years are ‘a pilgrimage to our origins,’ dedicated to the rediscovery of Dominic’s original intentions, rekindling them in today’s Church, today’s society and today’s world, discovering together new paths to travel.

We are aware, that this asks a conversion from each of us. We, your brothers, ask you to accompany this ‘novena of years’ with your continuous prayer that ‘we may walk faithful to our first love’ (*Rev* 2.4).

Carlos, the Master of the Order, prayed that ‘all of us, the sons and daughters of Saint Dominic, prepare ourselves to make this pilgrimage to our monasteries joyfully; let us there drink of the fresh simplicity of the «love we had at first», feeling ourselves at the feet of Jesus, that we may be with Him and listen to Him. Let us live this time with intensity and grace, sharing with our

contemplative communities the joy of their consecration, the fruitfulness of their silence, the beauty of their liturgy, their special love for the Word' (*Letter announcing the Jubilee Year, 29 April 2006, Prot 50/06/465*).

We can't close this letter to you, our beloved sisters, without confessing our forgetfulness of your unique place in the Order. How often have we forgotten that you were the first fruits and so dear to our father Saint Dominic that one of his last concerns was the building of the monastery at Bologna: 'It is absolutely necessary, brothers, that a house of nuns should be built, even if it means postponing for a time the work on our own house.'

Dominic entrusted the monasteries to us all. And we are entrusted to the prayer and the care of the nuns. This mutuality is at the heart of the Order. Thank you for leading, as Blessed Jordan wrote, 'a life of spiritual benefit to yourselves, a source of edification to men, a joy to the angels, and a pleasure to God.'

Your future is our future and, even more, the future of the Holy Preaching, the common mission of the Order.

Fraternally yours in our Holy Father S. Dominic  
Yours brothers gathered in General Chapter  
Bogota, Colombia, 8 August 2007  
Feast of S. Dominic

## CAPUT II : AIMER LE MONDE LA VIE APOSTOLIQUE

### *Appel à un renouvellement*

46. Dans ce temps d'action de grâce qui de 2006 nous conduira à célébrer en 2016 le huitième centenaire de la confirmation de l'Ordre, le Maître de l'Ordre, dans sa « Relatio » à ce Chapitre général, soulignait qu'il était urgent que nous nous réniovions dans le sens plénier de la mission dominicaine. Entendant cet appel, le Chapitre invite les frères à considérer la mission apostolique de l'Ordre sous cet angle. Dans ce but, s'appuyant sur la richesse et la diversité de la prédication de nos frères partout dans le monde, il souligne *quatre dimensions fondamentales pour notre mission aujourd'hui*.
47. *Le prêcheur est d'abord un homme de la rencontre et du dialogue*. On rapporte (G. Frachet, *Vie des frères*, II, 10) que Dominique, alors qu'il marchait avec des pèlerins « Germaines » et qu'il voulait répondre à leur besoin spirituel, invita son compagnon à se préparer à leur parler du Christ en lui disant : « Mettons-nous à genoux et prions pour les comprendre, afin que nous puissions parler leur propre langue et, ainsi, prêcher ! » Ainsi étaient désignés les éléments de la rencontre apostolique : rencontrer, prier, écouter, dialoguer, chercher à comprendre les besoins, et alors prêcher.
48. *Le prêcheur est envoyé en mission pour aimer le monde à la suite du Christ dont il désire révéler la présence*. Par bien des côtés, le monde que nous voyons aujourd'hui suscite des angoisses : conflits, violences faites à l'humanité, exclusions, souffrances causées par certaines migrations, insécurité de beaucoup, nouveaux mouvements religieux prêchant l'exclusivité, les effets pervers de la mondialisation, risques de bouleversements écologiques, risque pour la famille humaine des politiques de sécurité nationale. De tout cela les membres de la famille dominicaine peuvent attester que ce sont les pauvres qui en sont les premières victimes. En même temps, nous sommes témoins et parfois solidaires de l'espoir immense avec lequel beaucoup oeuvrent à ce que le monde d'aujourd'hui et de demain soit habitable par tous. C'est par exemple ce dont témoigne le *World Social Forum* auquel il est bon que la famille dominicaine participe. Nous constatons aussi certains effets positifs de la mondialisation, comme la richesse que peut représenter la réalité désormais interculturelle de nos villes, l'amélioration des conditions de vie produite par les sciences et les techniques, des efforts pour davantage d'égalité entre les hommes et les femmes, les bienfaits des progrès en matière de communication. C'est ce monde contrasté que nous devons aimer, dans

l'incertitude de ces mutations qui nous traversent nous-mêmes, et dans l'espérance de son avenir.

49. *Le prêcheur a le monde pour cloître.* C'est pourquoi chacun d'entre nous doit assumer sa part dans la responsabilité de la mission globale de l'Ordre. Le changement très rapide du monde d'aujourd'hui et l'intensité des attentes pour que soit soutenue l'espérance constituent pour nous un « *kairos* » : au nom de la mission commune de l'Ordre, nous sommes invités à oser répondre à des appels nous conduisant au-delà des frontières de nos communautés et de nos provinces.
50. *Le prêcheur est membre de la famille dominicaine.* À ce titre, c'est avec détermination que nous avons à développer les collaborations apostoliques entre les frères, les moniales, les sœurs apostoliques, les laïcs et les autres mouvements dominicains. La complémentarité de chacun donnera une force plus grande au témoignage de l'espérance.
51. [**Petitio**] Nous demandons au Maître de l'Ordre et aux Provinces de préparer de manière adéquate la célébration du 8<sup>ème</sup> centenaire de la confirmation de l'Ordre des Prêcheurs en 2016, de sorte que la célébration qui a débuté à Fanjeaux en 2006, ouvrant ainsi la décennie de la famille dominicaine, puisse être une occasion de renouvellement de notre vocation de prêcheurs.
52. [**Petitio**] Nous demandons à chaque province de chercher quelle collaboration supplémentaire elle pourrait apporter à la mission universelle de l'Ordre, y compris en considérant, le cas échéant, la possibilité d'arrêter l'une ou l'autre activité, en référence au Rapport qui sera établi par le Socius pour la vie apostolique (cf. n° 87).
53. [**Commendatio**] Nous recommandons aux prochaines réunions régionales des provinciaux d'étudier le thème des migrations.
54. [**Exhortatio**] Nous exhortons les promoteurs de la formation permanente à proposer aux frères des moyens adaptés pour mieux comprendre les changements qui affectent notre monde dans leur impact sur notre prédication.
55. [**Petitio**] Nous demandons aux prieurs provinciaux en leurs conseils de promouvoir la collaboration à l'intérieur de la famille dominicaine et de faire régulièrement une évaluation de cela.
56. [**Petitio**] Nous demandons à chaque Province et Vicariat de promouvoir la vocation des Laïcs dominicains au sein de la famille dominicaine de leur région, de réfléchir

avec eux à leur rôle de prêcheurs, et de collaborer avec eux pour une prédication de l'Évangile plus efficace. Dans cette perspective, nous demandons aux frères de prendre connaissance des conclusions du récent conseil international des Fraternités laïques dominicaines (Buenos Aires, mars 2007).

### *Un élan spirituel pour la prédication*

57. Le Chapitre a donné l'occasion de prendre conscience que certaines Provinces sont plus fragiles que d'autres et que tous les frères ne peuvent pas être également impliqués dans les innovations apostoliques que suscite le nouvel état du monde. Néanmoins nous participons tous à la même mission et c'est à tous que nous lançons un appel à renouveler ensemble notre élan spirituel, apostolique, personnel et communautaire.
58. Il nous arrive à tous de regretter des engagements apostoliques que nous ne pouvons pas prendre et de constater certains de nos immobilismes. Cependant, le premier atout de notre élan apostolique reste bien l'estime du désir qu'ont nos frères et nos sœurs de prêcher l'évangile. Cet élan a de plus toutes les raisons d'être renforcé lorsque nous savons que dans l'Ordre, un sixième des frères est actuellement en formation initiale.
59. Le retour au témoignage des premiers frères montre bien que c'est la passion pour le salut des hommes et des femmes de leur temps qui a déployé en eux le sens de la miséricorde et la qualité de compassion de Dominique. Notre tradition spirituelle montre aussi comment le dialogue avec Dieu animait la vocation apostolique des premières générations. Cette réalité de la vie spirituelle, de la contemplation, de la célébration liturgique et de l'intercession, est certainement le point d'appui le plus sûr pour nous donner l'audace d'inventer de nouveaux modes de rencontre et de prédication dans le monde d'aujourd'hui.
60. Nous avons de plus la chance de vivre avec des frères. Après d'eux, nous trouvons le soutien et l'encouragement lorsque c'est nécessaire. Ils nous sont aussi donnés comme interlocuteurs avec qui partager les joies et les angoisses de la mission. Avec eux nous découvrons encore que, lorsque Dieu nous envoie prêcher, Il nous appelle avec confiance à engager toute notre humanité dans la rencontre apostolique. La vie communautaire est ainsi, et devrait toujours devenir davantage, le lieu où notre identité de prêcheur s'enracine dans une spiritualité de l'Incarnation.

61. [*Exhortatio*] Nous exhortons les prieurs et les communautés de l'Ordre à veiller à ce que la vie fraternelle et contemplative soit vraiment le premier lieu de ressourcement du zèle apostolique des frères.
62. [*Commendatio*] Nous recommandons que dans l'animation de l'étude en commun, les lecteurs conventuels aient toujours à cœur d'inviter les communautés à travailler à partir des questions rencontrées par les frères dans leurs engagements apostoliques.
63. [*Exhortatio*] Concernant l'étude en commun au niveau de l'Ordre tout entier, nous exhortons les prieurs provinciaux et les régents des études à demander aux Socii de la vie apostolique et de la vie intellectuelle de solliciter, à partir des questions qui se posent dans la vie apostolique, la collaboration des centres d'études de l'Ordre (Faculté de Sciences sociales de l'Angelicum, Institut Historique, Centres provinciaux d'études, Universités dominicaines...).

*Entendre et rejoindre les besoins d'espérance*

64. Animés par une spiritualité de l'Incarnation, le souci de l'humanité de chacun est au cœur de notre manière de suivre le Christ et de l'annoncer. Dans un monde où l'humain est souvent oublié, isolé, méprisé, témoigner de l'espérance signifie bien souvent d'abord aider les personnes à découvrir combien elles sont fondamentalement égales et, qu'à ce titre, elles ont le droit d'être différentes. Cela signifie aussi contribuer à ce que les murs qui se dressent entre des personnes, des groupes ou des statuts sociaux soient renversés afin que s'établisse le rassemblement dont parle le prophète (cf. Isaïe 60).
65. L'Ordre aujourd'hui est de plus témoin que des personnes et des sociétés souffrent de situations structurelles d'humiliation (comme, par exemple, le trafic des personnes, le travail forcé, la marginalisation des peuples autochtones, mais bien d'autres encore). Notre tradition nous engage à soutenir le respect des droits des gens en tenant compte des divers contextes culturels. C'est une invitation pour nous à actualiser le lien que, au XVIème siècle, les frères ont voulu établir entre d'une part la confrontation à l'injustice, la solidarité avec les victimes, la réflexion théologique et de l'autre part l'annonce de l'évangile. Cette manière de faire constitue pour nous une méthode pour notre rencontre avec les réalités humaines.
66. Pour nous, prêcheurs, témoigner de l'espérance est notre manière de contribuer à édifier une Église qui soit véritablement signe de rassemblement et de communion, lieu de dialogue et de fraternité. Ainsi qu'aimait le dire le frère Damian Byrne,



notre charisme rappelle à l'Église sa tâche de prédication. Ce qui est pour nous une invitation à prendre conscience de nos propres fragilités en ce domaine.

67. Avec Dominique qui rêvait de rejoindre les « Cumans », nous avons conscience que notre mission doit nous porter toujours plus en avant. En effet, une priorité de notre Ordre est de rejoindre ceux qui sont loin de la foi et ce Souci doit stimuler notre créativité apostolique et notre audace à annoncer explicitement l'Évangile de Jésus-Christ.
68. Plusieurs provinces par exemple ont expérimenté de nouveaux modes de prédication, à travers les médias et les nouvelles technologies de l'information et de la communication. Ce sont sans aucun doute des moyens de rejoindre des publics divers et souvent éloignés de l'Église, de promouvoir de nouveaux modes d'échange entre les gens et, ainsi, de découvrir de nouveaux langages pour la prédication de l'évangile. Des échanges d'expériences ainsi que le développement de collaborations seraient sûrement une stimulation créative pour la prédication de l'Ordre.
69. [**Petitio**] Conscients que la thématique « Justice et Paix » suscite parfois des débats contradictoires dans certaines Provinces, nous demandons aux frères, au-delà de ces contradictions, de considérer le défi que cela représente pour la prédication de l'évangile. C'est pourquoi nous réaffirmons l'importance des fonctions des copromoteur généraux, des promoteurs régionaux et provinciaux pour « Justice et Paix », en insistant pour que la nomination des promoteurs provinciaux et régionaux soit accompagnée d'un cahier des charges et d'objectifs précis et adaptés au contexte des pays et des Provinces, ainsi que d'un budget.
70. [**Exhortatio**] Faisant écho au message adressé par les membres des Commissions internationales de l'Ordre réunies à Fanjeaux en mai 2006, nous exhortons les frères à se joindre à l'ensemble de l'Église pour réaliser les objectifs du « Millénaire » signés par tous les membres des Nations-Unies en l'an 2000 afin d'éliminer la pauvreté déshumanisante dans le monde et de promouvoir le développement humain intégral (cf. Appendice).
71. [**Petitio**] Nous considérons comme très importante la présence de l'Ordre auprès des Nations-Unies, à New York par la *Dominican Leadership Conference (DLC)*, et à Genève par l'entremise de l'organisation non-gouvernementale « Dominicains pour Justice et Paix », et nous remercions particulièrement le frère Philippe Leblanc pour le travail qu'il y a accompli. Cette ONG a permis et permettra de faire état auprès des instances internationales de situations graves dont les membres de la famille

dominicaine peuvent être témoins. Nous demandons au Socius pour la vie apostolique de définir le cahier des charges du délégué permanent de l'Ordre auprès de l'ONU et d'évaluer les statuts et le fonctionnement de l'ONG pour en améliorer encore l'efficacité.

72. [**Petitio**] Touchés par la souffrance des victimes innocentes de haine et de violence, nous nous unissons, durant ce chapitre, au peuple d'Irak, et spécialement en solidarité avec nos frères et sœurs dominicains. Nous demandons à chaque membre de la famille dominicaine non seulement d'être conscient de leur témoignage mais aussi de prier pour le peuple d'Irak qui souffre et pour un avenir de réconciliation et de paix.
73. Avec vénération, nous faisons mémoire du vingt-cinquième anniversaire des martyrs du Salvador et du Guatemala, en particulier des sœurs Ita Ford et Maura Clark, de la Congrégation de Maryknoll, et de notre frère Carlos Ramiro Morales López. Nous joignons à cette mémoire toutes celles et ceux de la famille dominicaine, martyrs de la foi et de la charité.
74. [**Commendatio**] À l'approche du cinquième centenaire de l'arrivée de l'Ordre en Amérique (1510) nous recommandons au Maître de l'Ordre, à toutes les Provinces, spécialement aux provinces de l'Amérique et au Vicariat de Saint Dominique en République Dominicaine, avec toute la famille dominicaine, de prendre des initiatives pour célébrer activement la mémoire de cette première communauté dont le prieur était Pedro de Córdoba, en incluant des activités de solidarité en faveur des plus défavorisés de la région des Caraïbes.
75. [**Petitio**] Conscients des situations difficiles dans lesquelles vit le peuple de Colombie : pauvreté, exclusion sociale, déplacements forcés de populations, disparitions, enlèvements, nous demandons à la famille dominicaine du monde entier de prier pour ce peuple qui, au milieu de cette réalité, lutte pour vivre la joie de l'espérance évangélique. Nous sommes sûrs que cette prière encouragera la famille dominicaine de Colombie à persévérer dans sa mission de lutte contre l'injustice, de solidarité avec les plus vulnérables, d'engagement dans la réflexion théologique et d'annonce de l'Évangile.
76. [**Commendatio**] Nous recommandons au promoteur général pour Internet, en lien avec le Conseil généralice, de poursuivre la mise en œuvre d'une « mission sur Internet », avec les collaborations appropriées. Il aura en particulier le souci de faciliter l'usage de ce média pour les entités de l'Ordre les moins favorisées.

77. [**Petitio**] Nous demandons au Maître de l'Ordre de nommer un *webmaster* du site de l'Ordre qui présentera le projet de son développement à la prochaine plénière du Conseil généralice.

***Choisir de dialoguer***

78. La prédication de l'Ordre est ainsi marquée par certaines convictions : promotion de la liberté, recherche de la vérité, attitude de dialogue, confiance en l'intelligence, attention à l'humanité de chacun, espérance de la communion, respect des quêtes de vérité de chacun. Nous sommes nous-mêmes en quête de vérité, traversés par des incertitudes, et parfois malhabiles à établir le dialogue entre nous et avec d'autres. Nous croyons pourtant que ces convictions du prêcheur lui donnent mission d'encourager, par le dialogue, un monde d'espoir et de compassion, de promouvoir les valeurs de l'évangile et de contribuer à révéler la présence de Dieu aux hommes.

79. Or aujourd'hui, certains changements qui affectent les cultures et les sociétés risquent de tracer des « lignes de fractures » dans le monde (selon l'expression du frère Pierre Claverie), contradictoires avec ces convictions qui animent notre prédication. C'est pourquoi, dans le renouvellement de notre vie apostolique, une attention particulière doit être apportée aux réalités suivantes : migrations, affrontements interreligieux, déviation de certains nouveaux mouvements religieux, certaines difficultés du dialogue œcuménique, inquiétude des jeunes pour leur avenir, nouvelles formes de pauvreté, risques écologiques, montée des intégrismes, atteintes à la vie humaine. Comme prêcheurs, nous voulons, malgré la gravité de ces réalités, y promouvoir le dialogue.

80. [**Exhortatio**] Du fait de la gravité et de la complexité des réalités qui viennent d'être évoquées, nous exhortons les frères, tant pour l'étude que pour l'action, à avoir recours à l'interdisciplinarité et à collaborer avec les professionnels compétents et d'autres institutions déjà engagés dans ces domaines.

81. [**Exhortatio**] Constatant le rôle primordial des connaissances scientifiques et du développement des technologies dans la transformation de notre monde, nous exhortons les frères à développer au maximum des activités pastorales et intellectuelles dans ce champ où peuvent dialoguer science et foi au bénéfice de l'une et de l'autre.

82. [**Declaratio**] Le dialogue interreligieux est une des frontières déclarées à Avila en 1986 sur laquelle nous voulons encore insister. Cette frontière, qui a une longue histoire dans l'Ordre, nous concerne aujourd'hui en raison de nos lieux d'implantation. C'est dans la rencontre avec d'autres qui voient un visage différent

de Dieu que nous découvrons notre véritable identité de « peuple pour les autres ». Cette rencontre peut s'exprimer par des collaborations dans l'action pour un monde plus juste et plus humain, en lien avec d'autres institutions ecclésiales également engagées, ce qui constitue une base solide pour le dialogue. Ce souci pour un tel dialogue ne devra cependant pas nous faire oublier de rester attentifs à celles et ceux qui ne se reconnaissent dans aucune religion.

83. [**Petitio**] Le dialogue islamo-chrétien est devenu une des questions aiguës de notre temps et un des grands défis pour notre prédication dans certaines régions du monde, pour diverses raisons : la mondialisation, la montée des extrémismes religieux, les questions que posent le pluralisme religieux et la diversité des cultures. Des frères affrontent déjà ce défi avec compétence et détermination (Le Caire, Istanbul, Lahore, Palerme), discernant avec des musulmans le mystère du dessein de Dieu. Nous demandons aux Provinces de susciter des vocations pour cette mission et de favoriser les collaborations avec ces centres spécialisés. Nous demandons aussi à ces centres de développer les moyens adaptés pour que leur travail stimule l'ensemble de la mission de l'Ordre.
84. [**Commissio**] Plusieurs centres sont engagés dans le dialogue œcuménique (comme les centres de Kiev, de Bari, et d'Istina à Paris) et nous voulons ici soutenir leur travail. Nous chargeons le Socius pour la vie apostolique et le Socius pour la vie intellectuelle de veiller à ce que, régulièrement, des relations et des collaborations s'établissent entre ces centres.
85. [**Exhortatio**] Dans de nombreuses régions du monde, l'Église est confrontée à la croissance des nouveaux mouvements religieux. Nous exhortons les frères, en fidélité à la tradition fondatrice de notre Ordre, à avoir à leur égard le souci, pastoral et intellectuel, de la rencontre et du dialogue.
- S'engager pour la mission universelle de l'Ordre***
86. Chaque frère, par sa profession religieuse, est engagé pour l'ensemble de la mission de l'Ordre. C'est pourquoi, ce Chapitre général a plusieurs fois insisté, au nom de cette mission, sur les collaborations à établir entre les Provinces dans le respect de la subsidiarité, sur la nécessité pour ces dernières de rendre disponibles des frères pour d'autres projets que les leurs propres, et sur l'urgence d'ouvrir de nouvelles fondations ou de consolider des entités encore fragiles. Ces collaborations veilleront à se réaliser autant que possible au sein de la famille dominicaine, en particulier avec les mouvements des Volontaires internationaux (*D.V.I.*) et de la Jeunesse dominicaine (*I.D.Y.M.*). C'est pourquoi :

87. [**Commissio**] Plusieurs entités ou projets dans l'Ordre ont besoin d'être renforcés et soutenus (comme, par exemple, le vicariat général de Russie et d'Ukraine, le vicariat général des Pays Baltes, certaines entités en Afrique, en Asie ou en Europe). Nous chargeons le Socius pour la vie apostolique d'écrire un rapport à toutes les Provinces, avant Pâques 2008, faisant état des lieux où la présence dominicaine a besoin d'être renforcée, des besoins concrets, des degrés d'urgence, ainsi que des modes de collaboration possible. Sur cette base, nous chargeons chaque conseil provincial de considérer comment la province peut entendre ces appels et y répondre, seule ou en collaboration (par exemple au sein d'une région).
88. [**Exhortatio**] Nous réjouissons du travail accompli en vue d'une mission en Chine continentale par les frères du Vicariat général de la Reine de Chine et de la Province Notre Dame du Rosaire, nous exhortons ces frères à poursuivre leurs projets et à mettre en place un rythme régulier de rencontres de concertation.
89. [**Exhortatio**] Constatant l'ouverture de nouvelles possibilités de mission, nous exhortons les autres Provinces, en collaboration avec ces deux entités, à préparer les frères qui pourraient les rejoindre pour cette mission en Chine. À la suite de la lettre du Pape Benoît XVI du 30 juin 2007, nous invitons les frères à se joindre à la prière qu'il propose de faire tous les 24 mai (n° 19 de la Lettre).
90. [**Exhortatio**] Nous exhortons les frères de la région Asie Pacifique à poursuivre les projets de collaboration qu'ils ont mis en place. Nous exhortons aussi tous les frères de l'Ordre à considérer le défi que représente aujourd'hui notre mission en Asie, et à s'y rendre disponibles.
91. [**Exhortatio**] Parmi les projets évoqués au n° 87, le chapitre a été attentif à la fragilité de la présence de l'Ordre à Cuba. Nous exhortons le Maître de l'Ordre, en dialogue avec la Province d'Andalousie, à appeler une ou plusieurs autres Provinces afin de renforcer la mission de l'Ordre à Cuba, et particulièrement d'assurer la pérennité du travail accompli par le centre « Fray Bartolomé de las Casas ».
92. [**Commendatio**] De même, dans le contexte de la mémoire de l'arrivée des frères à Hispaniola, nous recommandons au prieur provincial de Toulouse de solliciter la collaboration d'autres Provinces afin de soutenir les efforts entrepris par sa province pour la vitalité de la mission de l'Ordre en Haïti.
93. [**Petitio**] Nous demandons aux provinces d'Amérique centrale, du Mexique et de l'Ouest des USA de continuer à développer la collaboration missionnaire au

sein de la famille dominicaine dans la Région Maya, pour y renforcer l'inculturation de l'Église et de l'Ordre. Nous leur demandons aussi de poursuivre au sein de la famille dominicaine le projet à la frontière entre les États-Unis et le Mexique, en vue de la défense des migrants, et de la recherche théologique et interdisciplinaire sur le phénomène des migrations.

94. [**Exhortatio**] Nous exhortons le Maître de l'Ordre à établir une communauté de frères en Guinée Equatoriale, en s'appuyant sur la collaboration des provinces d'Espagne et de Colombie.
95. [**Exhortatio**] Nous exhortons la province de Saint-Thomas-d'Aquin en Italie avec les autres provinces italiennes à refonder la présence des frères en Roumanie et à tout faire pour que ce projet se réalise d'ici le prochain Chapitre général, en sollicitant si besoin d'autres collaborations, en particulier au sein de l'IEOP.
96. [**Petitio**] La tradition de l'Ordre nous attache à la prière et à l'apostolat du Rosaire, ce dernier étant déjà bien développé par de nombreuses provinces. Nous demandons au Promoteur général du Rosaire de favoriser entre elles l'échange d'expériences en ce domaine de notre prédication et d'en faire profiter l'ensemble de l'Ordre.

### **Conclusion**

97. Ainsi le chapitre de Bogota veut tracer un chemin où chaque frère est invité à contribuer à la vitalité de la prédication dans le monde de ce temps.
98. [**Petitio**] Nous demandons au Socius pour la vie apostolique et au Socius pour la vie intellectuelle, après consultation des prieurs provinciaux, et avec la Commission de prédication, d'évaluer ce qui aura été réalisé en ce sens. Nous demandons aussi aux Prieurs provinciaux, lors de leurs visites aux communautés, de stimuler ces dernières à entrer dans le renouveau qui est ici proposé.

### **Appendice**

#### LES OBJECTIFS DU MILLÉNAIRE POUR LE DÉVELOPPEMENT

Pour engager le XXI<sup>e</sup> siècle sous de bons auspices, les États Membres des Nations Unies sont convenus de huit objectifs essentiels à atteindre d'ici à 2015.

Ces objectifs du Millénaire pour le développement, qui vont de la réduction de moitié de l'extrême pauvreté à l'éducation primaire pour tous, en passant par l'arrêt de la propagation du VIH/sida, et ce à l'horizon 2015, constituent un schéma directeur pour l'avènement d'un monde meilleur.

1. Réduire l'extrême pauvreté et la faim
2. Assurer l'éducation primaire pour tous
3. Promouvoir l'égalité et l'autonomisation des femmes
4. Réduire la mortalité infantile
5. Améliorer la santé maternelle
6. Combattre le VIH/sida, le paludisme et d'autres maladies
7. Assurer un environnement durable
8. Mettre en place un partenariat mondial pour le développement

### CAPUT III : LA MISSION INTELLECTUELLE DE L'ORDRE

#### *Prologue*

99. L'étude doit faire partie intégrante de la vie de chaque membre de la Famille dominicaine. Nous n'étudions pas seulement afin d'avoir quelque chose à dire, mais parce que la Parole de Dieu transforme la compréhension que nous avons de Dieu, du monde et les uns des autres. La *metanoia* est une nouvelle intelligence. Un Docteur de la Loi demanda à Jésus : « Qui est mon prochain ? ». La réponse de Jésus dans la parabole du bon samaritain, l'invita à poser une autre question : « Qui était le prochain de l'homme tombé aux mains des brigands ? » (Lc. 10,36). Si notre prédication ne transforme pas l'esprit des gens autant que leur cœur, elle versera soit dans le moralisme, soit dans la sentimentalité.
100. L'étude appartient à notre pèlerinage vers la contemplation de Celui en qui nous trouverons notre béatitude. Le prologue sur la mission intellectuelle de l'Ordre dans les Actes du Chapitre Général de Providence, le texte *Misericordia Veritatis* (cf. ACG 2001, 104-135), offre une profonde exploration de la manière selon laquelle notre vie dominicaine, notre prédication, notre contemplation et la recherche de la justice sont fondées sur notre vie d'étude. Ce document doit rester un point de référence pour une intelligence de la mission de l'Ordre. Cet exposé n'a pas à être répété ici.
101. Notre prédication est par conséquent inséparable d'une passion pour la Vérité, particulièrement dans un monde où, comme Jean-Paul II le démontre dans *Veritatis Splendor*, la possibilité même d'accéder à la vérité est mise en question. Le Chapitre général de Cracovie dans *De vita intellectuali et praedicatione* (cf. ACG 2004, 128-131) offre à l'Ordre une pénétrante analyse de ce défi. Nous sommes confrontés à un « double défi que posent aujourd'hui le relativisme (pluralisme radical et méfiance "postmoderne" envers la raison) et le fondamentalisme. Le premier conteste à la raison humaine toute capacité de parvenir à des vérités absolues, définitives et universelles. Le second absolutise des vérités partielles et dénie à la raison l'exercice naturel de sa puissance critique. » (ACG 2004, 128).
102. Ce double défi marque notre monde contemporain : le repli pour éviter d'affronter les questions fondamentales à propos de l'existence humaine, en Occident, et la propagation de la violence née du fondamentalisme religieux à travers le monde. C'est comme hommes et femmes de dialogue que nous pouvons transcender les deux tentations du relativisme et du fondamentalisme. Le dialogue avec d'autres



religions et particulièrement avec l'islam doit rester une priorité fondamentale pour l'Ordre, comme le souligne le rapport de la Commission pour le Dialogue (interreligieux) mise en place par le Maître de l'Ordre.

103. Notre témoignage en faveur de la plénitude de la vérité en Jésus-Christ signifie que nous avons confiance dans la révélation reçue dans la Parole de Dieu. Nous devons également avoir l'humilité d'accepter la vérité où qu'elle puisse se trouver, même parmi ceux qui ont une autre foi ou qui n'en ont pas, vu que toute vérité est du Christ. Nous sommes les héritiers d'une riche tradition intellectuelle, en particulier celle de Saint Thomas d'Aquin, qui doit être étudiée, aimée et transmise. Mais nous serons les véritables héritiers de Saint Thomas si nous avons une passion pour la vérité qui nous conduit au-delà de la sécurité des réponses reçues; c'est pourquoi nous luttons pour nous approcher du mystère de la vérité de Dieu qui est au-delà de tout mot. Nous devons par conséquent oser engager un débat avec tous ceux qui cherchent l'intelligence et la sagesse. Nous devons avoir le courage de perdre pied afin que, comme Saint Thomas, nous ayons à supplier Dieu pour comprendre. Saint Dominique voulait que nous soyons un Ordre de mendiants, pas seulement de pain mais également de sagesse.
104. Cette passion pour la vérité marque également notre rôle au sein de l'Eglise. Nous sommes les fils et les filles de Saint Dominique *in medio Ecclesiae*. Notre engagement pour l'unité de la vérité en Christ se reflète dans notre souci pour l'unité de l'Ordre et de l'Eglise. Le charisme de l'Ordre des prêcheurs requiert que nous restions unis, prêchant « un seul Corps et un seul Esprit, comme il n'y a qu'une espérance au terme de l'appel que vous avez reçu ; un seul Seigneur, une seule foi, un seul baptême, un seul Dieu et Père de tous, qui est au-dessus de tous, par tous et en tous » (Ep. 4,5).
105. Sainte Catherine de Sienne nous offre un témoignage durable du souci dominicain pour l'unité de l'Eglise. C'est particulièrement notre tâche prophétique aujourd'hui, dans une Eglise souvent marquée par des divisions idéologiques. Cette tâche prophétique est fondée sur notre confiance en l'unité de la vérité en Christ. Le Maître de l'Ordre a établi la Commission « Vérité dans l'Amour » pour aider l'Ordre à affronter les tensions théologiques qui peuvent aussi bien blesser qu'enrichir nos vies.
106. Mais cette convergence de la pleine vérité en Christ se trouve au-delà de la saisie d'une quelconque théologie. Le pèlerinage constant de l'Eglise vers Celui qui est la Vérité a toujours inclus des moments de tension, depuis l'opposition entre Pierre et Paul à Antioche jusqu'à aujourd'hui, lorsque nous nous affrontons pour

savoir comment réconcilier la tradition avec de nouveaux apports. Parfois, cela a conduit nos frères à des tensions avec les plus hautes autorités de l'Eglise. L'enquête théologique peut d'abord sembler déloyale envers la tradition. Pourtant nous accomplissons loyalement notre rôle au sein de l'Eglise en encourageant nos frères et sœurs dans leur poursuite de la vérité, en ne craignant pas de leur offrir soutien et encouragement mais également des critiques fraternelles. L'Ordre devrait être un modèle de débat responsable, critique et fraternel dans l'Eglise.

107. Si nous avons à remplir notre mission au sein de l'Eglise, alors l'Ordre a besoin d'une vie d'étude vigoureuse. Comme chaque Chapitre l'a répété depuis des années, nous avons besoin de former des jeunes frères au plus haut niveau intellectuel. Les exhortations répétées des Chapitres ont été largement inopérantes. Il y a de multiples pressions sur les Provinces pour répondre à d'autres besoins, bien que notre vie intellectuelle soit fondamentale pour toute notre mission. Les Provinces se révèlent souvent peu enclines à répondre aux requêtes du Maître de l'Ordre pour que des frères enseignent dans les institutions sous sa juridiction. L'Ordre veille à ce que ces institutions deviennent des centres d'excellence sans pour autant leur fournir le soutien nécessaire. La répétition de paroles sans effet mine la valeur des mots que nous prononçons (cf. *Relatio MO* 163-165).
108. Comment pouvons-nous donc aller de l'avant ? Ce Chapitre général, en tant qu'autorité suprême de l'Ordre, déclare que le temps est venu d'en arriver à des mesures plus pratiques, si notre mission veut se développer. L'Ordre a besoin d'avoir une stratégie pour sa mission intellectuelle, qui l'aidera à répondre aux priorités de notre temps, à articuler les relations entre les institutions sous la juridiction du Maître de l'Ordre et les Institutions provinciales d'étude et de recherche, et à s'assurer que notre vie intellectuelle se développe dans chaque région de l'Ordre.
109. Le Chapitre général de Cracovie a offert une analyse utile du rôle du Régent des études (cf. ACG 2004, 114-160). Le développement effectif de la vie intellectuelle au niveau Provincial a besoin d'une analyse plus approfondie du rôle du Prieur provincial dans sa collaboration avec le Régent et les modérateurs des Centres provinciaux d'études (cf. *Relatio MO* 71).
110. C'est un moment d'espoir dans la vie de l'Ordre. Bien des divisions des années précédentes sont largement dépassées. Nous avons la grâce d'avoir des vocations

dans la plupart des entités de l'Ordre. Nous devons saisir cette occasion avec courage.

## **I. Une stratégie pour la mission intellectuelle de l'Ordre**

### ***Pourquoi avons-nous besoin d'une stratégie pour la mission intellectuelle de l'Ordre ?***

111. **Mission.** Aujourd'hui encore notre tradition intellectuelle a beaucoup à offrir. L'Eglise compte sur nous pour que nous nous engageons dans les défis majeurs de notre temps. Une telle stratégie nous aiderait à mieux répondre aux attentes, tant au niveau local qu'universel, et à mieux soutenir nos institutions, surtout les plus fragiles. Les nouvelles technologies de communication, mises au service de la prédication et de l'étude, peuvent être d'une grande aide.
112. **Caractère opérationnel.** L'Ordre a déjà une *Ratio Studiorum Generalis*, et les Provinces ses *Ratio Studiorum Particularis*. Une stratégie aidera le Maître de l'Ordre et les Provinces dans les choix à opérer et le dynamisme à créer au service de la mission intellectuelle de l'Ordre.
113. **Formation.** L'Ordre est béni par de nombreuses vocations en bien des Provinces. Où il y a beaucoup de frères en formation, il est souvent difficile de leur offrir une formation intellectuelle dominicaine adéquate. Nous devons répondre à ce besoin.
114. **Priorités.** Parfois, il y a des tensions entre les priorités des Provinces, soucieuses de leurs propres centres d'études, et les besoins des institutions sous la juridiction du Maître de l'Ordre. Une telle stratégie clarifierait notre attitude envers de telles institutions, leur rôle au sein de la mission de l'Ordre, et leur relation avec les institutions provinciales.
115. **Collaboration.** Cette stratégie faciliterait la collaboration entre les institutions au sein des régions de l'Ordre, ou entre celles qui partagent la même langue, ou celles qui relèvent de la même spécialité.

### ***Comment pouvons-nous développer une telle stratégie ?***

116. Tout d'abord, nous avons besoin d'une analyse de la situation actuelle de la vie et de la mission intellectuelle de l'Ordre. On recourra, si nécessaire, à des aides

spécialisées. Quelles sont nos ressources ? Quels centres d'études avons-nous ? Quelles sont leur spécificité ? De quels frères qualifiés disposons-nous et dans quelles disciplines ?

117. [**Commissio**] Nous chargeons le Socius pour la vie intellectuelle de travailler avec les Provinces pour rassembler les données nécessaires, (à présenter au futur Congrès des Régents, cf. **n. 119**) de manière à clarifier notre situation présente.
118. [**Petitio**] Il y a déjà des réunions régulières des Régents dans la plupart des régions de l'Ordre. Nous demandons que ces réunions aboutissent à un rapport destiné au Socius pour la vie intellectuelle, mettant en lumière les forces et faiblesses de la vie intellectuelle dans leurs régions.
119. [**Commissio**] Nous chargeons le Socius pour la vie intellectuelle d'organiser, dans les deux ans, un Congrès des Régents des études pour l'Ordre entier, afin de réfléchir sur la situation de la vie intellectuelle de l'Ordre et sa relation avec le développement de notre mission à la lumière des données présentées par **nn. 120 et 121**.
120. [**Commissio**] Nous chargeons la Commission permanente pour la promotion des études d'analyser les résultats de ce Congrès et de présenter un rapport au prochain Chapitre général, avec des propositions sur le développement de notre vie intellectuelle, des priorités et des défis, à la lumière des critères suivants :
  - Linguistique* : La présence de l'Ordre dans les principaux secteurs linguistiques.
  - Géographique* : La présence, la force ou la faiblesse des institutions dans les différentes régions du monde pour servir la mission de l'Ordre et la formation de nos étudiants.
  - Les centres d'excellence* : Identifier les centres d'excellence qui ont besoin d'un soutien continu et de développement.
  - Les ressources* : Nos ressources sont limitées. L'Ordre, au niveau local et universel, a besoin de critères pour choisir des priorités en tenant compte de la disponibilité des frères et des contraintes économiques.

### ***Qui est responsable de mettre en œuvre la stratégie ?***

121. La stratégie devrait aider les autorités de l'Ordre – le Prieur provincial en son Conseil, le Chapitre provincial, le Maître de l'Ordre et le Conseil Généralice, le Chapitre Général – à prendre des décisions effectives pour un développement cohérent de la mission intellectuelle de l'Ordre.

## II. Le rôle du Prieur provincial dans la mission intellectuelle de l'Ordre

122. Saint Dominique « *Evangelium s. Matthaei et Epistolas s. Pauli semper secum ferebat, fratres duxit ad scholas et misit in maiores civitates “ut studerent, et praedicarent et conventum facerent”* » (LCO 76). Cette icône peut inspirer chaque frère, en particulier ceux qui exercent l'autorité, et donc, le Prieur provincial. Aujourd'hui, il s'agit surtout de promouvoir l'étude et leurs conditions nécessaires (LCO 87). Saint Dominique invite chaque Prieur provincial à estimer et à pratiquer l'étude, sans laquelle il ne pourra reconnaître les signes des temps (LCO 339, 1°). Notre tradition l'invite aussi à pratiquer la *quaestio* comme discipline intellectuelle, à commencer par l'ordre du jour du Conseil provincial. Plus encore, Saint Dominique choisissant d'étudier Mathieu et Paul – à la fois différents et complémentaires – est l'icône inspiratrice de la tâche du Prieur provincial : permettre à des frères ayant des orientations théologiques différentes, de s'écouter, de dialoguer et de s'insérer dans la vie de la province.
123. Dans la promotion de l'étude le Prieur provincial n'est pas seul, il a des collaborateurs institutionnels : le régent (LCO 93 § I) ; la Commission pour la vie intellectuelle, comprenant les modérateurs des divers centres d'études (LCO 92 bis) ; le Promoteur provincial de la formation permanente (LCO 89 § III). Tous ces collaborateurs travaillent *sub auctoritate* du Prieur provincial. Cette formule et autres similaires – par exemple le *moderatorium « subditur priori provinciali »* (LCO 237 § II) – ne désigne pas d'abord une imposition ou un contrôle, mais le devoir de “faire croître”, dans ce cas, faire croître l'étude entre les frères. Plus encore, elle désigne un constant effort de sagesse pour diriger l'activité et les institutions vers leur finalité : l'intelligence et la communication de l'évangile jusqu'à la vision de Dieu.
124. Nombreux sont les devoirs du Prieur provincial à l'égard des centres d'étude institutionnels (cf. LCO 231). Nous soulignons le devoir de conférer le *munus docendi* (LCO 231, 4°) et surtout de préparer des professeurs aptes à la formation intellectuelle des frères (LCO 231, 3°). Le Prieur provincial intervient aussi de manière décisive dans le choix de la spécialisation des frères après les études institutionnelles.
125. A l'égard de la préparation des professeurs, les Chapitres précédents expriment des doléances : hésitation dans la recherche et dans l'encouragement de jeunes frères ayant une aptitude pour les études supérieures (ACG 2001 Providence, 126), peu d'initiative pour la formation de nouveaux professeurs dans les centres d'études (ACG 2001 Providence, 135.142 b ; ACG 2004 Cracovie, 147), tendance à retirer

facilement des études et de la recherche les frères qui s'y étaient préparés (ACG 2004 Cracovie, 152). En fait, il faut noter que, ces dernières années, de nombreux jeunes frères ont rejoint nos centres d'études et institutions sous la juridiction du Maître de l'Ordre. Il incombe en particulier au Prieur provincial de poursuivre cet effort au bénéfice de chaque Province et de tout l'Ordre.

126. Il appartient aussi au Prieur provincial de favoriser la vie d'étude au-delà de la formation initiale ou complémentaire. C'est de son gouvernement que dépend la possibilité pour les frères de se voir attribuer une période d'étude plus intense (LCO 85 § II). C'est aussi le Prieur provincial qui permet à un frère, même pendant la formation initiale, de fréquenter l'université (LCO 243). C'est un acte de discernement et de courage que de ne pas se laisser guider uniquement par les nécessités du moment.
127. C'est encore au Prieur provincial de se révéler homme de discernement et de dialogue lorsqu'il lui revient d'accorder la permission de publier un livre (LCO 139-bis, § I), lorsqu'il y a un doute (LCO 139-bis § II-IV) ou lorsqu'un frère est accusé de s'éloigner du *sentire cum Ecclesia* en divulguant le résultat de ses recherches (LCO 80; cf. aussi 86 § III ; 93 § I, 7°).
128. C'est le Régent qui doit, comme président de la Commission pour la vie intellectuelle, promouvoir et coordonner toute la vie intellectuelle de la Province (LCO 93 § I, 1°). La charge du Prieur provincial consiste surtout à soutenir les frères responsables des études dans la Province. Une bonne collaboration entre le Régent des études et le Prieur provincial est essentielle. C'est au Prieur provincial de favoriser et maintenir des liens à trois niveaux dans la vie d'étude de l'Ordre : entre les couvents de la province, avec les autres Provinces (LCO 89 § I, 3 ; cf. ACG 2001 Providence, 144.147; ACG 2004 Cracovie, 136), et avec le Maître de l'Ordre (LCO 89 § I, 2°). Lorsque le Prieur provincial s'acquitte de cette tâche, il favorise la stratégie au service de la mission intellectuelle de l'Ordre.

### **III. Les institutions sous la juridiction du Maître de l'Ordre**

129. Si « l'homme ne vit pas seulement de pain », nos centres d'étude et de recherche ne vivent pas que de budgets et de structures. Ils ont besoin de la confiance de l'Ordre dans les frères qui s'y dévouent et de la confiance de tous dans la richesse de notre tradition. Ils ont aussi besoin de crédibilité, ce qui suppose des compétences reconnues et une évaluation régulière. Ils doivent aussi s'inscrire clairement dans le charisme et la mission de l'Ordre, sans oublier notre vie communautaire, de prière et de prédication.

130. Etant donné que l'Ordre ne peut faire tout et partout, il est indispensable que chaque centre d'étude et chaque institution sous la juridiction du Maître de l'Ordre s'inscrivent dans la stratégie pour la mission intellectuelle que l'Ordre veut définir et mettre en œuvre. C'est dans cet esprit que nous nous prononçons, à la fois quant aux urgences du présent et quant aux orientations de l'avenir.

### **Le couvent Saint Dominique et Saint Sixte – La PUST (Angelicum) à Rome**

131. Après avoir entendu le Recteur de la PUST et étudié son rapport ainsi que le Plan Stratégique élaboré et en voie de réalisation:

Nous encourageons les frères qui, dans des conditions matérielles précaires, se dévouent à l'enseignement.

Nous reconnaissons la valeur et la portée du Plan Stratégique interne à la PUST et soutenons la poursuite des efforts nécessaires à sa mise en œuvre.

Nous saluons l'évaluation qui va être entreprise dans le cadre du processus de Bologne.

Nous apprécions la clarté des comptes soumis à la Curie de l'Ordre.

Nous relevons le soutien de la PUST à de nombreux centres d'études de l'Ordre, en particulier par affiliations.

Nous félicitons les Facultés de philosophie et de théologie de la PUST pour avoir organisé le Colloque sur le relativisme et les fondamentalismes recommandé par le Chapitre Général de Cracovie (ACG 2004, 141), ainsi que la publication des Actes de ce Colloque.

Nous prenons acte de la tenue d'un Chapitre conventuel *ad modum capituli provincialis* selon l'ordination du Chapitre Général de Cracovie (ACG 2004, 167).

132. Les décisions à prendre dans le présent et la stratégie à mettre en œuvre dans un proche avenir devront tenir compte des faits suivants :

Diminution des vocations sacerdotales et religieuses et des étudiants en théologie, notamment en Europe.

Multiplication des Universités et Facultés à Rome ainsi que dans les régions d'Italie, avec pour conséquence une concurrence entre institutions et la diminution des étudiants dans la section de langue italienne de la PUST. Les étudiants en langue anglaise y sont plus nombreux.

Précarité des conditions de vie des professeurs au plan économique (achats de livres, équipements électroniques, nécessité d'un secrétariat pour les autorités académiques).

Manque d'un lieu de vie et de formation pour les jeunes frères aux études complémentaires à Rome, à la PUST ou dans d'autres entités.

***Urgences:***

133. [***Commissio***] Nous chargeons le Syndic de l'Ordre d'étudier avec le Recteur de la PUST et le Prieur du couvent comment améliorer les conditions de travail des professeurs.
134. [***Commissio***] Nous chargeons le Syndic de l'Ordre d'étudier un financement pour les restaurations urgentes des bâtiments de *l'Angelicum*.

***Stratégie à court terme:***

135. [***Petitio***] Nous demandons que le Chapitre conventuel *ad modum capituli provincialis* se réunisse tous les trois ans (cf. *Relatio MO 86a*).  
En vue d'une meilleure intégration de la PUST dans la mission de tout l'Ordre:
136. [***Commissio***] Nous chargeons le Socius pour la vie intellectuelle et le Recteur de la PUST d'étudier les conditions d'une collaboration à mettre en œuvre entre nos centres d'études spécialisés dans l'étude de Saint Thomas et la PUST, en particulier à travers l'organisation de Colloques internationaux.
137. [***Commissio***] Nous chargeons le Recteur de la PUST et les autorités académiques de commencer une collaboration entre les centres de formation, les facultés, instituts ou universités des régions d'Italie avec la PUST.
138. [***Commissio***] Nous chargeons le Recteur de préparer, une fois par an, un rapport sur la mise en œuvre du Plan stratégique de la PUST, à l'intention de la réunion du Directoire.
139. [***Commissio***] Nous chargeons le Maître de l'Ordre et le Socius pour la vie intellectuelle, en dialogue avec le Prieur provincial de la Province romaine de Sainte Catherine de Sienne, d'étudier la mise sur pied d'une communauté d'accueil des jeunes dominicains aux études à Rome.



## **L'Albertinum à Fribourg et Faculté de théologie**

140. Malgré la diminution des vocations religieuses et sacerdotales, la Faculté de théologie de Fribourg reste la plus importante (environ 400 étudiants) et la plus internationale de Suisse. Il faut rappeler les faits suivants :
- Conditions exceptionnelles de travail pour les professeurs enseignant à l'Université de Fribourg (salaires, bibliothèques, cadre communautaire à l'*Albertinum* et à la communauté Saint-Hyacinthe de la province suisse).  
L'*Albertinum* et le couvent de St-Hyacinthe offrent des bourses d'études aux étudiants.  
Les titres conférés par l'Université sont des diplômes d'Etat et non seulement canoniques.  
La convention tripartite entre le Grand Chancelier, la conférence des évêques suisses et l'Etat de Fribourg a été renouvelée en 2004. Cette convention lie l'Ordre et est en vigueur jusqu'en 2015. La question de la poursuite de l'engagement de l'Ordre à l'Université de Fribourg ne se pose donc pas avant 2013 (préavis d'une éventuelle résiliation).
141. [*Commissio*] Nous chargeons le Socius pour la vie intellectuelle d'étudier avec les Prieurs provinciaux et les Régents d'études la possibilité de proposer des candidats pour les deux chaires qui vont se libérer dans la section francophone : histoire de l'Eglise et exégèse du Nouveau Testament.

## **Le Couvent Saint Étienne Protomartyr – L'École Biblique à Jérusalem**

142. L'École biblique doit affronter une situation politique difficile au Proche-Orient. De plus, les vocations de biblistes se font plus rares dans l'Ordre et dans l'Eglise. La mission de l'École biblique est d'autant plus importante et le soutien de l'Ordre indispensable.
143. La situation actuelle de l'École se caractérise par le renouvellement du corps professoral ; la présence d'étudiants et de chercheurs du monde entier ; la collaboration avec d'autres centres de recherche et d'enseignement, de l'Ordre ou extérieurs à l'Ordre ; le profil scientifique de l'École, reconnu par ses publications et un projet scientifique (la Bible en ses Traditions) auquel collaborent plusieurs frères de l'École, de l'Ordre et d'autres exégètes au plan international ; l'accueil des étudiants dans la vie du couvent ; une situation financière saine.

### ***Urgences:***

144. L'École biblique fondée par le fr. Marie-Joseph Lagrange en 1890 a été reconnue par l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres de Paris en 1920 en tant qu'École archéologique française. À ce titre, l'École reçoit une subvention annuelle du Ministère des Affaires Etrangères. Même si l'École biblique, dans le futur, ne devait plus avoir de chantier propre en archéologie, la compétence d'un frère capable de faire le lien entre l'archéologie et le texte biblique est indispensable. C'est aussi un enjeu important dans la recherche biblique actuelle.
145. [*Commissio*] En conséquence, nous chargeons le Socius pour la vie intellectuelle et les Prieurs provinciaux des Provinces de Toulouse et de France de chercher un frère intéressé à la bible et à l'archéologie.
146. [*Commissio*] Nous chargeons les Prieurs provinciaux et régents des études de l'Ordre non seulement d'envoyer des frères étudier à l'École biblique, mais aussi de repérer l'un ou l'autre frère (francophone ou non) intéressé à une spécialisation dans le domaine des littératures du Proche-Orient et de l'orientalisme. L'École peut leur apporter toute l'aide nécessaire pour se former en Europe, aux Etats-Unis ou en Israël.

#### **La Maison Saint-Augustin d'Hippone, Université Catholique Éthiopienne de Saint Thomas d'Aquin à Addis Abeba**

147. Le Chapitre de Cracovie a encouragé la communauté de la nouvelle maison Saint-Augustin d'Hippone à Addis Abeba, à poursuivre ses efforts pour l'établissement d'une université catholique (ACG 2004 Cracovie, 202). C'est une mission qui est menée à bien par plusieurs frères de la Province des Philippines. Trois années après, le Chapitre prend acte des faits suivants : l'ouverture imminente de l'Université avec cinq facultés, pour l'instant dans la *Nazareth High School* ; la collaboration entre plusieurs branches de la Famille Dominicaine ; le début de la construction sur le terrain de l'Université ; le nombre réduit de frères dans la communauté de Saint-Augustin d'Hippone.
148. [*Commissio*] Nous chargeons le Maître de l'Ordre de renforcer la communauté et de nommer un frère comme *Project Director*. Ce dernier sera directement responsable devant la Conférence Épiscopale italienne pour mettre en œuvre le projet et rendre compte des fonds mis à disposition.

#### **La Commission Léonine et l'Institut Historique**

149. Le Chapitre reconnaît avec le Maître de l'Ordre que la Commission Léonine et l'Institut Historique de l'Ordre réalisent une tâche très spécialisée et de haute

qualité (cf. *Relatio MO 75*). Ces institutions font partie de notre crédibilité intellectuelle.

150. [**Petitio**] Nous demandons aux responsables de ces Institutions d'étudier comment mettre à la disposition de la Famille dominicaine le meilleur de ces recherches.
151. [**Petitio**] Nous demandons aux Prieurs provinciaux d'encourager les frères aptes à ces deux tâches spécifiques : l'édition critique des œuvres de Saint Thomas d'Aquin ; la recherche et la publication concernant l'histoire de l'Ordre (cf. *Relatio MO 75*).
152. [**Petitio**] Nous demandons au Maître de l'Ordre de solliciter du Saint Siège une aide économique pour soutenir le travail et les publications de la Commission Léonine. C'est le Saint Siège qui avait confié à l'Ordre cette mission.

### **Publications**

153. [**Commissio**] Nous chargeons le Syndic de l'Ordre et le Socius pour la vie intellectuelle de contacter les Provinces afin de trouver les moyens de faire parvenir à chaque entité de l'Ordre les publications dominicaines qui se trouvent dans les dépôts de Sainte Sabine à Rome.
154. [**Petitio**] Nous demandons aux responsables des *IDI* et des *Analecta* de mettre à disposition de toutes les communautés de frères et de sœurs de l'Ordre, par le moyen d'Internet, le fruit de leur travail. Il sera ainsi à disposition du plus grand nombre et à moindre coût.

**CAPUT IV: PASSION FOR THE DOMINICAN LIFE  
LIFE OF THE BRETHERN**

155. We give thanks to God for the brethren who continue to live faithfully through the joys and sorrows of life. As we remember the life of St. Dominic and dialogue together, we have come to appreciate more fully the richness of our fraternal life as presented in our Constitutions and the Acts of previous General Chapters, especially that of Krakow (ACG 2004, 213-259). We have decided to offer this reflection in order to encourage all of us in our passion for our Dominican life and to strengthen the authentic living of the fraternal life. We believe it contains the urgent issues for the revitalization of our community life and hope it will be a resource for our personal meditation, community chapters and meetings. Our prayer for all of us is that God may continue to fan into flame our passion for the Dominican life and the preaching mission.

*What changes our life?*

156. In 1203, our tradition tells us that two men, Bishop Diego of Osma and St. Dominic began an unexpected journey at the request of another, the king of Castile, to complete a simple task which led to the unexpected. It enkindled in St. Dominic an unquenchable passion: preaching and the foundation of the Order of Preachers.

157. On one night during the journey a new awareness arose in the mind and heart of St. Dominic. Upon arrival at an inn, St. Dominic met the innkeeper who believed in the Albigenian teaching which shaped his life. They entered into dialogue with each other spending the night sharing their faith, their personal stories, their points of connection and their differences. We can imagine how they learned from each other. How St. Dominic, formed by the fruits of his contemplation, became aware of the goodness of the innkeeper through their dialogue which surely was passionate because it stemmed from a conviction of belief of both men.

158. As we remember this well-known event, we are challenged to examine and to appreciate the meaning and the vitality of our fraternal life in the present and for the future. It recalls the necessary elements for a fruitful community life: sharing faith in Jesus Christ; telling one another our stories so we may grow in mutual understanding; listening; self-awareness; seeing another's perspective; and an openness to change.

159. Significant in this story is how both St. Dominic and the innkeeper were changed. The innkeeper returned to the fullness of faith in Jesus Christ. St. Dominic did not return to Osma to resume his life as a canon regular and subprior. Transformed by this encounter, he now joined a preaching mission and became known as brother Dominic. This event was one of many that changed his life (e.g. the sign at Fanjeaux, the gathering of the first women into a contemplative community and the founding of an Order).
160. The beginnings of our Order are marked in different ways. One thing is certain: St. Dominic had a passion for God who was calling him to something new and challenging in which dialogue would play a significant role. This passion instilled in St. Dominic a single-minded focus to gather others to preach with him for the salvation of all. He foresaw that the fruits of the holy preaching would be realized when the brethren joyfully lived in one mind and one heart, ever ready to be itinerant for the sake of the Gospel and their brothers and sisters. God continues to call us to the newness and challenges of the fraternal life which we embrace with joy and passion.

### **1. Vida común y misión : Pasión por la Colaboración**

161. Un capítulo refleja la naturaleza comunitaria de la Orden. Como dice la *Relatio* del Maestro (92): “La práctica de la vida común prepara e impulsa la predicación y, a su vez, es informada y fecundada por ella (LCO 1, § IV)”. Así pues, el eje de la vida dominicana y el humus del que brota es la comunidad. La tradición dominicana confirma la importancia y necesidad de la comunidad que está detrás de la misión de la predicación: “En la Orden la práctica de la vida común se considera esencial para sustentar la predicación, no sólo para apoyar la vida personal del fraile. Una vida común de calidad sustenta y hace creíble la misión de la comunidad” (*Relatio MO* 89). Consideramos ahora algunos aspectos relevantes para un fecundo equilibrio entre la misión y la vida en común.

#### ***A. Pertenencia y misión***

162. Santo Domingo experimentó en el sur de Francia, al inicio de su vida apostólica, lo difícil y poco fructífera que era la predicación realizada sin la ayuda de una comunidad. Nuestras comunidades están formadas por distintas personas, culturas, intereses, sueños y esperanzas, pero hay algo que nos hace a todos iguales: hemos sido convocados y hemos hecho una opción por seguir a Jesucristo, según el carisma de Santo Domingo. Desde ese momento, somos una comunidad de hermanos que puede decir: “ésta es nuestra comunidad”, “éste es nuestro

Vicariato”, “ésta es nuestra Provincia” y “ésta es nuestra Orden”. Nuestra identidad está en una clara pertenencia que sentimos como un don maravilloso.

163. La comunidad vive en función de la misión, siempre en movimiento y en la búsqueda del otro. Su razón de ser es encontrar al otro en su situación concreta, para dialogar sobre Dios y su Reino. Si pierde este ritmo, deja de ser ella misma y no será testimonial. Es necesario entonces que la comunidad, animada por el prior, y a través de los capítulos y coloquios conventuales, se dinamice por la vida común plena y el compromiso por el anuncio del Reino de Dios.

#### ***B. Proyecto comunitario***

164. En numerosas ocasiones nos preguntamos: “¿cómo mantener la tensión entre vida fraterna y misión?”. Un instrumento para hacer de esta tensión algo positivo es el proyecto comunitario (cf. ACG 1992 México, 39; ACG 1995 Caleruega, 44; ACG 1998 Bolonia, 127-132; ACG 2001 Providence, 272-275). Un proyecto de todos, para que sea la comunidad quien predique y dé testimonio (cf. LCO 311). Este proyecto, más que una programación de horarios y tareas, es un medio que potencia nuestras relaciones, la comunicación sincera y el compromiso de todos en la misión. Sigue siendo muy necesario que cada comunidad elabore y evalúe anualmente su proyecto comunitario, como cauce necesario para mejorar la vida común. Además de incluir el trabajo pastoral, la liturgia comunitaria y la organización económica, debe recoger los objetivos y medios que la comunidad se propone a sí misma para ser lugar de aprendizaje, encuentro, celebración y casa de predicación (cf. ACG 2004 Cracovia, 219-226). También el proyecto comunitario debe integrar las prioridades del proyecto provincial y de la Orden. Las visitas canónicas son la ocasión adecuada para la revisión de la comunidad según este proyecto que ella misma ha elaborado (cf. ACG 1992 México 40).

#### ***C. Cooperadores en la misión***

165. En la misión toda la comunidad colabora, todos somos corresponsables. Así, siguiendo lo señalado en Bolonia (ACG 1998, 135-137) y en Cracovia (ACG 2004, 250-251, 257-258), la Comisión para el estudio del carácter clerical de la Orden y el papel de los hermanos cooperadores en ella –a quien agradecemos sinceramente su acertada labor– recuerda que “todos los miembros de la Orden, sacerdotes y hermanos cooperadores, eran primero todos hermanos de Santo Domingo que procuraban juntos vivir como una comunidad de hermanos al servicio de la predicación” (Informe de la Comisión, p. 2). Por esta razón, Santo Domingo quiso ser llamado “*frater Dominicus*” (Montpellier 1206; cf. Jordán de

Sajonia, *Libellus* 21; cf. Pedro Ferrando, *Narración* 14). Cuando profesamos en la Orden todos nos hacemos hermanos en la vida religiosa. Todos somos cooperadores y, aun teniendo distintos apostolados, todos colaboramos en la misma misión. Así, renovamos el énfasis de que el ministerio de la predicación se confía ante todo a la comunidad entera, y en este ministerio se incluyen diferentes caminos en los cuales los hermanos no ordenados ejercen su participación en la misión de la Orden. Esta realidad no implica dejar de considerar la Orden como ‘clerical’ (cf. LCO 1, § VI), pero excluye todo clericalismo: hay distintas formas de vivir la vocación dominicana, todas bellas, importantes y que reclaman ser cultivadas. Por ello, los promotores provinciales y locales de vocaciones, a poder ser en colaboración interprovincial, deben favorecer y presentar las distintas formas de vivir la vocación dominicana: como hermano ordenado o no ordenado. Así mismo, constatamos la riqueza de la presencia de algún hermano no ordenado en los capítulos provinciales y generales. Aprenderíamos que el Maestro continúe avanzando para que estas consideraciones tengan efectividad en las distintas entidades de la Orden.

#### ***D. Desafíos***

166. A menudo las comunidades atienden numerosos trabajos, se ven confrontadas con dificultades y pueden perder el ritmo contemplativo, haciéndose difícil la convivencia. Reflejamos esto cuando decimos: “nos comunicamos con dificultad”, “la comunidad no nos es útil”, “mi comunidad es el grupo tal o cual”, “somos pocos y mayores”, “mi familia me pide atención y ayuda”, “tengo mi trabajo profesional”... También aquí la comunidad tiene que buscar respuestas, creando espacios para el encuentro con Dios y con los hermanos, tales como diálogos para el intercambio sincero de experiencias, momentos de oración para reforzar la comunión y ocasiones para estar juntos compartiendo actividades lúdicas.
  
167. Durante el capítulo hemos escuchado algunos relatos que nos han hablado de hermanos que viven en lugares de guerra, violencia y falta de libertad. Nos ha impresionado cómo estos frailes se apoyan entre sí y permanecen fieles a la misión recibida. Este testimonio nos ha ayudado a superar una visión excesivamente localista. En muchas ocasiones creemos que nuestra concreta situación está llena de graves dificultades y problemas. Cuando abrimos el oído y el corazón a los hermanos que viven en contextos de tanta dificultad, esto nos ayuda a centrarnos en lo esencial y despierta nuestra solidaridad. Hemos sido llamados a entendernos y ayudarnos como hermanos. Con seguridad, de la contemplación nacerán las fuerzas para vencer las dificultades que se presenten. En la Orden cada comunidad está llamada a ser “casa de predicación” porque se vive lo que se predica.

## **2. Vida común y fraternidad: Pasión por la Comunidad**

### ***A. Comunión y comunicación***

168. La vida comunitaria es fruto de un proceso constante y un largo aprendizaje, para responder adecuadamente a la llamada que el Señor nos ha hecho a vivir en fraternidad. Constantemente debemos aprender a “construir comunidad”. A veces constatamos que entre nosotros hay falta de comunicación, aislamiento e individualismo preocupantes. En ocasiones no se cumplen los mínimos de diálogo comunitario sugeridos por nuestras constituciones (cf. LCO 5-7; 307, 314 etc.); otras veces, aún cumpliendo la ley, no se logra la comunicación y participación de todos. Estas situaciones prolongadas dañan no sólo la calidad de la vida comunitaria, sino a las propias personas. Por ello, animamos a las comunidades, con muchos o pocos frailes, a fomentar una comunicación de calidad entre sus miembros. Antes que nada es una cuestión antropológica que define al ser humano y que nos humaniza. La comunicación en sus distintos niveles (de ideas, de sentimientos, de fe...) crea consenso, comunión, unanimidad. Un medio imprescindible para ello son las reuniones comunitarias, en las que, superando una comunicación superficial y funcional, nos dediquemos los unos a los otros el tiempo necesario para dialogar sobre los principales asuntos que afectan a nuestra vida y misión.
169. Una comunicación veraz y fraterna nos ayudará a recuperar la confianza mutua en el fondo de bondad que tiene cada hermano y en la buena voluntad que a todos guía. La sagrada predicación fluye de una comunidad que es transformada cada día a través de su vida fraterna. Hay siempre la tentación de escapar de los diálogos difíciles que conciernen nuestra vida afectiva para no aceptar nuestra condición humana o nuestras debilidades. Cultivando la vida fraterna podremos superar las dificultades de comunicación entre generaciones y los riesgos del individualismo que impide integrarse en los proyectos comunes. Por otro lado, nada puede sustituir el diálogo interpersonal. Debemos estar atentos para que los nuevos medios de comunicación (correo electrónico, Internet, teléfono móvil...) no sean sustitutos de una imprescindible relación interpersonal.
170. Las recreaciones y las celebraciones festivas ayudan a la construcción de la fraternidad, así como el encuentro informal para realizar conjuntamente actividades culturales, paseos... y momentos de sencilla diversión y alegría compartida (cf. ACG 2004 Cracovia, 244 y 247).



171. Nunca podrá reducirse lo comunitario en la vida religiosa a sus aspectos psicológicos o morales. Sólo la práctica de la virtud teologal de la caridad –que para Santo Tomás es una forma de amistad (S.Th. II-II, q.23,a.1)–nos ayudará en último término a superar divisiones y discrepancias, a mantener el interés constante por el hermano y a querer su bien de un modo comprometido.
172. La comunicación debe extenderse especialmente a los frailes de comunidades cercanas. Cuando los frailes que viven cerca se reúnen suele ser un tiempo favorable para el intercambio fraterno y para mayor enriquecimiento de la misión. Además, la experiencia nos enseña los enormes beneficios que tiene el esfuerzo por acoger con agrado e invitar a otros a compartir la oración, la mesa y la conversación, especialmente a otros frailes, a la Familia Dominicana, a nuestros familiares y a aquellos que formaron parte de la Orden (cf. ACG 2004 Cracovia, 226). Esta apertura a la Familia Dominicana, especialmente al laicado, nos ayuda a seguir dando pasos efectivos en la misión común compartida (cf. ACG 2001 Providence, 423). El VIII Centenario de la Fundación de Prulla y la Asamblea de Fraternidades Laicales, ambos en este año 2007, han sido ocasión para un mayor acercamiento, comunicación y colaboración.

### ***B. El don de envejecer en comunidad***

173. El aumento de la esperanza de vida ofrece nuevas posibilidades a la vida dominicana: el fraile llega a mayor teniendo por delante unos cuantos años en los que puede aportar mucho a la vida comunitaria y a distintos apostolados. De hecho, en algunas provincias ha crecido sensiblemente el número de frailes mayores y muchos de ellos se mantienen en un buen grado de actividad en la predicación y enriquecen a la comunidad con su presencia, sus dones y sus servicios comunitarios. La presencia en las comunidades de hermanos con limitaciones por su precaria salud o sus muchos años deja bien patente que uno no vale por lo que puede hacer o no, sino por lo que es y lo que significa su presencia en la comunidad. Numerosos hermanos nos dan una gran lección con el testimonio en esta etapa de sus vidas.
174. El progresivo envejecimiento también va limitando las posibilidades apostólicas y de vida comunitaria. Esta situación nos enfrenta con el reto de aprender a envejecer viviendo fraternalmente en común. Envejecer en comunidad es un arte, y como tal exige adiestramiento, preparación, no poco esfuerzo y disciplina, y la práctica de las correspondientes virtudes, entre las que destacan: el dejarse ayudar, no aislarse ni replegarse, esforzarse por conectar con las generaciones posteriores, mantenerse al día y mirar al futuro con esperanza.

175. Aunque no se puede equiparar ancianidad y enfermedad, el tiempo de vejez es un momento de debilitamiento de la salud. La aparición de nuevas enfermedades vinculadas al alargamiento de la vida debe hacernos más sensibles a la necesidad del cuidado de la salud física y psíquica, y a la responsabilidad que tenemos para ayudar a los hermanos mayores en estos procesos de debilitamiento. Cada provincia deberá esforzarse por encontrar los medios más adecuados a sus posibilidades para acompañar y atender convenientemente a los mayores y enfermos. En todo caso, siempre habrá que hacerles sentir que son parte de la comunidad. Desde los inicios de la Orden, la atención y el cuidado hacia los enfermos y ancianos es presentada como tarea de toda la comunidad. Humberto de Romans escribía: “no hay mayor misericordia que la que se dirige hacia los enfermos”, y que ancianos y enfermos deben ser tratados “con todo el cariño” (*Opera de Vita Regulari* I, 205; II, 304).

### **3. Consecrated Life: Passion for Discipleship**

#### ***A. Co-responsibility***

176. Today, there is a global mistrust of authority as practiced in many governments and institutions which complicates the exercise of authority. In addition, the negative effects of individualism creates a tension between the person and the common good. Consensus is no longer an option in a polarized society where debates strike at the weakness of a person rather than an honest search for the truth. Our Dominican life is not excluded from the current attitudes of our times. Hence, it is important that our lives are governed by charity which is the end of the vow of obedience (cf. LCO 19). The goal of our government is to arrive at sufficient consensus among the brethren. Therefore, we encourage all of us to renew our profession and to examine how it concretely conforms us to Christ (cf. LCO 18).

177. The challenge for all of us is to follow the example of St. Dominic who submitted himself to the decisions of the General Chapter. It is by honouring and accepting our legislation which binds under charity that we find our path to holiness and happiness. This spirituality of the Constitutions calls us to a mutual responsibility or co-responsibility. We are all accountable for the proper functioning of our communities and our Dominican life. Unfortunately, too often accountability is seen as a diminishment of personal autonomy when in fact, it is the recognition that we are mutually responsible for our life and for each other.

178. The unity of our life is rooted in obedience (cf. LCO 17 § II) which is a multifaceted dialogue of discernment that always seeks cooperation among the brothers for the good of our life and mission (cf. LCO 20 § III-IV). At the same time, this one vow challenges us to “overcome ourselves in our heart” (LCO 19). We accept in obedience what at first we are unwilling to accept. Later we learn that such an acceptance bears much fruit in us and for others. At such moments we recall our first love (cf. *Relatio MO* 8) and passion for the Dominican life. Since we have freely professed obedience, the real test of our accountability comes when we are asked to do something different than our own plan.
179. It is essential that the Prior fosters willing service (cf. LCO 20 § III) as he exercises leadership in the community by animating, encouraging and empowering the brothers to live the life that they have professed and to be accountable for the decisions they have made (cf. LCO 311). Furthermore, as the Master states in his *Relatio* (cf. 95), the Prior not only coordinates the life of the community but also governs and directs the community according to the laws of the Order.
180. All of us have been formed from the very beginning of formation to be primarily responsible for growth in our vocation in free cooperation with grace (cf. LCO 156). Therefore, no one has the right to dispense himself from the obligations of our legislation without due consultation and permission from the relevant authority (ACG 2004 Krakow 239). Neither should the argument of following one’s conscience be misused as an argument to avoid responsibility. Providence reminds us that we “cannot raise ourselves up as autonomous centres of activity, and, at the same time, belong to the Order. We are interdependent by necessity and by vocation.” (ACG 2001 Providence 279).

### ***B. Affective Life***

181. Some aspects of today’s culture that are present in advertisements, movies, television programs, etc., are contrary to the Gospel and human dignity. The reality of the trafficking of women, child pornography and sexual abuse all tragically corrode the fundamental principle of the Gospel: the inherent human dignity in each person as created in the image of God. Despite this reality, we want to reaffirm the fact that we love and are loved. However, human love is limited and only finds fulfilment in a higher love which is a relationship with God. God’s love for us is the very reason why we entered religious life. Therefore, we freely and joyfully embrace chaste loving as an expression of our passion for God and for human friendships.

182. Our communities are places of communion and acceptance (cf. LCO 4, § I). This is especially true for our brothers who suffer from any kind of distress (cf. LCO 12, 13). Each of us, in our own journey of life has to come to terms with the moments of crisis that always seek compassion, understanding, forgiveness and not judgments (cf. LCO 3 § II). In this regard, we are all the same. We face the same challenges for balance in our relationships where we discover intimacy and develop friendships, knowing that no other human being will ever answer all our needs.
183. The fraternal life is made a reality only if each of us genuinely encounters the other, as St. Dominic did with the innkeeper. Although, there is a lot of fear when we want to talk about our affective life, nonetheless, we should not avoid these conversations in which we listen to one another, share our life and face our humanity with all of its complexity. Knowing and understanding the stories of our brothers will help us to be more supportive and allow us to grow in affectivity. This mutual understanding gives us the opportunity to be compassionate and to create an opportunity in which our brother will be able to express himself truly and freely. This takes time, patience, and a sincere concern for him.
184. Unfortunately, in our experience, there are times when brothers slowly withdraw from community unnoticed. When we are asked – “Where is your brother?” – do we have an answer? Engaging with one another and being accountable to each other is an essential part of our human growth and transformation. We are changed by living the fraternal life with those God has brought together in a particular moment and place. For such fraternal life, it is our experience that we need to renew a sense of trust and confidentiality among us. Sharing our life includes talking about the mistakes we make and the boundaries we might have overstepped. Without a connection among us that is appropriately intimate, we diminish an atmosphere of trust in which we can encourage our brothers in times of crisis where we all experience the power of grace in our weaknesses. In this we acknowledge our responsibility for ourselves, our brothers and others and seek healing and forgiveness.

### *C. Sharing of Goods*

185. From the early beginnings of the Order, St. Dominic intimately linked the credibility of our preaching with a life of voluntary poverty in which we imitate the “apostles who, without gold, silver or money, proclaimed the kingdom of God” (LCO 30). For him, the needs of others took precedence over the books he needed for study. By his example we recognize that the sharing of our goods with others

and among ourselves liberates us from the accumulation of things that encumbers our apostolic itinerancy (cf. LCO 31, 2°).

186. We entered the Order abandoning everything we had in order to hold all things in common. Over time, have we slowly reclaimed what we had once renounced? As a brother advances from one stage of formation to another and from one assignation or ministry to another our personal belongings gradually pile up. Was it the case that when we first came to the Order we only had a suitcase? Later we needed a car to move, then a van, and after some time a truck was not big enough. How can we, as individuals, communities and provinces, own properties and goods for the sake of ministry without being a source of scandal to the very same people on whom we depend? Poverty implies detachment (letting go). Those who need less can truly and passionately share what is most precious to us: the Gospel which we are called to preach (Acts 3, 6).
187. It is through God's providence, expressed in what people generously give to us and in what our own brothers work hard for, that we have much more than the average person in the world. In the context of a materialistic world and a culture of profit-making and consumerism, where the unjust economic system creates so much inequality; where millions of people go hungry each day and lack medical care while some live in abundance; where our lifestyle endangers the whole planet; our response to all these is: simplicity of life and solidarity with the poor. Some of our own families may be counted among those who are in need. Since all things are held in common family support should involve the decision of the community or the Province and not the individual brother alone. So, how do we balance the needs of the families of our brothers without creating a material dependency on the community? If they develop a certain dependence on our material support, do we not blur the values of the kingdom of God which we stand for and that which we are expected to primarily offer?
188. Our communities are the sources of our security and a sign of our concrete solidarity with others. All are called to contribute and to share joyfully in the common goods of the community or Provinces which have been the legacy of generations of hard work. Special care should be given to the maintenance of communal property. Therefore, in justice we should be transparent before our community about the income we receive and we should freely surrender it. A brother, who either withholds his income or refuses to work, is in fact stealing from the community. Furthermore, we should also justly treat those who collaborate with us, our employees and lay staff.

189. Within a Province, communities vary in their economic situation. In solidarity we, as communities and Provinces, are responsible for the material needs of the Order. Moreover, since our vow is a public act, we are accountable not only to the Order but to the larger community – the faithful who support us. This accountability embraces our use of the resources of our planet which belong to the whole of humanity.

#### **4. Contemplative Life: Passion for the God of Jesus Christ and humanity**

190. In our tradition, St. Dominic was a passionate preacher and a man of prayer. “Frequently Dominic would turn to his companion on the road and say, ‘You go ahead, let us think of the Saviour’, and fall behind to be alone. We must find a similar space for ourselves. It is, more important than apostolic activity” (Damian Byrne, Letter ‘The Common Life, I. Prayer). Like St. Dominic, we need to pray unceasingly, either speaking to God or about God, and learn the art of living in God’s presence where our prayer ‘fortifies our fraternal bonds and strengthens community’ (ACG 2004 Krakow, 222). In the context of our busy lives and a noisy world, we absolutely need silence and prayer. It is the responsibility of the community to provide a suitable place and an appropriate timetable for contemplation which is the heart of our whole life. We are a family that is called to be together in order to praise, to bless and to preach as we dialogue with people from different religions who value the life of sincere prayer.

191. In contemplation we ourselves are invited to conversion and transformation of heart. How do I reconcile with my brother in the community whom I have offended, before preaching forgiveness to others? How do we as a community of brothers live what we preach? To what extent do we contemplate the words of our own preaching? Our preaching is the ultimate testimony to the quality of our prayer which integrates all the elements of our life. Providence highlighted that “the essential subject of our contemplation is Jesus of Nazareth, the incarnate Word” with whom we are to have an intimate relationship (ACG 2001 Providence, 211). Furthermore, contemplation affects our preaching when it comes from the depth of our experience and our ministry to the people of our times, especially the suffering, the poor, and the marginalized. When these are not the case, our preaching becomes a ‘clanging cymbal’ and a ‘noisy gong’.

192. Our Constitutions challenge us by noting that the unanimity of our lives “ought to be a living example of universal reconciliation in Christ which we proclaim by our preaching” (LCO 2, § II). The lack of reconciliation in our own communities causes scandal and harms the credibility of our preaching that flows from our

contemplation. Thus we reaffirm Caleruega which encourages us to find opportunities for reconciliation by creating liturgical spaces where we can listen and dialogue with one another (ACG 1995 Caleruega, 43 – 2°).

### **Conclusion**

193. We began this reflection with the story of St. Dominic and the innkeeper. The venue for this opportunity of change was not a pulpit but an inn where there was time for profound dialogue and reflection. Although there are many venues for preaching, for us Dominicans the first is our fraternal life (cf. LCO 2) where we have the extraordinary opportunity to encounter, to accept, and to encourage one another in charity and mercy in a way that changes our life.
194. We have reflected on a number of events and actions that do change who we are. Nonetheless, we come to the simple yet undeniable reality that the fundamental question in our life is not “What changes our life?” but “WHO changes our life?”
195. Encountering God, one another, those we meet in the apostolate, the stranger, and, indeed, ourselves, foster a change within us. As we leave this Chapter, we have come to a better understanding of one another. The process of dialogue has made us richer than when we came. Perhaps, this is the fundamental point of this reflection. We have gathered at the inn according to the structures of our life and shared our passion for Christ and the Dominican life. We cannot return to our communities to resume our life as usual if we wish to truly follow in the footsteps of St. Dominic who did not return to Osma. Something is different. We are different.

## CAPUT V: FORMACIÓN

### *Carta a un Formador*<sup>6</sup>

196. Querido Hermano:

Tú, que estás dedicado a la formación y al cuidado de las vocaciones, has estado especialmente presente en el corazón de este Capítulo General. Estamos muy agradecidos por la misión que realizas, para la cual resulta tan difícil encontrar hermanos. Con tu sacrificio y misión cotidianos, le recuerdas a la Orden la importancia de vivir lo fundamental de nuestro carisma, así como la responsabilidad que todos tenemos con nuestra propia formación, con las vocaciones y con la formación misma desde que ingresamos en la Orden de Predicadores (cf. LCO 156; 165). Cuidando de la vida espiritual y de la disciplina (cf. LCO 159), diariamente con tu ejemplo nos interrogas a todos, si nos conducimos de manera progresiva a la plenitud y apostolado propios de la vida dominicana (cf. LCO 154).

197. Tantas cosas quisiéramos decirte, pero también, tantas han sido dichas que, al menos, queremos invitarte e invitarnos entre todos como dominicos, a reencontrarnos con la rica documentación de la Orden sobre vocaciones y formación, vigente en nuestras leyes, en los distintos Capítulos Generales y en las cartas de los Maestros de la Orden, tanto a ésta, como a cada entidad en particular; lo cual también vale para todos los demás temas de nuestro ser dominicano.

198. Hace ochocientos años, nuestro Padre Santo Domingo colocó en Prulla la contemplación como “primera piedra” y roca firme sobre la cual habría de construirse la Orden, a partir de la vocación de nuestras primeras monjas. Cada monasterio es para nosotros un recuerdo permanente de la fuente de donde brota nuestra vida apostólica de predicadores. He ahí un gran desafío que encontramos para cultivar una vocación y formar a un hermano como dominico: la contemplación de la Palabra, tomada de la mano con la contemplación de la realidad global y local que viven nuestros pueblos hoy.

199. La formación en nuestra Orden comporta una espiritualidad propia, a través de la cual hemos de ofrecer a los hermanos que vienen a nosotros la posibilidad de una experiencia espiritual profunda. Esto exige iniciarles en la vida de oración personal y litúrgica, despertando en ellos el gusto por la interiorización de la

---

<sup>6</sup> A modo de prólogo



Palabra, mientras se les acompaña en la aventura espiritual de seguir a Jesucristo más de cerca y se les ayuda al discernimiento del plan de Dios en sus vidas. Nuestros formandos esperan que, quienes llevamos más años en la Orden, les transmitamos fidelidad en el seguimiento de Jesús y el amor a María, al estilo de Domingo; también esperan el testimonio de nuestra compasión ante el dolor humano. Nuestro ejemplo les ayudará a identificarse con el carisma de la Orden y a crecer en su sentido de pertenencia a la misma. Así ellos podrán comprometerse mejor en la misión, sintiéndola responsablemente como una prioridad de su propia vida. ¡Si no lo hacemos, puede suceder lo contrario!

200. Como predicador desde la formación, tienes la gran misión de ser testigo, más que maestro, de tal forma que tu vida interpele a los formandos por la fidelidad en la fe, la seriedad en la vida espiritual, la rectitud de tus costumbres, la igualdad en el trato con todos, la capacidad de acogida, la escucha y la sencillez de tu vida fraterna. Esta misión también le corresponde a la comunidad formadora y a todos cuantos tenemos responsabilidad en la formación. Te animamos a seguir siendo paciente ante el ritmo de progreso de cada hermano, pero también cada vez más capaz de un liderazgo motivante, que impulse a asumir nuevos desafíos y compromisos, en un clima de libertad, sin que se debilite la obediencia y la sana disciplina.
201. Es de gran importancia la formación para la vida fraterna así como el desarrollo de las cualidades humanas, espirituales e intelectuales y la promoción entre los formandos de sus sanas aficiones, que puedan constituirse en fuerza y novedad de la Orden en el presente y hacia el futuro y que, a la vez, sean signo creativo de contradicción para una sociedad que lleva al consumismo. Consideramos vital para el futuro de la Orden, que se forme desde el comienzo para la misión universal de la misma y no sólo para responder a las necesidades de una entidad.
202. ¿Qué jóvenes están llegando a la Orden hoy? ¿Cuáles son nuestros desafíos sobre la formación? ¿Cómo hacernos cada vez más responsables de la formación? ¿Cómo darle continuidad a la formación durante toda la vida? Estas son preguntas que nos hemos hecho en este Capítulo General y ante las cuales queremos compartir contigo y con toda la Orden una palabra.

### *I. ¿Qué juventud está llegando a la Orden?*

203. Es la misma gente joven que produce nuestra sociedad: jóvenes con grandes capacidades y grandes limitaciones. Muchos vienen de un mundo marcado por la pérdida de valores trascendentes, de sociedades que con frecuencia son hostiles o

indiferentes a la vida de fe (ACG 2001 Providence, 352), de familias que frecuentemente están rotas y relaciones que carecen de significado real. Sin embargo, traen otros valores que afirman la vida, tales como el espíritu de voluntariado, la lucha por los derechos humanos y la preocupación por el medio ambiente. Cuando estos jóvenes entran en la Orden, a pesar de traer con ellos la fragilidad y las rupturas de su mundo, traen también el gozo, la fuerza y los signos de gracia que también están presentes en nuestra época.

204. La gente joven de hoy es más espiritual de lo que frecuentemente pensamos. Tienen elevados ideales, pero no siempre saben cómo vivirlos. Muchos buscan una experiencia íntima de Dios y de lo sagrado que sea diferente del pasado. Son curiosos y tienen sed de conocimiento, generosos e incluso a veces desinteresados en su ayuda a los pobres, los sin tierra, los inmigrantes, los marginados y todos los necesitados. De hecho, algunos de ellos están activamente comprometidos con Cristo y su Evangelio.
205. Si tratamos de hacer un retrato de la sociedad de hoy, veremos que en ella estos jóvenes buscan algo nuevo y miran la vida religiosa como camino para encontrarlo:
  1. Buscan una vida más estable, claridad, un mundo libre de toda ambigüedad, que no encontraron en una cultura en constante cambio, afectada por divorcios, relaciones rotas, desempleo y, en muchos países, por la pobreza.
  2. Están sedientos de un Dios que no encuentran en una sociedad secularizada y materialista.
  3. Buscan una vida fraterna que no experimentan en sociedades que, con demasiada frecuencia, favorecen el individualismo, la competitividad y el beneficio personal.

## ***II. Desafíos de la formación***

206. Las nuevas vocaciones que recibimos para la Orden son un regalo del Señor y a nosotros nos corresponde acogerlas como son, si bien somos responsables de transmitirles toda la riqueza del seguimiento de Jesucristo en la escuela de Domingo, “que amando a todos por todos era amado” (cf. Jordán de Sajonia, *Libellus* n. 107; Rodrigo de Cerrato, *Vida de Santo Domingo* n. 44; Constantino de Orvieto, *Narración sobre Santo Domingo* n. 62). Acogerlos en la Orden es un desafío no solamente para ellos sino también para nosotros. El Capítulo de Bogotá quiere presentar algunos desafíos que las nuevas vocaciones en los diferentes procesos formativos presentan a toda la Orden.

207. Algunos de éstos son:

- a) Formar en una cultura de cambio, de compromisos cortos, retraso en la madurez personal y falta de definición en la vida afectiva, sin caer en miedo, desconfianza, angustia, tristeza o pesimismo. Es inútil querer ignorarlo o dejarse aplastar como si nada pudiera superarse. Esta nueva sociedad en la cual nos toca predicar hoy es una sociedad que también contiene valores evangélicos.
- b) Debemos estar dispuestos a dar razón de la esperanza (1 Pe 3,15), siendo testimonio con nuestra vida de predicación. Cuando Jesús nos enseña a superar los tiempos difíciles que a El le correspondió vivir, nos enseña tres valores fundamentales: la oración, la cruz como signo de salvación y la vida fraterna en comunidad. Estos tres valores son modos de entrar en comunión gozosa con el Padre, y experimentar la alegría de servir a nuestros hermanos.
- c) Esta realidad exige renovar a fondo nuestro espíritu de contemplación para la misión de la Orden, de predicación en un clima contemplativo, dentro de un espíritu de encarnación (cf. ACG 2001 Providence, 353). Necesitamos un nuevo espíritu evangélico, nuevas actitudes de servicio al mundo y nuevos métodos para nuestra predicación. La dimensión contemplativa, como eje transversal de toda la Orden es un valor a recuperar en la formación que nos ayuda a madurar en nuestra vocación, a crecer en la fe y a interiorizar en las necesidades más urgentes de los hombres y mujeres de hoy.
- d) La nueva realidad de algunas vocaciones exige de nosotros, en el campo de la formación, nuevos métodos para inculcar el carisma más genuino de la Orden. Con una capacidad de libertad autocrítica, no tanto en las formas externas, sino en lo que conllevan las observancias regulares y la misión de la Orden. La cultura emergente exige de nosotros no instalarnos en el pasado por miedo a perder nuestras seguridades.
- e) También estamos recibiendo candidatos que son mayores en edad y experiencia de vida, algunos de los cuales vienen además con preparación y experiencia profesionales. Con ellos es importante tener en cuenta sus condiciones específicas.
- f) Al igual que nuestros hermanos en formación deben aprender a dialogar con gente que tiene diferentes puntos de vista, así nosotros, como hermanos en la Orden, hemos de entrar en diálogo con nuestros jóvenes en formación, para crear corresponsablemente un ambiente en donde se asuma una forma siempre

nueva de concebir la tradición: formas de relación, expresión, lenguaje y disponibilidad para los servicios que nos pidan las distintas entidades de la Orden, haciendo crecer cuanto nos lleve a una libertad evangélica, obediencia no por temor, ley que no obliga a culpa, gobierno responsable, participativo y consensado. Como en tiempos de Nuestro Padre Santo Domingo, hoy tenemos el reto de percibir el paso del Espíritu por nuestra historia y cultura en la que nos corresponde ser predicadores del Evangelio. Como Domingo, hemos de ser audaces para inventar nuevas soluciones y estar presentes donde el futuro se está gestando. Los consejos evangélicos que profesamos siguen siendo un aporte actual para evangelizar, siendo la propia vida un testimonio eficaz de anunciar el Evangelio (cf. *Evangelii Nuntiandi* 21).

208. [**Commissio**] Encomendamos a los Consejos de Formación de cada entidad de la Orden que en sus planes de formación asuman estos y otros desafíos y estén atentos a lo que suponen los cambios culturales de esta época.
209. [**Commissio**] Encomendamos a los Consejos de Formación de cada entidad que reflexionen de manera corresponsable y creativa sobre las siguientes preguntas, dialogándolas en sus reuniones periódicas: ¿Cómo formamos para la misión universal y prioridades de la Orden? (cf. ACG 1989 Oakland, 68; ACG 1998 Bolonia, 103; ACG 2004, Cracovia, 268) ¿Cuáles son actualmente las “fronteras de nuestra predicación”? ¿Dónde se encuentran hoy los “cumanos”? (*Relatio MO IV*, 119) ¿Cómo formamos para una fidelidad hasta la muerte? ¿Cómo formamos para la vida contemplativa? (cf. ACG 1998 Bolonia, 86.2; ACG 2004 Cracovia, 267) ¿Cómo formamos en la libertad para saber vivir en comunidad? (cf. ACG 1998 Bolonia, 86.5; 87.2) ¿Cómo formar para ser miembros de la familia dominicana? ¿Cómo formamos para la madurez humana, particularmente en su dimensión afectiva? (cf. ACG 1998 Bolonia, 86.1) ¿Cómo formar dominicanamente a los hermanos que estudian en centros que no son propios de la Orden?
210. [**Exhortatio**] Exhortamos a las comunidades de formación a que en sus reflexiones comunitarias, dialoguen sobre cómo fomentar el amor inicial que nos movió a pertenecer a la Orden, más aún, cuando la sociedad nos llama a “otros amores”.
211. [**Commendatio**] Recomendamos a nuestras entidades tener en cuenta en sus planes de formación, la dimensión profética del Evangelio, enlazada directamente con Jesús, sobre todo para que haya comunión entre la Palabra y el testimonio de nuestra vida, a ejemplo de la predicación de Fray Antonio de Montesinos y su Comunidad en 1511, en América.

212. [**Ordinatio**] Ordenamos que los Priors Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales, junto con el consejo de formación, tengan en cuenta el LCO 217-220, sobre la formación y el ministerio de los hermanos cooperadores y se asegure que la RFP y la RSP reflejen el carácter singular de su vocación y ministerio dentro de la misma identidad que comparten con los hermanos clérigos.
213. [**Commendatio**] Recomendamos que el Promotor Provincial de Vocaciones promueva la vocación de hermanos cooperadores para nuestra Orden y que se les proporcionen los medios necesarios para cumplir esa responsabilidad. Donde sea posible, conviene que un hermano cooperador colabore como ayudante del Promotor Vocacional.

### ***III. Responsables de la formación***

214. Todas nuestras entidades se han hecho eco responsablemente de las afirmaciones emitidas por los Capítulos Generales en cuanto a la formación. Prueba de esto son las Actas de sus Capítulos, las RFP y sus propios Estatutos. Todos sabemos que el primer responsable de la formación es, en última instancia, el propio formando (LCO 156); pero también sabemos la importancia de las entidades en los procesos de formación. Como dice el Capítulo General de México “este es un asunto que compete a toda la Orden” (ACG 1992 México, 27. 2).
215. Este Capítulo General de Bogotá quiere dar énfasis y especial importancia a la comunidad en la que se forman los prenovicios, novicios y estudiantes y a los responsables más directos de la formación.
216. *La Comunidad Formadora.* El Prior Provincial, el Viceprovincial y el Vicario General con sus respectivos Consejos han de procurar con diligencia constituir una comunidad verdaderamente formadora. En ella no se ha de buscar forzosamente la uniformidad; más bien es conveniente que sea una comunidad plural. Ésta enriquecerá más y mejor con sus cualidades, e incluso con sus limitaciones, a los hermanos en proceso de formación. No deberá importar la diferencia en edad y será conveniente que haya frailes que ejerzan diversos ministerios, como pastoral, intelectual, de frontera... Frailes con cualidades, que sean respetuosos, abiertos al dialogo; afectivamente sanos, que sepan escuchar y de profunda espiritualidad dominicana.
217. *Los responsables de la Formación.* En cuanto a los responsables de las diferentes etapas, deben estar revestidos de cualidades humanas, espirituales y dominicanas. Deberán ayudar a los formandos a discernir el núcleo de su

identidad como dominicos. Y para el ejercicio de su función tendrán que recibir el apoyo necesario de las provincias, que han de ofrecerles las debidas oportunidades para prepararse para su tarea (ACG 2004 Cracovia, 269). Además, los formadores en la preparación de los hermanos no deberán descuidar en ellos mismos y en los formandos las realidades concretas de la vida conventual y del ministerio que espera a los más jóvenes a partir de su primera asignación.

218. [*Petitio*] Pedimos a las Provincias, Viceprovincias y Vicariatos Generales que cuentan con formadores y recursos económicos, que sean solidarias con aquéllas que, teniendo vocaciones, carecen de personas o medios para llevar a cabo la misión de la formación.
219. [*Petitio*] Pedimos a todas las entidades de la Orden que se encuentran en un mismo país o en una misma región, que continúen organizando, o bien organicen, sesiones de formación para la renovación de los formadores sobre ciencias humanas, teología, vida religiosa y espiritualidad dominicana.

#### ***IV. La formación permanente***

220. Reconociendo que la formación es un proceso que nunca termina y que sigue conformando nuestras vidas como dominicos, cada hermano debe seguir cultivando la madurez afectiva y humana, la práctica de la oración, la fidelidad a los votos y la vida común, así como el estudio constante necesario para la predicación y el ministerio eficaz. La formación no acaba para un dominico, pues está siempre en desarrollo, tiene lugar en cada etapa de nuestra vida y abarca todos los aspectos de nuestra vocación. Por esta razón, es esencial que la Orden promueva la formación permanente de todos los frailes.
221. [*Petitio*] Pedimos a los Piores Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales que, junto con sus consejos de formación, elaboren un programa para los frailes recién ordenados, en orden a ayudarles en esos momentos tan importantes de transición, cuando se dediquen a la misión. Podría incluir un encuentro provincial o regional anual de los frailes que acaban de acceder al ministerio, o que establezcan relaciones con un fraile mentor que les oriente y acompañe.
222. [*Petitio*] Pedimos a los Piores Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales que, junto con los respectivos Promotores de Formación Permanente y los Consejos de Formación de cada entidad, desarrollen estrategias para alentar la formación permanente de los frailes de su propia entidad. Estas podrían incluir

encuentros regulares dirigidos por el Prior o Superior local, en colaboración con el Lector conventual, en los que los hermanos de la comunidad reflexionen sobre los desafíos de la misión, la importancia de la oración, de la vida común, la contemplación, el papel del estudio, y el significado de los votos.

223. [*Commendatio*] Recomendamos a los Piores Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales, con los Promotores de Formación Permanente, que establezcan un plan de formación permanente que incluya una profundización seria en torno a la madurez afectiva, la sexualidad y el voto de castidad. Este plan debería fomentar también el desarrollo de las capacidades que se necesitan en esta materia, para la práctica pastoral en la Iglesia de hoy, incluyendo familiaridad y conocimiento de la ética profesional y la conciencia de los límites profesionales y ministeriales existentes, para un ministerio eficaz.

## **CAPUT VI: GOVERNMENT**

### *Prologue*

224. In our Order government is neither a special science nor an arcane mystery in which selected experts share and from which others are excluded. It is not for some to legislate and others to obey. It is a ministry to which all of the brethren are called in that at profession each brother receives voice and vote. Every friar thus accepts responsibility for the promotion of the mission and a share in affecting that corporate conversion which lies at the heart of our call to the proclamation of the Gospel. Just as the preaching of the Word is designed to extend the bounds of communion in the divine mercy, so our participation in government is intended to deepen the bonds of fraternal communion in that same mercy. In our common exercise of government we make plain what we are: a community of brothers who are also servants of the Word, entirely given over to the preaching of Christ. Just as our sharing in the exercise of government is expressed in an ‘organic and proportionate way’ (LCO 1, § VII) so the concerns of government touch proportionately every aspect of our religious life as we attempt to live in fidelity to the Gospel command ‘to make disciples of all nations’. Government is not a separate compartment of our community life free from any engagement with the liturgical, sacramental, contemplative, apostolic or economic aspects of our common discipleship; rather it operates as a kind of transversal theme uniting all of these in the Order’s constant attempts to renew itself in response to the providential challenges set by the spirit of the age.

### **Regarding better communication with the Curia and Provinces**

225. In order to improve communication between the Priors Provincial and the Master of the Order and his Council, we remind the Priors Provincial and Socii of the Master of the Order of LCO 428.
226. [*Commendatio*] We **recommend** that the present practice of inviting some Priors Provincial to meet with the Master of the Order and the members of his Council be extended to all Priors Provincial at least once during a Prior Provincial's term of office.

### **Regarding the circulation and reception of the ACTS of the General Chapter**

227. [*Exhortatio*] We **exhort** Priors Provincial and their Councils to find creative ways not only of disseminating the Acts of the General Chapters but of making their contents known in the convents and houses of their Provinces, Vice Provinces and Vicariates.

### **Regarding collaboration**

228. [*Exhortatio*] We **exhort** Priors Provincial and their Councils to foster collaboration in the mission of the Order by undertaking a realistic assessment of the services and resources they may offer to other entities of the Order, as well as the needs that they themselves experience. Having established this inventory of needs and resources, it is to be made known through the Master of the Order, in regional meetings, or between Priors Provincial or moderators of institutions, so that the mission of the Order may benefit from such an exchange.
229. [*Commendatio*] We **recommend** that since collaboration profits by transparency, the terms of such engagements between Provinces should be agreed upon in writing by the Priors Provincial and their Councils. The Master of the Order should be informed of such an agreement and may act as the guarantor.

### **Regarding questions of Justice and Peace**

230. [*Exhortatio*] We recognize the contribution in the works of justice and peace of the General Promoter, the Permanent Delegate of the Order at the UN Council on Human Rights in Geneva, our NGOs, the Provincial Promoters, and the Regional Promoters in those Regions where such offices have been found useful



and appropriate. In addition We **exhort** all the friars to find new and creative ways to promote justice and peace.

**Regarding the strengthening of weaker entities and the encouragement of common projects**

231. [*Ordinatio*] We **ordain** that the Master of the Order continue the process concerning the Caribbean outlined in ACG 2004 Krakow, 293.
232. [*Ordinatio*] We **ordain** the Master of the Order and the Priors Provincial and Vicars Provincial in Bolivia to continue the process of collaboration initiated at Krakow with a view to the unification of the two entities (LCO 256-bis).
233. [*Commendatio*] We **recommend** that the Master of the Order continue the dialogue and planning between the two Vicariates in Venezuela so that the two entities can co-operate more closely in the common mission.
234. [*Commendatio*] We **recommend** that the Master of the Order, the Socius for the Apostolic Life and the respective Superiors review regularly our fragile entities, in order to determine and foster their viability.

**Regarding the mission at ‘the frontiers’**

235. [*Exhortatio*] We **exhort** our entities to be vigilant in assessing demands which are presented to evangelization at the “frontiers” (ACG 1986 Avila, Chapter II, ‘Mission without Frontiers’).
236. We are conscious that present commitments may inhibit a positive response to such challenges; nevertheless we encourage Provinces, Vice Provinces and Vicariates to be open and generous without being afraid of the risks such a response may present.
237. Such projects may be engaged in for a specific time and need not necessarily be of long duration. In this way we may also promote the itinerant aspect of our mendicant life.

**On the co-operation between Major Superiors and local Superiors**

238. [*Exhortatio*] We **exhort** Priors Provincial, Vice Provincials, and Vicars General to convene meetings of Priors and Superiors at least once a year to share common concerns and information.

239. Bearing in mind the nature of our government, and the different levels at which authority operates, we remind all of the brethren of the continuing value of the principle of subsidiarity (LCO 22).

### **On the text of the LCO**

240. [*Ordinatio*] We **ordain** the Master of the Order to provide within one year from this Chapter a revised printed edition of the Latin LCO which as soon as it is completed should be made available on the Order's website.
241. [*Ordinatio*] We further **ordain** that future modifications to the LCO appear promptly on the Order's website.
242. [*Ordinatio*] With a view to a thorough editing of the LCO, We **ordain** that the Master of the Order appoint a Commission to report by the next General Chapter on the feasibility of such an edition, and the principles and the criteria which are to guide it. This commission is to provide the Master of the Order with a progress report within two years.

The Commission's first task would be to classify the various kinds of possible changes and to suggest ways to implement them. The report, which will be sent to all capitulars six months before the next General Chapter, must include:

1. Suggestions of technical changes to be done as soon as possible.
2. Identification of more important changes that are needed (such as assignments, vicariates, etc.) and ways to consider and implement them. The Commission should then consider how such changes are to be made, i.e. whether they should be presented all at once to a General Chapter or in stages to different General Chapters.

### **On the General Chapters of the Order and the Master of the Order**

243. [*Commendatio*] We acknowledge that questions concerning the intervals between successive General Chapters and the duration of the Master of the Order's term of office are inter-linked. In the light of this we **recommend** that the preparatory Commission for the next General Chapter:

1a. Considers shortening the length of each General Chapter and finding new ways to prepare for them; e.g. by establishing preparatory commissions to elaborate first drafts of documents and by analyzing the contents of reports prepared for the forthcoming General Chapter.

1b. Examines ways in which the General Chapters might serve better the life and mission of the Order and that it investigates whether more time should be given to plenary discussions of fundamental issues, leading to a few clear and effective decisions, rather than to the preparation, presentation, amendment, and voting of large numbers of propositions, which are often ineffective. We therefore ask the preparatory Commission to consider changes to the norms of procedure to be presented for the approval of capitulars prior to the Chapters.

1c. Examines proposals calling for the reduction of the number of participants at each General Chapter by raising the minimum number of brethren required for a Vicariate to be represented by its own delegate; and proposals addressing the representation of the houses under the immediate jurisdiction of the Master of the Order. Such proposals are to be presented to the next General Chapter (cf. *Relatio MO* 198 a & b).

2. [**Commendatio**] Given the need to reduce effectively the burden of work imposed on the Master of the Order, we **recommend** that he find appropriate ways of achieving this. These might include changing the ways in which visitations are conducted.

244. [**Ordinatio**] We **ordain** that the directories of the Dominican Laity, national or Provincial, should be approved by the Provincial with his Council in the Province(s) in which these entities are established.

## CAPUT VII : ECONOMIC LIFE

### *Prologue*

*“Which of you, if his son asks for bread, will give him a stone? Or if he asks for a fish, will give him a snake?” (Matt 7: 9-10)*

245. Asking, giving and receiving define us as human persons and Christians made in the image of our generous and gracious God. In our religious life when we ask we should be able to trust that what will be given will be good for us.

### *Fear, Humility and Gift*

246. Sometimes we are afraid to ask and at other times we are reluctant to give. All of us have to learn to receive. Some ask all the time. Some give generously whenever asked. Some take a long time to realize all that they have received.

### *Clarity and Transparency*

247. Obtaining clarity and transparency in our economic lives ultimately depends on the kind of trust that a son ought to be able to have when he asks his father for things. Legislation does not replace that trust but gives form to it.

### *For the Mission*

248. Accountability is not its own end but is justified by the purposes it serves. We ask, we give and we receive account of one another for the sake of our common mission.

### *For Solidarity, Sharing and Caring*

249. In the economic life this rendering account can seem like only one more exercise in number-crunching and information processing; but what is given freely is, in reality, received as gift. When everyone gives account fairly and honestly, a climate of trust is created that makes us more aware, more concerned and more generous to others; more transparent and more true to ourselves.

### *God’s Mercy and Yours*

250. We begin our lives as Dominicans asking for God’s mercy and the mercy of each other and we never stop asking for that and for so many other things. In time we learn not only to keep asking, but to give and to receive from God and from one another. It is from within this network of asking, giving and receiving that

communities become a holy preaching, Word made flesh, in their day-in and day-out existence.

### **Giving Account**

251. [**Declaratio**] We **declare** that in accordance with LCO 569, the Syndic of the Order, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presented a report on his administration since his appointment. This report has been approved.
252. [**Declaratio**] We **declare** that in accordance with LCO 569, the Syndic of the Order, Fr. José Bernardo Vallejo OP, presented the accounts of the General Curia for the financial years 2004-2006. These accounts have been approved.
253. [**Declaratio**] We **declare** that in accordance with LCO 572, the Syndic of the Order, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presented the personal accounts of the Master of the Order. These accounts have been approved.
254. [**Declaratio**] We **declare** that the Syndic of the Order, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presented the following accounts:  
Angelicum Fund  
Solidarity Fund  
Saint Dominic Fund  
Francisco de Vitoria Fund  
These accounts have been approved.
255. [**Declaratio**] We **declare** that in accordance with LCO 571, the convents and institutes under the immediate jurisdiction of the Master of the Order duly submitted to the Master, accounts approved by their respective councils. These accounts have been thoroughly studied and approved by the Master of the Order and the General Council.
256. [**Ordinatio**] We **ordain** that Priors Provincial, Vice Provincials and Vicars General ensure that there are economic Statutes for all entities under their jurisdiction where these are not already part of general or administrative Statutes (cf. LCO 552).
257. [**Exhortatio**] We **exhort** entities of the Order to avail themselves of the economic and accounting expertise offered by the Syndic of the Order and other members of the Economic Council of the Order.

258. [*Commendatio*] We **commend**, in the interest of greater cooperation and transparency in accounting and finances, the practice, where and when necessary, of economic visitations by the Syndic of the Order and other members of the Economic Council of the Order.
259. [*Ordinatio*] We **ordain** that, recalling the Ordination of Avila 175 requiring that the brethren in formation receive training in administrative and economic matters in order that they might more capably assume such responsibilities within the Order, provision for such training be included in the *Ratio formationis particularis* of each entity (ACG 1986, Ávila, 175).
260. [*Ordinatio*] We **ordain** that the following replace LCO 567 § I & § II:  
Priors Provincial, Vice Provincials, Vicars General and heads of institutions under the immediate jurisdiction of the Master of the Order, assisted by their Syndics, are responsible for sending to the Master of the Order by 31 August each year the following two documents:
- 1° The Annual Economic Report. This is a comprehensive presentation of the economic situation of the entity. It shall include details of income, expenses, assets, liabilities, and annual budgets as well as major projects undertaken or planned. If the entity has different houses or institutes, this report shall give details of the economic situation of each one. The format of this report may vary according to local custom but must include all of the information requested above. A sample format shall be available from the Syndic of the Order.
  - 2° The Contributions (tax-deduction) Questionnaire. This is used to calculate the annual contributions from the entities of the Order. On the basis of this questionnaire entities claim their allowable deductions for formation expenses and donations to other entities of the Order. The questionnaire shall be sent out each year by the Syndic of the Order and its format shall be the same for every entity.

### **Order Contributions**

261. [*Ordinatio*] We **ordain** that the following text replace ACG 2004 Krakow, 322, 323, 324, 325, and 326:

Each Province, Vice Province and General Vicariate will be assessed an annual contribution according to its income in the following manner:

1. The income of Provinces, Vice Provinces and General Vicariates is converted from their respective local currencies into euros.
2. The income is adjusted by deducting formation expenses and donations to Dominican entities (other than their own).
3. The level of deduction for formation expenses is determined in the following manner:
  - a. The total number of friars in formation in the Order is determined. The 50<sup>th</sup> percentile or the 'median' is identified.
  - b. Provinces, Vice Provinces and General Vicariates are ranked in order of income (in euros).
  - c. Provinces, Vice Provinces and General Vicariates are listed according to income, together with (i) the number of friars in formation and (ii) the per capita cost of formation.
  - d. Beginning with the Provinces, Vice Provinces and General Vicariates with the least income, the number of friars in formation is counted until the 50<sup>th</sup> percentile or 'median' indicated in 3(a) above is determined.
  - e. The per capita formation cost corresponding to this 'median friar in formation' is the median per capita formation cost.
  - f. The total amount that can be deducted by Provinces, Vice Provinces and General Vicariates is calculated by multiplying the number of friars in formation with either the actual per capita formation cost or the median per capita formation cost, whichever is lower.
4. The income of Provinces, Vice Provinces and General Vicariates is adjusted by deducting the allowable formation costs and donations to other Dominican entities (other than their own).
5. The adjusted incomes of all the Provinces, Vice Provinces and General Vicariates are added up to obtain a total adjusted income for the whole Order.
6. A calculation is made of the ratio of each Province, Vice Province or General Vicariate's adjusted income relative to the total adjusted income of the Order.

7. The annual contribution of a Province, Vice Province or General Vicariate is equal to this ratio multiplied by the portion of the General Curia's budget to be paid by all the Provinces, Vice Provinces and General Vicariates taken together.
  8. No Province, Vice Province or General Vicariate is required to pay more than 10 percent of that portion of the General Curia's budget provided by the annual contributions of the entities of the Order. No Province, Vice Province or General Vicariate will pay less than the set minimum contribution.
262. [**Ordinatio**] We **ordain** that no Province, Vice Province, or General Vicariate will pay less than €3000 in contributions annually.
  263. [**Ordinatio**] We **ordain** that convents and other institutes under the immediate jurisdiction of the Master of the Order continue to be taxed at a rate of 6 percent of gross income.
  264. [**Ordinatio**] We **ordain** that not less than 85 percent of the annual budget of the General Curia be provided by the annual contributions of the entities of the Order.
  265. [**Ordinatio**] We **ordain** that in recognition of the rising costs of healthcare in every region of the world and with particular concern for ensuring proper care for our sick and elderly brethren, the Economic Council of the Order prepare a report to be submitted to the Master of the Order on the feasibility of allowing deductions from contributions for certain health and medical costs of the friars.
  266. [**Ordinatio**] We **ordain** the Master of the Order to implement, even before the next General Chapter, a scheme of deductions from contributions for certain health and medical costs of the friars, if the Master of the Order and the General Council deem it feasible and without undue impact on the Order's finances.

### **Solidarity**

267. [**Exhortatio**] We **exhort** the entities of the Order to support and replenish the Solidarity Fund and the St. Dominic Fund.
268. [**Ordinatio**] We **ordain** that donations from entities of the Order to the St. Dominic Fund shall be considered endowment and that only interests shall be distributed until such time as the Fund has attained €5 million in capital.



269. [*Commendatio*] We **recommend** that the Master of the Order, with the support of the Syndic of the Order and the President of IDF, establish a special fund designed exclusively to support the formation of our brothers belonging to our more fragile entities.
270. [*Exhortatio*] We **exhort** the entities of the Order to continue to respond generously to individual appeals from other entities of the Order, particularly from those with long-standing association, and to be generous also to new projects and missions with a view to sponsoring entities that have less financial resources or immediately greater needs.
271. [*Ordinatio*] We **ordain** the entities of the Order to report to the Syndic of the Order all gifts that they have given to, or received from, other entities of the Order.
272. [*Exhortatio*] We **exhort** the *Socii* of the Master of the Order for the different regions to ensure that Priors Provincial, Vice Provincials and Vicars General know about the different solidarity funds in the Order and the process of petitioning for them.
273. [*Commendatio*] We **recommend** that the Syndic of the Order make an annual report on solidarity funds to the Priors Provincial, Vice Provincials and Vicars General.
274. [*Commendatio*] We **recommend** to entities in receipt of solidarity funds, either from the General Curia or from other entities of the Order, to make efforts to solicit matching funds from other sources.

### **Projects of the Order**

#### **Angelicum**

275. [*Ordinatio*] We **ordain** the cancellation of the debt on the advances made to the Angelicum for the restoration of Angelicum Largo 1/A, up to €700,000 .
276. [*Ordinatio*] We **ordain** the Syndic of the Order to include in the budget of the General Curia an annual subsidy of €40,000 for the Convent of St. Dominic and St. Sixto to be used exclusively for the personal needs (e.g., computers, clothes, books) of the brethren who have teaching or administrative responsibilities at the Angelicum, in order to improve the conditions for study and research.

277. [**Ordinatio**] We **ordain** the Syndic of the Order to transfer the money held by the General Curia in the Angelicum Library Fund to the IDF where it is to be invested and administered on behalf of the Angelicum.

278. [**Ordinatio**] We **ordain** that all fund raising activity for the benefit of the Angelicum shall be coordinated through the IDF and that donations received through such activity shall be administered by the same.

### **Leonine Commission**

279. [**Ordinatio**] We **ordain** the Syndic of the Order, the Prior Provincial of the Province of France, the Prior and Syndic of the convent of Saint-Jacques, Paris, and the President of the Leonine Commission to review the annual budget for the Commission with a view to reducing costs.

### **International Dominican Foundation (IDF)**

280. [**Exhortatio**] We **exhort** all entities of the Order to support the work of the International Dominican Foundation, especially by allowing access to their territories and providing hospitality for those working on behalf of the IDF and its projects.

281. [**Ordinatio**] We **ordain** the Syndic of the Order to include in the budget of the General Curia a subsidy for the office and other operating expenses of the IDF up to a maximum of €75,000 annually, not to exceed fifty percent of the annual IDF budget.

282. [**Commendatio**] We **recommend**, recalling Providence 389 that new projects supported by the IDF must be submitted to the Master of the Order and General Council, that:

1. only proposals accompanied by full financial and feasibility studies be considered.

2. priority be given to the following:

a. proposals for projects from regions which have not previously received support from the IDF

b. proposals for projects under the immediate jurisdiction of the Master of the Order.

c. proposals for projects that assist whole regions and involve Order inter-entity collaboration

d. proposals for projects which focus on education

283. [*Exhortatio*] We **exhort** those responsible for projects supported by the IDF to collaborate with one another in promoting the projects and in fundraising activities, under the coordination of the IDF president.

284. We **commend** and give grateful thanks to Fr. Val McInnes OP, outgoing IDF President, for his years of dedicated service and for the great help his fund raising work has provided to the IDF projects.

#### **800<sup>th</sup> Jubilee of the Order**

285. [*Commendatio*] In light of the 800<sup>th</sup> Jubilee of the Order, We **recommend** that the Master of the Order, after obtaining the advice of the Syndic of the Order and the Ordinary Economic Council, cancel the debt of entities of the friars that are economically unable to repay the curia for loans/advances received. The Syndic of the Order and the Ordinary Economic Council are to give the Master of the Order their rationale for their recommendations and what amount should be canceled.

#### **Chapter Costs**

286. [*Declaratio*] We **declare** that the cost of the General Chapter is to be shared equitably, reflecting the portion in which each entity contributes annually to the ordinary budget of the Order but where no single capitular pays more than 3 percent of the total Chapter costs. Transportation costs are divided equally and administrative costs proportionately. Each capitular pays the actual per diem costs.

#### **Appreciation**

287. We give thanks to the Syndic of the Order, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, for his tremendous contribution to improving the economic administration of the Order.

## CAPUT VIII: DE CONSTITUTIONIBUS ET ORDINATIONIBUS

### 288. NOTÆ PRÆVIÆ

Ad clariorem mutationum in LCO in Capitulo factarum præsentationem, eodem modo procedemus, prout iam in Actis Capitulorum Generalium præcedentium factum est, scilicet: Romæ (307), Abulæ (188), Oakland (208), Mexici (248), Calarogæ (caput IX, pag. 90), Bononiæ (240), Providentiæ (caput X, pag. 149) et Cracoviæ (352).

Servatur ordo numericus LCO. Ad omnem numerum signa propria indicant an textus prima, secunda vel tertia vice adprobatus fuerit:

- \*\*\* constitutio confirmata (habet tria capitula)
- \*\* constitutio adprobata (habet duo capitula)
- \* constitutio inchoata (habet unum capitulum)

(Nota: cum indicatione [O] notatur si adprobatio vel inchoatio constitutionis “cum ordinatione” facta est.)

- ◆◆ Ordinatio secunda vice votata, abrogans ordinationem præviam
  - ◆ ordinatio prima vice acceptata
  - [A] textus abrogatus;
- Typis “*italicis*” textus novi imprimuntur.

Attamen cum pro bona interpretatione mutationum factarum necesse sit cognoscere textum præcedentem eiusque historiam, referentiæ ad capitula præcedentia dantur cum sequentibus siglis:

- A = Ávila, 1986
- O = Oakland, 1989
- M = México, 1992
- C = Caleruega, 1995
- B = Bologna, 1998
- P = Providence, 2001
- K = Krakow, 2004

Hoc capitulum aliquot textus “technice” mutavit quin substantia legis mutaretur. Verbum abbreviatum “Techn” signabit mutationes factas sive ad leges nostras CIC accomodandas, sive ad harmonizandos textus cum aliis numeris LCO, sive pro mera mutatione in redactione.

Ad normam LCO 285, § I aliquæ ordinationes in capitulo generali Mexici (1992) factæ in hoc capitulo adprobatae sunt et definitive in LCO insertæ sunt. Hæ ordinationes verbis “Insert.def” indicantur, nempe LCO 45 bis, 88, § I 2°, 90, § II, 167, § III, 322, § I, 352, § I 3°, 391 4° et 5°, et 561.

289. (M 45)

(Insert. def)

(Techn) 45 bis. Ord. - *Si quis frater illegitime extra suum conventum ultra annum manserit, prior provincialis cum suo consilio discernet de opportunitate procedendi iuxta CIC 696, 697 et 699.*

290. (M 251, C 165)

(Insert. def) 88. Ord. - § I. - Ad priorem conventualem praecipue pertinet:

(Techn) 1° providere ut cum professoribus ~~conventuum studiorum~~ aut aliis peritis sive Ordinis sive extraneis, frequentia opportuna, habeantur collationes et communia colloquia circa quaestiones doctrinales, eas speciatim quae ministerium fratrum respiciunt;

2° curare *cum lectore conventuali et bibliothecario* ut bibliotheca instructa sit libris necessariis, et pecuniae summa sufficiens quotannis impendatur ad illam locupletandam.

§ II. - Habeatur lector conventualis studiorum qui superiorem in vita intellectuali communitatis fovenda adiuvet, nisi ipse superior hoc munere fungatur.

291. (M 253, C 166)

(Insert. def)

(Techn) 90. Ord. - § II. - In his omnibus peragendis magister Ordinis ~~ab adsistente negotiis de vita intellectuali addieto a socio pro vita intellectuali necnon a commissione permanenti de promotione studii in Ordine adiuvatur.~~

292. \* [O] 93. - Const.

§ III. - Regens a capitulo provinciali proponitur et a magistro Ordinis ~~ad quadriennium~~ usque ad sequens capitulum instituitur. *Proponi etiam potest immediate pro secunda institutione, non autem pro tertia.* Durante munere...

293. (Techn) 114. Ord. - § III. - In negotiis missionum expediendis magister Ordinis adiuvatur ~~ab adsistente negotiis pro apostolatu in Ordine addieto a socio pro apostolatu in Ordine.~~

294. (M 260, C 171)

(Insert. def) 167. Ord. - § III. - *Ad hunc finem attingendum provincia statuere potest periodum praenovitiatus ut primum gradum in itinere ad vitam religiosam ducendam. Finis huius periodi est adspirantem ad novitium praeparare potissimum catechetica instructione et quadam ad vitam communitariam sane ducendam institutione, necnon Ordini opportunitatem praebere discernendi de adspirantium idoneitate ad vitam dominicanam amplectendam.*

295. (P 483, K 358)

\* \* \* 217. Const. - ~~§ I.~~ Fratres cooperatores, expleto novitiatu, per integrum triennium in conventu pro eorum formatione designato commorari debent, sub cura proprii magistri, *qui frater cooperator sollemniter professus esse potest*, quoad formationem spiritualem et humanam; sub cura regentis vel alicuius fratris idonei a priore provinciali cum suo consilio designati, quoad formationem intellectualem et professionalem.

[A] ~~217. Const. — § II. — Magister cooperatorum ab aliquo fratre cooperatore sollemniter professo in suo munere adimplendo adiuvari potest.~~

296. (Techn) 247. Ord. - § II. - Ipsi vero singulos ordinandos interrogare ne omittant ut certiores reddantur eos libere ac scienter ad ordines in statu religioso promoveri velle (*cf. CIC 1036*).

297. (Techn) 311. Ord. - § I. - Capituli etiam est:

1° vitam communitatis ordinare, infra limites legum nostrarum, in iis quae secundum determinationem capituli provincialis, iudicio conventus relinquuntur;

2° negotia graviora iudicio praesidis circa apostolatum et administrationem temporalem conventus tractare, salvis iuribus prioris provincialis.

§ II. 3° - Ad hoc quod vita communis apostolatu inserviat et laboribus fratrum ~~locupletata sit~~ *locupletetur* quilibet conventus elaboret proprium programma seu schema vitae apostolicae. Schema hoc ab omnibus praeparatum et revisum, a priore provinciali adprobari debet. Hoc modo eliminabitur activitas individualis a propria communitate et a priore provinciali non admissa.

§ III. 4° - Capitulum provinciale determinet quaenam in capitulo conventuali voto decisivo decernenda sint.

298. (M 279, C 175)

(Insert. def) 322. Ord. - § I. - Supprior instituat a priore *non ultra trimestre ab acceptatione prioratus*, ad normam n. 310, 2°. Si infra hunc terminum non instituat, ius eum instituendi ad priorem provincialem devolvitur. In eodem officio institui potest immediate secunda vice, non vero tertia, nisi de consensu prioris provincialis.

299. 341. Ord. - Prior provincialis:

1° in fine visitationis, animadversiones et ordinationes fratribus in scriptis communicet;

◆ [A] ~~2° visitatione peracta, magistro Ordinis referat tum de fratribus, si nempe “in pace continui, in studio assidui, in praedicatione ferventes”<sup>1</sup> et in observantia regulari fideles; tum de relationibus provinciam ac conventus inter et auctoritates ecclesiasticas;~~

2° infra trimestre ante cessationem ab officio, relationem de statu provinciae magistro Ordinis mittat, ita ut ante novam electionem eidem perveniat. In hac relatione referat tum de fratribus, si nempe “in pace continui, in studio assidui, in praedicatione ferventes”<sup>1</sup> et in observantia regulari fideles; tum de relationibus provinciam ac conventus inter et auctoritates ecclesiasticas.

300. ◆ 348. Ord. - § I. - Cessante ab officio priore provinciali ad normam n. 344, § I, vicarius provinciae erit, iuxta determinationem in statuto provinciae factam: vel prior conventus ubi proximum capitulum provinciale celebrandum erit aut, si iste conventus tunc priorem non habuerit, prior conventus ubi celebratum est ultimum capitulum, et sic retrocedendo; *vel prior qui professione antiquior in provincia existat*; vel ipse prior provincialis ab officio cessans.

301. (M 283, C 178)

(Insert. def) 352. Ord. - Vocales capituli provincialis sunt:

§ I. - 1° priores regionales;

2° vicarii provinciales electi ad normam n. 389;

3° priores conventuales; *supprior vero, si ob aegritudinem aliamve gravem causam a priore provinciali acceptam, prior adesse nequit*;

4° socii priorum euntium ad capitulum, ad normam n. 490;

5° delegati fratrum, ad normam nn. 497-501;

6° *delegatus domus non prioralis cum saltem quattuor fratribus voce activa gaudentibus in territorio uniuscuiusque nationis ubi non sit alia domus eiusdem provinciae (B 263, P 492)*;

7° prior provincialis qui immediate ante capitulum officium in ipsa provincia explevit.

Notandum: Textus § I, 6° a capitulo Bononiæ mutatus est et a capitulo Providentiæ confirmatus est. Nondum tamen ab hoc capitulo in LCO inserendus est.

302. (Techn) 372. Const. - § III. - Si suffragia aliquando fuerint aequalia, praeses suo voto paritatem dirimat, ~~salvo CIC 127, § I.~~

303. (C 147.1 et 147.2; B 220)

378. Const. - § I. - In qualibet provincia sit syndicus qui de bonis provinciae curam habeat secundum normas pro administratione statutas.

\* [O] § II. - *Frater qui hoc officio functus fuerit, immediate potest iterum institui, non autem tertio.*

304. (Techn) 385. Ord. - § II. - 1° Prior regionalis ad quadriennium eligitur a vocalibus in ~~regione~~ *vicariatu* assignatis et a priore provinciali de consensu sui consilii confirmatur;

305. (M 292, C 181)

(Insert. def) 391. Ord. - Ad collaborationem inter provincias unius regionis vel nationis fovendam haberi possunt:

1° colloquia ...

2° sessiones...

3° promotores...

4° novitiatus *vel studentatus* communis vel centra communia, iuxta normas a magistro Ordinis adprobandas;

5° conventio, de consensu magistri Ordinis ineunda, *pro erectione conventuum interprovincialium*, necnon pro assignationibus faciendis de una provincia ad alteram;

6° *conventio duorum capitulorum provincialium vel priorum provincialium ad directam assignationem faciendam de provincia ad conventum alius provinciae, salvis nn. 270, § I et II, 497, § I et 600, monito tamen Magistro Ordinis.*

Notandum: Textus § I, 6° a capitulo Providentiæ mutatus est et a capitulo Cracoviæ confirmatus est. Nondum tamen ab hoc capitulo in LCO inserendus est.

306. (P 498, K 376)

\* \* \* 407. Const. - In capitulo generali electivo coadunantur et vocem habent:

§ I. - In electione magistri Ordinis:

1° - 6°: ut in LCO;



7° ex provincia habente saltem *viginti* usque ad centum fratres assignatos in vicariatibus vel domibus ipsius provinciae extra fines provinciae, delegatus electus ex iis et ab iis, secundum statutum provinciae; ex provincia vero habente a 101 ad 200 fratres in vicariatibus assignatos, alter eligatur delegatus; et sic deinceps;

307. (P 499, K 377)

\* \* \* 409-bis. Const. - Singulae provinciae quae habent *viginti* saltem fratres assignatos in vicariatibus vel domibus ipsius provinciae extra fines provinciae, ius habent mittendi unum delegatum, electum ex iis et ab iis, secundum statutum provinciae, ad capitulum generale aut diffinitorum aut priorum provincialium (cf. appendicem 16). Selectio huiusmodi tali modo a magistro Ordinis cum suo consilio fiat, ut dimidia pars provinciarum in uno capitulo et altera dimidia pars in altero repraesentetur.

308. (Techn) 452. Ord. - In ipso actu electionis superiorum sic procedatur:

8° schedulae a scrutatoribus enumerentur. Si numerus earum non excedat numerum eligentium, tunc explicentur; secus statim ~~eomburantur~~ *delegantur*, et electores novam schedulam scribant;

10° scrutatores suas adnotationes inter se conferant et postquam easdem concordēs invenerint, schedulae ~~eomburantur~~ *delegantur*;

309. (Techn) 468. Ord. - Prior provincialis ante confirmationem petere tenetur consensum:

1° magistri Ordinis...

2° prioris provincialis provinciae assignationis, si electus vel postulatus sit assignatus in alia provincia (cf. 270, § I); atque etiam prioris provincialis provinciae affiliationis, si extra provinciam suae affiliationis assignatus fuerit.

310. (P 508, K 383)

\* \* \* 497. Const. - § I. - Salvo n. 491, § II, et exceptis iis qui ad normam n. 352, § I et § III iam repraesentantur, delegatum euntem ad capitulum provinciale eligunt, dummodo voce activa gaudeant (cf. nn. 440 et 441):

1° fratres directe assignati domibus provinciae;

2° nisi in statuto provinciae aliter disponatur, fratres directe assignati in domibus vel conventibus sub immediata iurisdictione magistri Ordinis, iis semper exceptis qui ad consilium generalitium pertinent;

3° fratres indirecte assignati extra provinciam, dummodo non sint superiores;

4° fratres assignati conventibus, pro quibus conventio inita est ad normam n. 391, 4° - 6°, dummodo non sint *priores conventuales*.

311. (M 321, C 193)

(Insert. def) 561. Ord. - *Nulli fratri liceat depositum personale in mensis publicis habere, nisi de licentia sui superioris. In hoc casu etiam alius frater, a superiore delegatus, habere debet facultatem liberandi pecuniam.*

312. (Cfr. ACG 2007 *Bogotæ* - Caput VII : Economic Life n. 260)

◆ 567. Ord. - *Singulis annis, ante finem mensis augusti, adiuvantibus eorum syndicis, priores provinciales, priores vice-provinciales, vicarii generales et praefecti institutorum sub immediata magistri Ordinis iurisdictione mittere tenentur Ordinis magistro:*

*1° Annuam relationem oeconomicam, id est, integram propositionem de statu oeconomico suae cuiusque entitatis. Pecunia accepta, expensae, crediti et debiti compensatio, anni ratio praesumpta, necnon consilia inita aut ineunda singillatim in ea describantur. Si autem plures domus vel instituta habeat entitas, idem faciendum est pro singulis. Etsi huius relationis forma pro aliis locis alia potest esse, relatio totum hic requisitum testimonium continere debet. Quo haec facilius fiant, apud syndicum Ordinis formae huius exemplum praesto sit.*

*2° Responsum de contributionum taxatione, necessarium ad contributiones entitatum Ordinis annuas supputandas. Ex responso enim eruetur quot sint bona erogata in formandis fratribus et in subveniendo aliis entitatibus Ordinis, et quot bona remaneant contributioni obnoxia. Ad hunc finem a syndico Ordinis quaestionarium quotannis mittatur, cuius forma unica esse debet pro omnibus entitatibus.*

## **Gratiarum actiones**

313. Capitulum Generale Provincialium in conventu Sancti Dominici Bogotensi, Provinciæ S. Ludovici Bertrandi de Colombia, celebratum gratias agit omnibus et singulis qui Capituli præparationi et eius prospero exitui operam suam dederunt, scilicet:

Provinciæ Colombiæ pro benigna hospitalitate et pro apta et ordinata dispositione;

Communitati conventus Sancti Dominici Bogotensis, quæ Capitulum fraterne recepit;

Fratribus et sororibus qui sollicite et diligenter operam dederunt Capitulo: secretariatus sodalibus, omnibus ad translationem simultaneam et ad conversiones textuum assignatis, iis qui celebrationes liturgicas paraverunt, iis qui processus verbales conscripserunt, et omnibus aliis qui, secundum proprium munus, Capitulo large auxilio fuerunt.

## **Sedes proximi Capituli Generalis**

314. Magistro Ordinis præcipimus ut a provinciis et entitatibus Ordinis sententiam requirat de loco pro coadunatione proximi Capituli Generalis, ita ut sententiam suam ei notam faciant ante diem 13 mensis octobris huius anni. Omnibus tunc sedulo perpensis, ipse cum suo consilio locum proximi Capituli Generalis determinet.

## **Suffragia pro vivis**

315. Pro ss.mo domino nostro Benedicto, supremo totius Ecclesiæ pastore ac benevolentissimo Ordinis nostri benefactore, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro Fr. Carolo A. Azpiroz Costa, magistro Ordinis, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro universo ordine episcopali, pro sociis magistri Ordinis et pro procuratore generali Ordinis, necnom pro benefactoribus nostris ac pro bono statu totius Ordinis Prædicatorum, quælibet provincia celebret unam missam.

## **Suffragia pro defunctis**

316. Pro animabus Pauli papæ VI, Ioannis Pauli papæ I et Ioannis Pauli papæ II, summorum pontificum defunctorum, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro animabus Fr. Damiani Byrne, ultimi magistri Ordinis defuncti, et Fr. Dominici Renouard, vicarii magistri Ordinis, in ipso Capitulo vita functi, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro animabus fratrum et sororum Ordinis, qui ab ultimo capitulo generali obierunt; pro hac vice imponitur tantum cuilibet provinciæ una missa sollemnis pro omnibus simul.

Quando præscriptis hisce suffragiis, sive pro vivis sive pro defunctis, satisfaciendum sit, id in tabella publicetur, ut fratres conventus ubi suffragia fiunt, tempestive moniti, missam ad hanc intentionem celebrandam participare valeant.

*Hæc sunt Acta Capituli Generalis Provincialium, Bogotæ in Colombia, in conventu Sancti Dominici a die 18 mensis iulii ad diem 8 mensis augusti anni 2007 celebrati, quorum exemplaribus impressis ac sigillo magistri Ordinis munitis eadem fides adhiberi ac originali textui debet.*

*Universis autem et singulis provinciarum, conventuum et domorum superioribus præcipimus quatenus eadem Acta in singulis sibi subiectis conventibus et domibus quamprimum perlegi et publicari faciant, et sedulo curent ab omnibus observari.*

*In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.*

*Datum Bogotæ, in conventu Sancti Dominici, in sollemnitate Sancti Patris Nostri Dominici, die 8 mensis augusti anni Domini 2007.*

L. ✠ S.

Fr. Carlos A. AZPIROZ COSTA, OP  
Magister Ordinis

fr. Martin Joseph GLEESON, OP  
Provinciae S. Martini de Porres  
in SFAS

fr. Félix FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, OP  
Vicariatus Generalis  
S. Laurentii Martyris de Chile

fr. Roger GAISE, OP  
Vicariatus Generalis  
Rei Publicae Democraticae de Congo

Fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, OP  
Secretarius Generalis

Fr. Carlos Ariel BETANCOURT OSPINA, OP  
Vice-secretarius

Fr. Giovanni H. GUARNIZO VALENZUELA, OP  
Vice-secretarius

## APPENDIX

### RELATIO MAGISTRI ORDINIS DE STATU ORDINIS

En conformidad con el *LCO* 417 § II, 3° presento mi *Relatio de Statu Ordinis* al Capítulo General de Provinciales que se reunirá en nuestro Convento de Santo Domingo, en la ciudad de Bogotá, Colombia, a partir del 17 de julio de 2007.

#### INTRODUCCIÓN

1. De acuerdo con su casi ocho veces centenario sistema de gobierno, la Orden se reúne nuevamente en Capítulo General, suprema autoridad en la Orden, para tratar y definir lo que pertenece al bien de toda la Orden<sup>1</sup>.
2. Esta original sucesión de diversos tipos de Capítulos Generales (electivo, de definidores, de provinciales) ha sido llamada por un conocido autor “**pluricameralismo dominicano**”<sup>2</sup>.
3. Esta vez se trata de un **Capítulo de Priors Provinciales**<sup>3</sup>. Como tal reúne a los Priors Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales, a quienes se suman algunos Vicarios Provinciales, Priors Regionales y delegados de las Casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden (Cf. *LCO* 409). La asamblea de vocales del Capítulo General de Priors Provinciales está compuesta –casi en su totalidad– por frailes que han sido elegidos y confirmados para ejercer cargos de gobierno a nivel provincial o vicarial.
4. Teniendo en cuenta esta realidad el tono de este documento será quizás diverso al presentado con ocasión del Capítulo General de Definidores reunido en Cracovia en 2004. Además, es verdad, en tres años se puede comprender con más realismo y profundidad los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los frailes, comunidades y provincias de la Orden.

---

<sup>1</sup> Cf. *LCO* 405.

<sup>2</sup> Cf. Léo Moulin, *Le pluricaméralisme dans l’Ordre des Frères Prêcheurs*, en *Res Publica* (1960) 50-66.

<sup>3</sup> Cf. *LCO* 409.

5. A través de diversas sesiones plenarios del Consejo General hemos preparado la base del presente texto. Estas páginas han de ser leídas de modo subsidiario junto a los respectivos informes de los diversos Socios (para la Vida Apostólica, para la Vida Intelectual y Socios regionales), Promotores Generales y otros oficiales de la Curia. Quien lea atentamente todas esas relaciones junto a la presente síntesis podrá sacar sus propias conclusiones y comprobar que hay temas que aparecen con particular acento. El *LCO* 1 § IV y § VII –que tan sabiamente describen nuestra comunidad y gobierno–podría ser la clave de lectura de esta *Relatio* y de los informes de los oficiales ya mencionados.
6. En modo particular corresponde a los capitulares verificar si se ha cumplido o no todo aquello que el precedente Capítulo General de Definidores ha ordenado, recomendado o sugerido. En ese sentido se ha enviado un documento en el cual se presenta en detalle el seguimiento de los asuntos tratados y definidos en Cracovia hace tres años<sup>4</sup>. La competencia del Capítulo general y las materias a tratar no pueden reducirse a lo que pueda describir en estas páginas. Al Capítulo pertenece la libertad de elegir los argumentos a discutir. No obstante considero que algunas cuestiones necesitan ser estudiadas y el Capítulo podrá ofrecer a la Orden una orientación. Señalo tres en particular.

### ***¿Velocidad empresarial o RITMO CONTEMPLATIVO?***

7. Vivimos en un mundo que parece moverse a gran velocidad, privilegia el ritmo empresarial y la efectividad.

El relato de Lucas acerca de la “**elección de los Doce**” ofrece ciertas pinceladas que le son propias: “*Por aquellos días (Jesús) se fue al monte a orar y se pasó la noche en la oración de Dios. Cuando se hizo de día, llamó a sus discípulos y eligió doce de entre ellos, a los que llamó también apóstoles*” (Lucas 6, 12-13). Nuestra vocación es fruto de la vida contemplativa de Jesús, fruto de su oración al Padre.

---

<sup>4</sup> Será importante tener en cuenta los siguientes informes: Documentos enviados a los capitulares – *Continuación de las decisiones de Cracovia* (C.1); *Informe sobre ACG 2004 (Cracovia) nn. 257-258* [“Orden clerical” – “Hermanos cooperadores”] (C.3); *Informe sobre ACG 2004 (Cracovia) n. 96* [Misión en los *mass media- film, video*] (C.4).

La Orden, a partir del 3 de diciembre de 2006 y hasta la Epifanía de 2008, está celebrando los **800 años de la fundación de su primera comunidad contemplativa**, el Monasterio Santa Maria de *Prouilhe*. La celebración de un Capítulo General resulta providencial en este marco. Es importante volver sobre el valor de **la contemplación** en la vida de la Orden y acerca de las monjas en el corazón de la Santa Predicación.

El Capítulo General de 2001 (Providence) ha ofrecido reflexiones muy profundas al respecto<sup>5</sup>. Quizás el Capítulo de Bogotá quiera también dirigir a nuestras contemplativas una palabra de gratitud, reconocimiento y aliento de cara al futuro. La providencia ha querido que la predicación dominicana se alimentase y enriqueciese de alguna manera desde la vida contemplativa de nuestras hermanas. Ello responde a un orden lógico, teológico y –digamos también–cronológico. Cualquier deseo de renovación de nuestra vida y misión ¿no debería también comenzar desde esas raíces?

#### **¿Complicidad, sujeción o COLABORACIÓN FRATERNA?**

8. A veces constatamos en nuestro mundo en guerra que los poderosos piden la colaboración de los demás para secundar sus planes. Sin embargo parecen exigir más bien complicidad y sujeción (que no es lo mismo).

En la “**institución de los Doce**” del relato de Marcos, también hay detalles que sólo encontramos en ese texto. “*Subió al monte y llamó a los que él quiso; y vinieron junto a él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar...*” (Marcos 3, 13-14). El Hijo de Dios enviado para nuestra salvación instituye los Doce para que **colaboren** con él en su misión.

---

<sup>5</sup> Cf. ACG 2001 (Providence) : Caput IV - *De vita contemplativa*; Caput V - *De monialibus*; Caput VI - *De vocatione et formatione* (nn. 354-368).



Dentro de pocos años celebraremos también el **VIII centenario de la confirmación de la Orden**. Queriendo ser fieles al amor inicial, urge renovarnos en el sentido pleno de la misión dominicana. El mundo que vivimos de cara a 2016 no es el mismo que conoció Santo Domingo. Sin embargo sí encontramos importantes analogías. En este sentido, el Capítulo General debe reflexionar acerca de **las prioridades de la Orden** (fieles al sentido de la analogía, tan caro a nosotros, no serán exclusivas ni excluyentes)<sup>6</sup>. Al mismo tiempo, el mundo globalizado nos enfrenta a una verdadera opción fundamental en plena sintonía con la intuición original de Santo Domingo: la Orden concebida como **una misión, una predicación sin fronteras**<sup>7</sup>.

Desde esta perspectiva es esencial comprender más profundamente la urgencia de **la colaboración fraterna** entre las provincias; entre las diferentes provincias y la Orden; entre todas las ramas de la Familia Dominicana, para asegurar nuestra vida y misión más allá de los límites de cada entidad y de cada rama.

#### **¿Conectados o COMUNICADOS?**

9. Suele decirse que manda quien tiene o posee la información. Los conflictos y guerras se organizan muchas veces sobre la base de “información reservada”; conquistas económicas, políticas o partidarias parecen asegurarse a través de “lobbies” u “operativos de prensa”.

En el Evangelio de Juan parece no haber una “**llamada a los Doce**”. Sin embargo, en el relato de la Última Cena, Jesús llama amigos a sus discípulos: “*Ustedes son mis amigos, si hacen lo que yo les mando. No los llamo siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a ustedes los he llamado amigos porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer*” (Juan 15, 14-15). Jesús, el Cristo, comunica a los suyos toda su intimidad con el Padre.

---

<sup>6</sup> Cf. ACG 1977 (Quezón City) n. 15; ACG 1980 (Walberberg) n.17 b; ACG 1983 (Roma) n. 28; ACG 1986 (Ávila) nn. 22 y 28; ACG 1989 (Oakland) nn. 68-69; ACG 1992 (México) n. 51; ACG 1995 (Caleruega) nn. 20-39.

<sup>7</sup> Cf. ACG 1986 (Ávila) n. 22; cf. ACG 1998 (Bologna) n. 33; Cf. ACG 2001 (Providence) *Caput II*.

Para asegurar la comprensión de nuestra misión común, será necesario reflexionar acerca de **la comunicación**. Me refiero a la comunicación en el sentido más profundo. Dios nos ha comunicado su deseo de salvación en Jesucristo. La Orden, *in medio Ecclesiae*, desea comunicar a todos y todas esa Buena Nueva. El capítulo puede reflexionar acerca de ello. ¿Cómo nos comunicamos con el mundo? ¿Cómo auscultamos los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los hombres y mujeres a los que deseamos servir? ¿Cómo asumimos y comunicamos el magisterio de la Iglesia, aquello que nos dicen nuestros obispos, de los cuales hemos sido constituidos cooperadores<sup>8</sup>? ¿Cómo recibimos la reflexión de las conferencias regionales o nacionales de religiosos, etc.? Se trata de asegurar la escucha –raíz de nuestra concepción de la obediencia– y la comunicación del mensaje. Lo haremos de acuerdo con nuestro “modo de ser” dominicano, con alma, vida, inteligencia y corazón. No pretendemos simplemente ser “parlantes” de la palabra. ¡Se nos ha confiado –a imagen y semejanza de Domingo– el oficio del Verbo<sup>9</sup>!

Desde otra perspectiva –*ad intra* de la Orden– también podemos preguntarnos acerca del modo de comunicarnos entre nosotros; entre los Provinciales y el Maestro; entre los Provinciales y los frailes de sus provincias. Sin duda –gracias a los instrumentos que tenemos a nuestro alcance como el correo electrónico, Internet, etc.– se han desarrollado sorprendentemente las “conexiones” (estamos casi todos bien “**conectados**”). Sin embargo ¿realmente estamos “comunicados”?, o ¿nos comunicamos?

10. Después de recibir los comentarios y sugerencias de los capitulares en cuanto a los temas a tratar en el Capítulo hemos organizado con el Consejo general las comisiones de trabajo<sup>10</sup>. Intentando ser práctico y para facilitar la tarea de esas comisiones, presento la *Relatio* de acuerdo al cometido principal de las mismas. De todos modos, la *relatio* es una y por ello la división temática no significa que cada sección agote de modo independiente el argumento. En el capítulo acerca de la **MISIÓN** también hay muchas consideraciones sobre nuestra **VIDA INTELECTUAL** y **GOBIERNO**. Al hablar de la **VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD**, también hay reflexiones sobre la **FORMACIÓN**, etc. Es evidente que todos los temas se conectan de modo particular con la sección (y la comisión capitular) reservada al **LCO**.

---

<sup>8</sup> Cf. *LCO* 1 § V.

<sup>9</sup> Santa Catalina de Siena, *Diálogo* n. 158.

<sup>10</sup> Cf. *LCO* 415.

11. Recordando especialmente al Papa Juan Pablo II he querido usar, como títulos de cada sección de este informe, las primeras palabras de algunos de sus textos magisteriales más conocidos<sup>11</sup>. A saber:

**I. *Redemptoris Missio* – Misión y predicación**

**II. *Fides et Ratio* – Vida intelectual y estudios**

**III. *Vita Consecrata* – Vida fraterna en común**

**IV. *Pastores dabo vobis* – Vocaciones y formación**

**V. *Pastor Bonus* – Gobierno**

**VI. *Laborem exercens* – Economía**

**VII. *Ut unum sint* – Constituciones**

## **I – REDEMPTORIS MISSIO**

### **MISIÓN Y PREDICACIÓN<sup>12</sup>**

#### **Una Orden y no una colección de Provincias**

12. Un autor dedicado al estudio histórico de nuestras Constituciones escribió: “*Santo Domingo quiso fundar una Orden y no una colección de casas. Nos ha legado un cuerpo democrático, centralizado y muy organizado, de amplios y generosos horizontes universales<sup>13</sup>*”.

---

<sup>11</sup> Entiéndase bien que el contenido de cada sección no se ajusta unívocamente a la temática del documento papal cuyo título se usa. Quería simplemente recordar con afecto filial su pontificado y magisterio.

<sup>12</sup> Cf. especialmente el Documento enviado a los capitulares: *Relación del socio para la vida apostólica (A.3.)*

<sup>13</sup> G. R. Galbraith, *The Constitution of the Dominican Order – 1216 to 1360* (Manchester 1925) 30.

13. Siguiendo esta lógica vital y a las puertas de un nuevo Capítulo General podemos también afirmar que la Orden de Predicadores no es una “colección de Provincias” como tampoco cada provincia es simplemente una “colección de casas o conventos”.
14. Cada fraile por profesión, cada comunidad, cada provincia –o entidades análogas– participan en la misión universal de la Orden<sup>14</sup>. En este sentido: “*El dominico es universal. Pertenece a una comunidad, a una provincia, pero mucho más a toda la Orden; y ejerce la cura animarum allí donde predique*”<sup>15</sup>. ¡Por ello nuestro claustro es de alguna manera el mundo!
15. Desde esta perspectiva, la fundación de una misión fuera del propio territorio o la colaboración con otras entidades es también una manifestación clara de esa misión universal. El pasado Capítulo General de 2004 reunido en Cracovia exhortó a todas las provincias a tomar iniciativas para establecer nuevas misiones fuera de su entorno geográfico o cultural observando siempre el LCO 261 § III. Por ello ordenó al Socio para la Vida Apostólica discutir con las provincias que no tuvieran presencias fuera de su territorio, dónde podrían desplegarla sea por cuenta propia, sea en colaboración con otra entidad<sup>16</sup>.

**Algunos proyectos de colaboración  
a partir del último Capítulo General (Cracovia)<sup>17</sup>.**

16. En **América Latina** entre otros señalamos:
  - a. La Provincia Santa Catalina de Siena de Ecuador ha invitado a la Provincia San Martín de Porres en USA para que ésta última asumiese la casa de Guayaquil.

<sup>14</sup> Cf. *Relatio de Statu Ordinis*, ACG 2001 (Providence) n. 4.3.1.

<sup>15</sup> Ernest Barker, *The Dominican Order and convocation* (Oxford 1913) 11. Podríamos traducir “*procura la salvación de las almas allí donde predica*”.

<sup>16</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 83.

<sup>17</sup> Señalo las iniciativas posteriores a 2004, sin pretender tampoco presentar una lista exhaustiva. El Capítulo General de 1995 (Caleruega) señalaba nuevas realidades en las cuales la colaboración resultaba –como hoy– la clave de nuestra misión [Cf. ACG 1995 (Caleruega) Caput IV *De novis locis pro Ordinis Præsentia*]. El Capítulo General de 1998 (Bolonia) presentó una lista de proyectos de colaboración [Cf. ACG 1998 (Bolonia) nn. 180-182].

- b. La Provincia de Colombia continúa colaborando con la de Ecuador enviando frailes para fortalecer –de modo especial– la formación.
- c. Existe un acuerdo entre la Provincia de Aragón (Vicariato Regional de América del Sur) y la Provincia de Irlanda por el cual algunos hermanos irlandeses colaboran con la misión de dicho Vicariato en Uruguay.
- d. Se ha establecido una **región dedicada a la pastoral indígena** compartida, bajo un mismo coordinador, entre la Provincia de México y la de América Central. La zona abarca la misión de “Chiapas-Ocosingo” (territorio de la Provincia de México) y la misión llamada de “*las Verapaces*” –Alta y Baja Verapaz–(territorio de la Provincia de América Central). Creo que esta misión, dadas sus características únicas, necesita de la generosidad de otras entidades y de hermanos que con entusiasmo se ofrezcan para ello.

17. En **América del Norte:**

- a. Uno de los resultados de un encuentro entre hermanas y frailes de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y América Central y del Sur en diciembre de 2005 fue el deseo de colaborar en un proyecto dedicado especialmente a trabajar con inmigrantes en Ciudad Juárez (Provincia de México, en **la frontera con los Estados Unidos**). En principio colaborarán algunos hermanos de la Provincia de “*Holy Name*” en Estados Unidos.
- b. La Provincia de Colombia y la de Canadá han firmado un acuerdo de colaboración. Algunos frailes de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia ya viven y trabajan en **Canadá**.

18. En **Europa:**

- a. La Provincia de Irlanda y la de Polonia han establecido un acuerdo para la atención pastoral de polacos en Dublín. Son varios los hermanos de Polonia que ya trabajan en Irlanda.
- b. En **Europa del Este** se necesita reforzar la presencia dominicana. Si bien la Provincia de Polonia posee ya un vicariato provincial en Bielorrusia, son varios los hermanos que viven y trabajan en los **Vicariatos Generales de los países Bálticos, de Rusia y Ucrania y de Hungría**. Apreciamos realmente esa generosidad misionera. Sigue siendo necesario preparar otros hermanos para

una misión que se extiende en muchas naciones con problemáticas, lenguas, culturas muy diversas.

- c. Durante mi visita a la provincia de Teutonia, he constatado el gran desafío que nos ofrece la evangelización en el territorio de la “**Alemania del Este**”. Nuestro convento de Leipzig intenta ser una respuesta (más aún teniendo en cuenta su ubicación respecto a Polonia y la República Checa). Considero que sería muy importante abrirlo a la colaboración con otras entidades.
- d. A partir de una invitación que hace años nos hicieran las Hermanas Dominicas de la Presentación se ha pedido formalmente a las tres provincias italianas la fundación de una presencia en **Rumania**. La Provincia Santo Tomás de Aquino en Italia aceptó esa responsabilidad. Si bien se han comenzado a estudiar las posibilidades, aún no se ha podido concretar.

#### 19. En **África**:

- a. La Provincia de la India ha enviado algunos hermanos al Vicariato General de África del Sur con la intención de asegurar en un futuro la presencia de la Orden en **Zimbabwe y Zambia**, donde nuestras hermanas *Dominican Missionary Sisters of the Sacred Heart of Jesus* despliegan con generosidad su ministerio y nos llaman a colaborar.
- b. La Casa San Agustín de Hipona –bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden– en **Addis-Abeba, Etiopía**, continúa con su tarea prioritaria: la creación de una Universidad Católica. Es una misión llevada a cabo por varios frailes de la Provincia de Filipinas. Exige paciencia y delicadeza para ir asumiendo diferentes instituciones educativas y formativas en el país que serán la red desde la cual se fundará la universidad. En conformidad a las inspiraciones del Capítulo de Cracovia se ha invitado a las *Dominican Sisters of St. Catherine of Siena* (Filipinas) a sumarse al proyecto; también algunos laicos son parte del equipo<sup>18</sup>. Dada la fecunda presencia de numerosos religiosos de la India (franciscanos capuchinos) quizás nuestra provincia de la India podría sumarse a este proyecto con algunos frailes.

---

<sup>18</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 104; Cf. ACG 2001 (Providence) n. 427. Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la casa de Addis-Abeba* (**B.14**).

- c. La Provincia de Colombia se ha ofrecido para establecer una fundación en **Guinea Ecuatorial**. Allí ya están presentes las *Hermanas Dominicas de la Doctrina Cristiana* (México). La Provincia de España está interesada también en colaborar con este proyecto.

20. En **Asia**:

- a. La Provincia de Filipinas ha fundado una casa en **Indonesia**. Se han propuesto diversos apostolados: docencia en el Seminario de Pontianak, Kalimantan, y el establecimiento de un Centro para el Diálogo en Yakarta en colaboración con la Archidiócesis. También existe un acuerdo entre la Universidad Islámica de Yakarta y la Universidad Santo Tomás de Manila para el intercambio de profesores. Esperamos que la Provincia de Filipinas pueda enviar otros hermanos –no necesariamente indonesios– para asegurar el futuro de esa presencia. La Provincia de Filipinas también está haciendo esfuerzos para reforzar la presencia de la Orden en **Sri-Lanka**.
- b. Desde la misma perspectiva señalo el deseo de la Provincia de Vietnam de iniciar una presencia de los frailes en **Tailandia, Laos y Camboya**. Esperamos con ansia las actas de su Capítulo Provincial. En estos países han fundado comunidades las *Misioneras de Santo Domingo*, quienes nos han pedido también sumarnos a su tarea.
- c. **China** sigue siendo una prioridad para la Orden. El Vicariato General “Reina de China” y la Provincia Nuestra Señora del Rosario continúan su tarea. Seguimos necesitando vocaciones específicas para esa misión<sup>19</sup>.

21. Dado el exiguo número de los frailes presentes en **Aruba y Curaçao** –y teniendo en cuenta su avanzada edad– la Provincia de los Países Bajos ha pedido expresamente al Maestro de la Orden una ayuda para sostener y continuar la misión. La tarea prioritaria es la formación de laicos, ¿debemos necesariamente abandonar esa misión? La provincia holandesa ha sido siempre muy generosa con la Orden y ahora es ella la que solicita ayuda. Se ha pedido formalmente a algunas provincias asumir ese proyecto, pero no hemos recibido respuestas positivas hasta ahora.

---

<sup>19</sup> Dios mediante durante el Capítulo se podrán ofrecer mayores detalles.

22. Pido especialmente al Capítulo General –máxima autoridad de la Orden– que renueve el llamado a estas y otras misiones, incluso identificando claramente las provincias a las cuales se ha de pedir la tarea, ofreciendo –si es posible– claras ordenaciones. Eso facilitará mucho la tarea del Maestro de la Orden evitando inútiles dilaciones y presentando un marco claro y positivo.

### **Una Orden, una misión**

23. En los últimos años (incluso antes del Capítulo General de 1998 –Bolonia– con la Comisión *De Missione Ordinis*) se ha intentado relacionar los ámbitos de nuestra misión apostólica con la misión intelectual. Dicha comisión presentó una ponencia en el mencionado Capítulo titulada “**Libres para la misión**”<sup>20</sup>.
24. De allí surgió también la necesidad de coordinar algunos proyectos del Socio de la Vida Apostólica con el Socio para la Vida Intelectual. De hecho los últimos dos Capítulos Generales (2001 y 2004) pidieron o recomendaron a ambos socios la promoción de algunos proyectos.
25. El estudio y reflexión acerca del **Carisma de la Predicación** compartido por dominicos y dominicas ha continuado a la luz de lo sugerido por el Capítulo de Cracovia<sup>21</sup>. Una enorme cantidad de material fue enviado a la Curia General en respuesta al primer cuestionario enviado a toda la Orden. A partir de toda esa documentación se preparó un “sumario”. En segundo lugar se estableció una Comisión Internacional<sup>22</sup> que se reunió en febrero de 2007. La tarea de la Comisión será la de “evaluar las respuestas, continuar esta reflexión y sugerir nuevos pasos”<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> El texto fue presentado al Capítulo General por fr. Antoine Lion en nombre de la Comisión *De Missione Ordinis*. Cf. ACG 1998 (Bolonia) *Appendices V*.

<sup>21</sup> Cf. ACG 1998 (Bolonia) nn. 34, 6º y 42; ACG 2001 (Providence) nn. 435 y 436; Cf. ACG 2004 (Cracovia) nn. 108-112.

<sup>22</sup> La *Comisión de Predicación* ha sido establecida el 22 de julio de 2006.

<sup>23</sup> ACG 2004 (Cracovia) n. 112. Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la comisión de Predicación (C.2)*.



26. También se ha restablecido la **Comisión Internacional para el Diálogo Interreligioso** con especial atención al Islam<sup>24</sup>. La Comisión ha tenido ya tres encuentros y ha organizado la última sesión de “*Journées Romaines Dominicaines*” en agosto de 2005. Su tarea es explorar las implicaciones del diálogo en nuestra teología y ministerio y preparar frailes y hermanas para esta tarea.
27. La presencia de la Orden en el ámbito de Internet (la red) es amplia y de mucha creatividad, sobre todo en los subsidios para la predicación. El Capítulo General de Cracovia (2004) ha ordenado nombrar un **Promotor General de Internet**<sup>25</sup>. En el Consejo hemos querido estudiar detenidamente la materia. Se consultaron diversos expertos dentro y fuera de la Orden. Luego una comisión específica intentó clarificar todos los aspectos relacionados, pues era necesario conocer de la manera más precisa posible la descripción del oficio y sus competencias, las diversas áreas de trabajo, los distintos asuntos implicados (comunicación, página *web* de la Orden, conexiones con las páginas de las Provincias y otras entidades de la Familia Dominicana, aspectos vinculados al régimen –gobierno y administración– y la Secretaría general de la Orden, nuestra misión como predicadores, etc.). Finalmente ha sido nombrado un Promotor para Internet, fray Scott Steinkerchner (Provincia *Saint Albert the Great* – USA). Fray Scott ha presentado su proyecto al Consejo General y envió al Capítulo su informe para que se tome una decisión ponderada<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> La Comisión fue establecida el 12 de febrero de 2004 (*Prot. 50/04/148 Comm. Missione OP*).

<sup>25</sup> Cf. *ACG 2004* (Cracovia) n. 98.

<sup>26</sup> Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Promotor de Internet* (B.7.).

28. Tal como lo ordenó el Capítulo General de Cracovia, Fray Prakash Lohale (Provincia de la India) fue instituido **Copromotor de Justicia y Paz** (*full time*)<sup>27</sup>. La Promoción de Justicia y Paz en la Orden es una tarea compartida con *Dominican Sisters International*. Por ello *DSI* ha nombrado a la Hna. Toni Harris (*Sinsinawa Sisters of the Most Holy Rosary*) como Copromotora. Una de las tareas que se han propuesto especialmente es la de la formación, interesando a las nuevas generaciones de dominicos y dominicas en los desafíos propios de la Justicia y la Paz, como ámbito propio de la predicación dominicana desde su fundación.
29. Después de varios años de fecunda labor en nuestra oficina de Ginebra ante las Naciones Unidas, fray Philippe Leblanc dejará su puesto a su sucesor. Recordamos con alegría y entusiasmo su testimonio acerca de **la tarea de la Orden ante las Naciones Unidas** durante el Capítulo General de Cracovia. Vaya la gratitud de la Orden por su ministerio silencioso, profesional y eficaz. Recuerdo durante mi visita a Ginebra –en marzo de 2003– los elogios acerca de nuestra tarea ante las Naciones Unidas de parte del entonces Representante de la Santa Sede ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra (*S.E.R. Mons. Diarmuid Martin*, hoy arzobispo de Dublín) y de Sergio Vieyra de Mello (entonces Alto Comisario de la *ONU* para los Derechos Humanos en Ginebra, muerto en el atentado perpetrado en Bagdad, a mediados de 2003, contra las oficinas de la *ONU*).
30. El proyecto de crear un espacio para desarrollar un **Voluntariado Dominicano** es una realidad<sup>28</sup>. La Hna. Verónica Rafferty (*Dominican Sisters, Cabra*) ha dado un importante impulso a ***DVI (Dominican Volunteers International)***. Colaboraron fray Michel Van Aerde y luego fray Enrique Sariego como Codirectores. Sustituyó a la Hna. Verónica la Hna. Rose Ann Schlitt (*Adrian Dominican Sisters*), quien es la actual Codirectora de ***DVI***. Al regresar fray Enrique a su misión en la República Dominicana, fue nombrado Codirector fray Edward Ruane, Socio para las provincias de Estados Unidos. De ese modo se confirma y asegura un ámbito de colaboración entre *DSI (Dominican Sisters International)* y los frailes de la Orden. A todos los hermanos y hermanas mencionados nuestra gratitud.

---

<sup>27</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 91.

<sup>28</sup> Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 166-170; *ACG* 2001 (Providence) nn. 450-451; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 105.

31. Los últimos Capítulos Generales han insistido en la importancia del **Movimiento Juvenil Dominicano Internacional (MJDI – IDYM)**<sup>29</sup>. He podido participar en una de las sesiones de su última Asamblea (5 de agosto 2006, en Santo Domingo, República Dominicana). En ella han vuelto a proponer a fray Enrique Sariago (Provincia de España – Vicariato de República Dominicana) como Secretario Ejecutivo. Si bien contaban con su oficina y sede en Santa Sabina (Roma), teniendo en cuenta las posibilidades efectivas de comunicación que brinda Internet, el MJDI no ha tenido objeción alguna para que fray Enrique desarrollase su tarea desde la República Dominicana. Confío que con el tiempo, ésta pueda ser otra tarea promovida en colaboración con DSI.
32. Con la celebración de su **V Asamblea General**, nuestras Hermanas Dominicas asociadas como **Dominican Sisters International (DSI)**, han dado un paso más para asegurar la vida y misión de esta importantísima manifestación de la colaboración dentro de la Orden. Vaya nuestra gratitud a la Hna. Margaret Ormond (*Dominican Sisters St. Mary of the Springs – Columbus, Ohio*) quien ha sido Coordinadora Internacional de DSI en los últimos nueve años con sabiduría, espíritu de fraternidad (sororidad) y talento para promover una colaboración efectiva y afectiva. Nuestra más calurosa bienvenida a la Hna. Fabiola Velásquez Maya (Ex Priora General de las *Soeurs de la Charité Dominicaines de la Présentation*) quien sucede a la Hna. Margaret en esa tarea<sup>30</sup>.
33. En los últimos años las **Fraternidades Laicales de la Orden** han dado importantes pasos en su organización a nivel regional, continental e internacional. En la vida dominicana estos aspectos institucionales son necesarios para asegurar espacios de coordinación y discernimiento, para promover la vida de las fraternidades inspiradas –como suelen insistir– en los cuatro pilares: oración, estudio, comunidad y predicación.

---

<sup>29</sup> Cf. ACG 1998 (Bolonia) nn. 160-165; ACG 2001 (Providence) nn. 447-449; ACG 2004 (Cracovia) n. 105.

<sup>30</sup> Cf. IDI n° 453 (Junio de 2007).

34. En esta línea el *International Council for Lay Dominican Fraternities (ICLDF)* funciona a través de sus reuniones regulares y en constante comunicación con el Promotor General. Como una manifestación de la vitalidad de las fraternidades – después del Congreso de Montreal en 1985– se ha reunido el **Congreso Internacional** (en Pilar, Argentina, entre el 17 y 24 de marzo pasado). He podido participar en dicho Congreso y sorprenderme ante la calidad de las discusiones entre representantes de casi 60 países. Las diversas comisiones estudiaron muy variados temas: oración y predicación; estudio y formación; gobierno, regla y estatutos; organización y estructura; economía y finanzas; el lugar de las fraternidades laicales en la Orden y en la Iglesia. Fueron aprobados los Estatutos que regulan tanto el Consejo Internacional como el Congreso Internacional<sup>31</sup>. Desde 1999, cuando fue nombrado, fray Gerald Lee Stookey (Provincia *Saint Albert the Great, USA*) ha trabajado intensamente en este campo, especialmente para garantizar el funcionamiento de estas estructuras. A él nuestro agradecimiento. Su sucesor, fray David Kammler (Teutonia), ya está trabajando con entusiasmo para comunicar a toda la Orden los frutos de este Congreso.
35. La **Comisión Internacional de las Monjas** también se ha reunido regularmente. El Año Jubilar está ofreciendo signos muy bellos de vitalidad y amor a la Orden. A partir de 2003 he querido predicar a las contemplativas diversos retiros organizados por países o regiones para conocer más de cerca su vida y misión en el corazón de la Iglesia y de la Orden<sup>32</sup>. Las visitas a los monasterios también me han ayudado a conocer la realidad de las comunidades. Merece un breve comentario la reunión que hemos tenido a fines de marzo pasado en Caleruega, el Promotor General de las monjas, el Socio para la Península Ibérica y quien les escribe, con las tres Prioras federales en España –junto a sus consejos y los tres Asistentes religiosos–<sup>33</sup>. Han surgido iniciativas muy interesantes queriendo asumir la situación de las comunidades (dada la escasez de vocaciones, las comunidades con pocas monjas y muchas de ellas ancianas). Se está intentando dar pasos similares para animar a las comunidades de Italia. Muchas de ellas se encuentran en muy precarias condiciones. Pero la tarea no es fácil.

---

<sup>31</sup> Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Promotor General para los laicos (B.4.)*.

<sup>32</sup> Los retiros predicados fueron los siguientes: para las monjas de España (2003); para las monjas de Italia (2004); para las monjas de México (2005); tres retiros diversos en 2006: para las monjas de Estados Unidos, de América Latina (Cono sur) y de América Latina (zona Bolivariana); finalmente para las monjas de Francia (previsto para 2007).

<sup>33</sup> Cf. *IDI* n° 453 (Junio de 2007).

36. Un motivo de inmenso gozo ha sido la aprobación de parte de la Santa Sede de dos nuevas **Federaciones de monjas**: “*Association under the title of “St. Mary” of Monasteries in Japan*» (04.11.2005) formada por los cuatro monasterios de Japón y la “*Association of the monasteries of nuns of the Order of Preachers in the United States of America*” (27.05.2006) a la cual adhieren varias comunidades (esperamos que, poco a poco, otros monasterios se sumen a esta bella iniciativa)<sup>34</sup>.
37. Encomiendo muy especialmente a los Priors provinciales la atención a nuestras monjas (*cura monialium*), promoviendo entre los frailes el espíritu de colaboración fraterna con las comunidades contemplativas, atendiendo a sus diversas necesidades.

### **Historia y perspectivas para una mayor colaboración en la misión de la Orden**

38. Ya se ha insistido en muchos capítulos acerca de la importancia de **la colaboración** entre provincias o entidades análogas. Cada vez es más importante. Nos hemos preguntado ¿qué obstaculiza esa colaboración? A veces hay falta de recursos (es el caso de provincias que cuentan con vocaciones pero no pueden asumir por su cuenta nuevos horizontes apostólicos: Vietnam, India, Pakistán, Vicariatos de África, etc.). En otros casos hay recursos económicos ¡pero faltan hermanos! ¿Qué hacer? Evidentemente urge compartir recursos entre las provincias. Algunas provincias no cuentan con nuevas vocaciones pero podrían ayudar a las otras que sí las tienen. Ya se ha contactado a las Provincias de los Países Bajos, Flandria e Irlanda (que han sido y continúan siendo muy generosas) para coordinar y colaborar de modo más efectivo en la planificación de las posibles ayudas económicas y financieras a entidades que suelen solicitarlas. Parafraseando a San Pablo, espero que otras provincias se distingan en generosidad. “*Esto no es una orden: solamente quiero que manifiesten la sinceridad de su amor, mediante la solicitud por los demás* (2 Corintios 8, 7-8)”. Para esto será necesaria mucha imaginación y también señalar prioridades a la luz de la misión de la Orden.
39. La Orden está viviendo tiempos preñados de esperanza si acaso logramos asumirlos como tales. Hay señales que, aisladas, pueden asustarnos o se nos hacen difíciles de aceptar. Sin embargo el mismo fenómeno de la globalización y las constantes invitaciones que la Iglesia nos está haciendo nos invitan a humanizar la globalización y a globalizar la predicación.

---

<sup>34</sup> Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Promotor General para las monjas contemplativas (B.1.)*.

40. En la primera mitad del siglo XIX, dados los efectos de las diversas revoluciones (muchas de ellas de neto contenido anticlerical) ya se notaba un movimiento de reducción de los noviciados (lo que hoy entendemos y distinguimos como “noviciados” y “estudiantados”). Cuando se suprimieron las provincias por las diversas leyes civiles de “exclaustración”, los frailes más comprometidos en la “restauración” apuntaban a que la afiliación se hiciera a la Provincia y no más a las comunidades. Existía un sentimiento común de unir la formación y fortalecer así la vida provincial. Dichas circunstancias históricas –verdaderos signos de los tiempos– debían ser asumidas. La Orden no podía paralizarse en una actitud pasiva o lamentándose por la situación lamiéndose las heridas.
41. Este movimiento se conectaba con el espíritu de la entonces llamada “observancia” deseosa de promover una más fecunda vida común en detrimento de la vida privada. En el Capítulo General de 1895 (Ávila) se encuentra de alguna manera ya consagrado el paso de la afiliación a las provincias<sup>35</sup>.
42. El Papa San Pío X, en una carta al Beato Jacinto María Cormier, con autoridad apostólica decretó: «*La afiliación de los frailes no se hará más a un determinado convento sino a las provincias. En efecto, si bien ya había provincias que seguían la nueva praxis, hasta entonces cada convento tenía derecho de afiliar a sus frailes, de tener un noviciado y estudiantado propios. Dadas las circunstancias se vio la necesidad de reunir esfuerzos, energías e incluso recursos económicos para*

---

<sup>35</sup> En las *Constituciones de la OP (COP)* 1886 n.481 se lee: «*Declaramus quod in Ordine nostro (exceptis Provinciis in quibus affiliatio ad solam Provinciam obtinuit) quilibet Frater debet pertinere ad unum Conventum, qui dicitur suus, cujus filius appellatur...*». Después de la restauración del Piamonte al inicio del siglo XIX otras entidades fueron asumiendo la costumbre de afiliar los frailes a las provincias y ya no a los conventos. En las Constituciones llamadas de Jandel, aún en las provincias donde ya existía la afiliación a la provincia, el prior del convento con el consentimiento del Capítulo podía admitir a la recepción del hábito [*COP* 1872 nn.206 y 227]. Del mismo modo el consentimiento del convento de afiliación se requería para la profesión simple [Cf. *COP* 1872 nn. 279-280]. Podríamos decir que la autoridad de los provinciales ha aumentado con la introducción del sistema de la afiliación a la Provincia. El movimiento favorable a esta afiliación está conectado con los movimientos de la perfecta vida común, por ejemplo en la Provincia restaurada de Piamonte, a comienzos del siglo antepasado [Cf. A. Walz, *Compendium historiae Ordinis Praedicatorum* (Roma 1948) 547 *in fine*]. En el Capítulo general de 1895, se dio un paso importante hacia la universalización de la afiliación a la Provincia [Cf. *ACG* 1885(Leuwen) p. 49/I; *ACG* 1891 (Lyon) p.39/VII y *ACG* 1895 (Ávila) p.88/VI].

*centralizar –a nivel de las Provincias– la afiliación, formación y de alguna manera la economía (mediante el pago de tasas a la provincia). Así adquirió fuerza de ley la costumbre ya presente de la adscripción de los hermanos a las Provincias y adquiriría fuerza y naturaleza de constitución propia de la Orden. Que cada uno de los miembros se adscriba como hijo, no como se hacía en otros tiempos a un peculiar convento sino por el contrario a la Provincia. Lo cual parece más oportuno (apto) para la condición actual de los tiempos y porque favorece mucho la vivencia de la vida común y porque esto parece también más útil para la distribución de ingresos y gastos entre las casas de formación, misiones y otros conventos que necesiten un mayor apoyo económico; prescribimos con nuestra autoridad que esta costumbre de inscribir los frailes a la provincia tenga ya fuerza de constitución propia de la Orden no obstante nada en contrario<sup>36</sup> ».*

43. Los frailes capitulares en respuesta al Sumo Pontífice aceptaron y declararon abiertamente la afiliación a la provincia (no ya al convento)<sup>37</sup>.
44. Esa medida fue un signo en favor de la renovación de la Orden en un contexto muy particular y en circunstancias realmente difíciles. El inicio del siglo XX encontró a la Orden con el más bajo número de religiosos (sin contar los tiempos fundacionales e inicios de la Orden cuando el número de frailes crecía casi constantemente)<sup>38</sup>. Este proceso que podríamos llamar de “provincialización” (absolutamente necesario para asegurar la vida y misión de la Orden) poco a poco nos presenta nuevos desafíos.

---

<sup>36</sup> Carta *Cum primum* (4.08.1913), al Maestro de la Orden fray Jacinto M. Cormier con motivo del Capítulo General a reunirse en Venlo, Países Bajos [Cf. AAS 5 (1913) 390, VII].

<sup>37</sup> El Capítulo General se reunió en Venlo (Países Bajos) del 28 de agosto al 5 de septiembre de 1913. Cf. *ACG* 1913 (Venlo) p.21.

<sup>38</sup> A partir de 1913 los frailes con la toma de hábito (hoy con el comienzo del noviciado que puede o no coincidir con la toma del hábito) se afilian a la provincia y no ya a los conventos como sucedía hasta entonces. Las *COP* 1932 siguieron este principio (n.16); también el *LCO* en el n. 267.

45. **El proceso de globalización** desde muy diversos niveles (económico, social, político, etc.) es una realidad. El Capítulo General de 2001 reunido en Providence analizó este fenómeno y ha discernido muy claramente sus consecuencias y retos para la misión de la Orden: una misión global<sup>39</sup>. La globalización nos enfrenta cada día a lo que pasa en todo el mundo. Eso nos puede ayudar a sentir como propias las necesidades ajenas o –al contrario– a encerrarnos más y más en nuestros “mundos”. Por ello aparece a veces con fuerza inusitada la necesidad de subrayar lo “local” o lo “nacional”, lo “propio”. Eso muchas veces no ayuda a vivir el sentido de pertenencia a la misma Orden, a su vida o misión. Una misión que no es otra que la de Jesús, el único y verdadero Maestro, y la de sus apóstoles.
46. **La creciente “indiferenciación”**, que reduce la vida religiosa a un mínimo y desvaído común denominador, lleva a hacer desaparecer la belleza y la fecundidad de la multiplicidad de los carismas suscitados por el Espíritu<sup>40</sup>. De allí el legítimo y positivo deseo de descubrir la propia identidad dominicana.
47. Sin embargo –en esta búsqueda vocacional– corremos el riesgo de escoger algunas características de la Orden y de su historia a modo de mero maquillaje. Incluso podemos acentuar diversos aspectos dejando de lado otros quizás menos atractivos o más arduos según las propias necesidades o caprichos (personales o comunitarios), como quien hace compras en un *shopping*.

---

<sup>39</sup> Cf. ACG 2001 (Providence) *Caput II – De provocationibus hodiernis ad missionem Ordinis*.

<sup>40</sup> Cf. *Congregatio pro Institutis Vitæ Consacratae et Societatibus vitæ apostolicæ*, Documento «*Congregavit nos in unum Christi amor*» - *La vida fraterna en comunidad* (02.02.1994) n. 46



48. Si bien en el orden de la intención es claro el deseo de colaboración de los frailes y las provincias en la misión de la Orden, el momento de la “ejecución” resulta difícil. No es fácil ofrecer hermanos, concretar los proyectos, trabajar juntos. No es fácil encontrar a veces hermanos y provincias dispuestas a ofrecerlos para algunos proyectos de la Orden. Es verdad, todo fraile –allí donde esté– comulga con la Orden y su misión. Pero me refiero especialmente a proyectos que sin ser exclusivos ni excluyentes son prioritarios. Casi todos se han materializado en comunidades bajo la jurisdicción del Maestro. Me refiero especialmente al *Angelicum* en Roma, el *Albertinum* en Friburgo y la Escuela Bíblica en Jerusalén (en el campo de la vida intelectual); al *Convitto* Santo Tomás de Aquino y al Colegio de penitenciaros – Convento de Santa María Mayor en Roma. Ya me he referido al proyecto de Addis-Abeba en Etiopía. A estos debo sumar la **Comisión Leonina** (que reside en París), el **Instituto Histórico** (sito en el *Angelicum*), la Dirección de nuestra oficina ante la ONU en Ginebra.
49. Para garantizar estas presencias y su misión **necesitamos frailes preparados y un sentido de la Orden muy profundo** que justifique el ir más allá de las fronteras de la propia tierra o provincia. El Capítulo General está llamado a tratar y discernir estas prioridades para confirmar a los frailes que se dedican a ellas. Su tarea a veces no es suficientemente reconocida, en ocasiones se encuentran cansados, privados de satisfacciones inmediatas.
50. Un apartado merece también **la Curia General en Santa Sabina**, que intenta promover de modo particular la vida y misión de la Orden. A la hora de sustituir (no digo reemplazar) los diversos oficiales, tampoco es fácil –una vez identificados los frailes– que se comprenda la importancia de su tarea.
51. El Sínodo de los Obispos celebrado en octubre de 2005 insistió en una distribución más ecuánime del clero<sup>41</sup>. Desde una perspectiva análoga –pues la *ratio* del análisis cambia según la perspectiva– será clave para nuestro futuro garantizar la **redistribución de los frailes dentro de las provincias y en la Orden** para asegurar la misión que se nos ha encomendado. Ello exige antes una debida planificación, proyectos claros y el tratamiento de los mismos en los diversos niveles (locales, provinciales, regionales, etc.). De lo contrario cada comunidad o cada fraile se limitará a defender lo suyo sin ver el bien común.

---

<sup>41</sup> Cf. *Synodus Episcoporum, XI Coetus Generalis Ordinarius, MMV. Propositio 11 in fine*; Cf. *Benedicti PP. XVI, Adhortatio Apostólica Postsynodalis «Sacramentum Caritatis»* n. 25.

52. La nuestra es **una misión sin fronteras**, una misión *ad gentes* que nos presenta ciertas urgencias. Es clave preguntarnos no sólo qué es lo que la Orden necesita de nosotros sino más bien lo que la sociedad y la Iglesia necesitan de nosotros. ¿Dónde se encuentran hoy *les lignes de fracture de l'humanité*<sup>42</sup>? ¿Cuáles son los areópagos en los que hemos de predicar?
53. ¿Qué hacer? ¿Cómo fortalecer las entidades que van debilitándose? La respuesta se hace difícil porque también se nota cierta falta del sentido de la misión más allá de sus límites en provincias que quizás sí cuentan con un buen número de frailes.
54. No faltan los espacios de reflexión. Además de aquellas claramente presentes en nuestro *LCO*, con los años se han ido creando otras estructuras regionales, continentales o intercontinentales que ayudan a pensar la vida y misión de la Orden con horizontes más amplios: *CIDALC*, *IAOP*, *IEOP*, *Asia-Pacific Leadership Conference*, etc.<sup>43</sup>. Sus estructuras y estatutos son diversos. Algunas se reúnen en asamblea con mayor periodicidad que otras por razones obvias (los provinciales de Europa se reúnen todos los años).
55. Dentro de Europa hay varios comités de Piores Provinciales. La **Junta Ibérica de Provinciales (JIP)** trabaja desde hace años en el establecimiento de un plan regional que abarca varios aspectos, entre ellos el académico y el formativo. Las provincias italianas y Malta –a través del “*Comitato Provinciali d’Italia e Malta*” (*CPDIM*)–también se reúnen periódicamente para asegurar la colaboración, si bien necesitan aún dar pasos firmes en la organización de la formación y otros frentes apostólicos en la corresponsabilidad. Los Piores Provinciales “francófonos” suelen reunirse regularmente para compartir experiencias y coordinar tareas. Lo mismo respecto a los Provinciales de Estados Unidos. Incluso éstos últimos junto con los de Canadá y México (América del Norte) se reúnen regularmente.

---

<sup>42</sup> Una conocida expresión de nuestro hermano Obispo de Orán en Argelia, fr. Pierre Claverie† Cf. *ACG* 1998 (Bolonía) n. 33.

<sup>43</sup> Conferencias de América Latina y el Caribe, África y Europa respectivamente. *CIDALC* funciona a través de diversas “zonas”: Mesoamericana (México y América Central), Caribeña (entidades de El Caribe), Bolivariana (Colombia, Ecuador, Perú, Vicariatos de Venezuela y Bolivia) y Cono Sur (Brasil, Chile, Argentina y Vicariato de América del Sur). La Conferencia de Asia-Pacífico integra de un modo original y subsidiario las distintas ramas. Cf. Documentos enviados a los capitulares - *Informes de los socios regionales (A. 4-11)*.

56. El Capítulo –asumiendo estas y otras iniciativas<sup>44</sup> – puede ofrecer una palabra de aliento para instar a las provincias a **pensar planes por naciones o regiones** más allá de las fronteras de cada entidad. Considero que el *LCO* ofrece posibilidades de colaboración que no han sido aún del todo explotadas<sup>45</sup>.
57. A veces la insistencia en los necesarios procesos de colaboración pueden leerse como velados intentos de unión o fusión de provincias. Es imprescindible cambiar la hermenéutica de la “colaboración”. No podemos seguir gastando energías inútiles celebrando funerales preventivos sin descubrir antes la necesidad de cambiar el paradigma teológico que nos anima. Si una determinada prioridad a diversos niveles (provinciales, regionales o para toda la Orden) es discernida, tratada, aprobada y confirmada en los ámbitos correspondientes, ¿qué sentido tendrá hacerlo si luego se deja todo como antes o se espera el siguiente capítulo o reunión para volver las cosas a su estadio anterior?
58. Esto genera mayor frustración y sobre todo desconfianza en la palabra dada. Al mismo tiempo esta práctica que puede desvirtuar el valor de la palabra no ofrece un mensaje claro a nuestros formandos. Una cosa es suspender un proyecto porque faltan los medios adecuados. Otra cosa es hacerlo simplemente porque no se está de acuerdo personalmente (o porque una comunidad después del capítulo provincial se opone) y se lo termina sabotando o se lo lleva a una vía muerta.

---

<sup>44</sup> La lista de iniciativas es indicativa y no taxativa.

<sup>45</sup> Cf. *LCO* 390-395.

59. El *LCO* es claro en cuanto a los requisitos o exigencias necesarios para la creación de una Provincia<sup>46</sup>, Viceprovincia<sup>47</sup> o Vicariato General<sup>48</sup>. También ofrece normas para la eventual reducción de una Provincia a Viceprovincia, Vicariato General<sup>49</sup> o procesos de unión de entidades<sup>50</sup>. La provincia consta de al menos tres conventos, de los cuales al menos dos deben contar con 10 vocales y en total debe tener al menos 40 vocales. Eso significa que en la Orden la provincia como tal no exige de por sí una estructura demasiado gravosa. Salvo casos excepcionales –que han de estudiarse– las provincias cumplen esos requisitos.
60. Si se pretende simplemente continuar como si nada hubiese cambiado en los últimos 20 años, el desafío que tendremos en los próximos 10 no será cerrar tal o cual casa, sino sostener la misma existencia y misión de una Provincia. ¿Entonces? Urge contar con un plan apostólico o planificación provincial. No se trata tanto de repliegues como de crear nuevos modos de presencias. Santo Domingo comprendió en su tiempo que el sistema feudal comenzaba a hacerse añicos e intuyó la necesidad de una Orden que se llamase y fuese de predicadores, itinerante, misionera, sin fronteras. El primer Capítulo General de 1220 forjó su centro y su unidad. El segundo creó los organismos intermedios que lejos de frenar la expansión y unidad de la Orden sirvieron para su impulso. *«De todas maneras. Cualquiera sea el punto donde hayamos llegado, sigamos por el mismo camino»* (Filipenses 3, 16).
61. Una renovada toma de conciencia de las exigencias de la misión obliga a la Orden a ponerse al servicio de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Una planificación o programa son necesarios para animar, estimular, coordinar, suplir e integrar la acción de los frailes y de las entidades<sup>51</sup>. Es urgente una planificación de la misión sobre el territorio de cada entidad y la colaboración con otras entidades presentes en el mismo país o región.

---

<sup>46</sup> Cf. *LCO* 253-255.

<sup>47</sup> Cf. *LCO* 257 § I.

<sup>48</sup> Cf. *LCO* 257 § II.

<sup>49</sup> Cf. *LCO* 253, 256 y 258 § I [cf. *ACG* 1998 (Bolonia) n. 255; *ACG* 2001 (Providencia) n. 484 y *ACG* 2004 (Cracovia) 361].

<sup>50</sup> Cf. *LCO* 256-bis; Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) n. 254.

<sup>51</sup> Cf. *Populorum Progressio* n. 33.

62. Muchos frentes exigen hoy esta colaboración. Basta una lista meramente indicativa: misiones populares, formación, estudios, revistas y publicaciones, ámbitos u oficios de promoción que podrían y deberían organizarse en conjunto (Laicado, Jóvenes, Justicia y Paz, Rosario...), etc. El *LCO* ofrece sugerencias para ello que el Capítulo General de 1998 recomendó utilizar al máximo<sup>52</sup>. ¿No será oportuno que el Capítulo General diera un paso más y ordenara determinados procesos de colaboración que son urgentes para asegurar más eficaz, responsable y solidariamente la misión de la Orden?
63. Nuestra **predicación ha de ser promovida como Familia Dominicana**<sup>53</sup>. De allí la necesidad de trabajar con otras ramas de la Orden desde la misma formación. El peligro es oponer al sentido de pertenecer a una misma familia cierto clericalismo, o el concepto aún presente de una primera, segunda y tercera Orden. Dos movimientos son claros en los últimos capítulos: el reconocimiento y la necesidad de impulsar una mayor colaboración dentro de la Familia Dominicana y el interés por aclarar los alcances o relaciones entre las nociones “**Orden de Predicadores**” y “**Familia Dominicana**”<sup>54</sup>. En buena lógica, cuando queremos definir también limitamos. Al mismo tiempo es verdad que constantemente surgen nuevos grupos, personas, hermanos y hermanas que descubren con renovado ardor una vocación dominicana, vocación a la predicación. Si el horizonte de la misión es ilimitado, también se amplía el horizonte de la asociación de laicos en diversas Congregaciones Dominicas femeninas, la agregación de Institutos, el deseo de pertenencia. Eso es bueno.

---

<sup>52</sup> Cf. *LCO* 390-395; cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 186-193.

<sup>53</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 107.

<sup>54</sup> Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 147-148; *ACG* 2001 (Providence) nn. 412-421.

64. En el mundo actual constatamos poco a poco **cierta polarización en la sociedad civil, en la Iglesia y en la Orden**. Es necesario afrontar temas que en este momento afligen a la humanidad como la guerra y la violencia en todas sus formas. Es lógico que existan entre nosotros diversos puntos de vista y diversas ideologías. También en ciertos temas filosóficos y teológicos se evidencian o manifiestan distintas posturas y concepciones. Esto no puede ni debe paralizarnos. ¿Cómo poder dialogar dentro de la Orden acerca de todo esto evitando la fácil “catalogación” de los frailes como excusa para no hacerlo? Hay hermanos que aún viviendo en la misma comunidad no pueden siquiera hablarse dadas las prevenciones que por mil motivos (pero ninguna causa justa) se han adueñado del ambiente. Somos sagaces para racionalizarlas y para ponerles títulos teológicos (y escondernos detrás). Finalmente es la misión de la comunidad, la provincia o la Orden la que se resiente.
65. El texto del *LCO 2* nos invita a vivir unánimes en casa, teniendo una sola alma y un solo corazón en Dios tal como nos lo advierte la Regla (¡y antes el Evangelio!). Esta unidad alcanza su plenitud, más allá de los límites del convento, en la comunión con la provincia y con la Orden. No podemos ser promotores del diálogo fuera de nuestras comunidades si no logramos crear espacios dentro de los conventos para contarnos nuestras historias y desde allí conocer mejor lo que pensamos, deseamos... ¡lo que creemos, esperamos y amamos!
66. Con el correr de los años, y durante las visitas canónicas, muchos frailes, especialmente en el este europeo me han preguntado acerca de la situación de la Orden y las posturas ideológicas de los frailes en América Latina o su conexión con la “Teología de la Liberación”, las “Comunidades eclesiales de Base” etc. Al mismo tiempo hermanos y hermanas de América Latina que han sufrido mucho durante verdaderas guerras civiles, dictaduras militares, viendo cómo fueron asesinados sus catequistas o delegados de la palabra, no conocen los sufrimientos y desafíos que debieron padecer muchos hermanos y hermanas detrás de la “cortina de hierro” durante los años del imperio soviético. ¿Cómo crear un espacio en el cual se pudiera dialogar con libertad y serenidad sobre esos sufrimientos dando a conocer los contextos tan diversos y tan similares –análogos– en los cuales se desplegaba nuestra vida y misión?
67. Ante todo se imaginó un grupo de reflexión no demasiado numeroso compuesto por frailes de esas regiones para que pudiesen compartir su sufrimiento y su misión. Poco a poco se pensó en dilatar ese espacio para que no se redujese la experiencia a una “terapia de grupo” en el cual cada uno simplemente compartiera sus sufrimientos. Era importante encontrar un punto de apoyo objetivo de modo

de poder situarse frente a él y con él para semejante diálogo. El “punto de apoyo” debía ser ante todo teológico, específicamente eclesiológico. Un evento indiscutible en sí podría ser el ámbito del encuentro: la recepción del Concilio Vaticano II. Entonces se formó una pequeña **Comisión denominada “*Truth in Love*”**, como un eco de la rica reflexión del Capítulo General de 2001 acerca de nuestra vocación intelectual *Misericordia Veritatis*.

68. La comisión contactó un buen número de hermanos y hermanas a los que envió un cuestionario sobre el tema. La inmensa mayoría de ellos respondió a él. Ese material es de veras riquísimo y está siendo estudiado por la Comisión.
69. El tercer paso será reunir algunos de esos hermanos y hermanas, representantes de diversas regiones, exponentes de diversas corrientes teológicas, para que trabajen juntos y puedan ofrecer a la Orden (y a la Iglesia) un modelo de diálogo en el cual puedan aclararse dudas, posturas, presupuestos sin prevenciones ni acusaciones, descubriendo –justamente– la verdad en el amor.

## II – *FIDES ET RATIO*

### VIDA INTELECTUAL<sup>55</sup>

70. Uno de los más importantes desafíos para la Orden es la de **comprender la eclesiología a partir de nuestro modo de ser dominicos**. Esa eclesiología ha de tener en cuenta una teología contextualizada como clave de comprensión. Nuestra predicación nace también del diálogo con aquellos a los cuales dirigimos nuestra palabra.
71. En ese sentido veo que la **Comisión de Predicación** y la **Comisión del Dialogo Inter-religioso** pueden ayudar muchísimo en la precisión y desarrollo de nuestra eclesiología. El **proyecto “*Truth in Love*”** recién mencionado también podrá ayudar a las Provincias de la Orden a enfrentar la cuestión de cómo conducir los conflictos que resultan del enfrentamiento ideológico.

---

<sup>55</sup> Cf. Documentación enviada a los capitulares – *Relación del socio para la vida intelectual (A.2)*.

72. Nos animan en esta tarea las palabras de Benedicto XVI en el Ángelus del pasado 28.01.2007, fiesta de Santo Tomás de Aquino: “*Con clarividente sabiduría Santo Tomás de Aquino logró instaurar una confrontación fructuosa con el pensamiento árabe y judío de su tiempo, hasta tal punto que es considerado un maestro siempre actual de diálogo con las demás culturas y religiones*”.
73. Noto en las visitas a las provincias que en muchos casos se estudia, pero sin un propósito preciso. Es necesario dar **énfasis al estudio como misión y al estudio para la misión**. Por ello el gran desafío en el campo intelectual es cómo evitar una cierta **falta de conexión entre la vida intelectual y la predicación**.
74. En los últimos años, fray Vincent de Couesnongle, fray Damian Byrne y fray Timothy Radcliffe, Maestros de la Orden, en diversas cartas y mensajes a la Familia Dominicana, señalaron con insistencia la fecundidad del diálogo entre los frailes dominicos de “La Española” abocados a una predicación en un ámbito eminentemente pastoral y los frailes teólogos de Salamanca que acogían las preocupaciones de los primeros como acicates reales para su estudio y reflexión. Éstos últimos, a su vez, ofrecían elementos doctrinales sólidos y profundos para la predicación profética de quienes –en las fronteras– **amonestaban** a los presuntuosos y opresores; **consolaban** a los desesperados y oprimidos; **animaban** a los que vacilaban<sup>56</sup>.
75. Se preparan profesores para la docencia pero se puede observar también un divorcio entre los profesores actuales y la herencia o tradición de la Orden. Por ejemplo, no hay mucho conocimiento de lo que se hace en la **Comisión Leonina**<sup>57</sup> o en el **Instituto Histórico de la Orden**. Estas instituciones realizan una tarea muy especializada y de alta calidad. Pido a las provincias preparen el terreno para preparar y alentar hermanos que puedan dedicarse a estas dos tareas tan específicas: la edición crítica de las obras de Santo Tomás de Aquino y la investigación y publicación acerca de la Historia de la Orden.

---

<sup>56</sup> Cf. Benedicto XVI, Audiencia General del 23.05.2007.

<sup>57</sup> Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la Comisión Leonina (B.11)*.



76. El Capítulo General de 2001 (Providence) presentó a la Orden una reflexión actualizada del significado e importancia del estudio en la vida y misión de la Orden: *Misericordia veritatis*<sup>58</sup>. El Capítulo General de 2004 (Cracovia) asumiendo ese texto centró su tarea en dos puntos importantes: la formación intelectual al servicio de la misión de la Orden y el papel del **Regente de estudios** en las entidades<sup>59</sup>.
77. Reunidos esta vez en Capítulo General de Provinciales, se debería reflexionar justamente sobre **el papel del Prior Provincial** en relación con la vida intelectual de la Orden y de su Provincia así cómo las relaciones que debe establecer con el Regente de Estudios. Corresponde al Provincial el papel de animar a los oficiales de la Provincia, entre ellos el Regente de Estudios. El papel de este último está bien definido en *LCO 93*. Siendo miembro *ex officio* del Consejo de Provincia es claro que el Regente ha de colaborar con el Prior Provincial. El Prior Provincial debe establecer y coordinar con el Regente planes de acción; verificar si las decisiones o dichos planes se cumplen o no. Entre otras cosas, corresponde al Provincial verificar si en todos los conventos y casas hay un Lector conventual; si este cumple su misión, etc.
78. Corresponde al Prior Provincial promover junto con el Regente de estudios encuentros de lectores de los conventos y casas de la Provincia para una planificación de los estudios. En algunas provincias estas reuniones se realizan anualmente con gran provecho.
79. También puede el Provincial organizar con el Regente momentos fuertes de estudio en la Provincia o prever otros espacios para reflexionar sobre nuestros desafíos actuales. La Orden nació *in medio Ecclesiae*. Desde el corazón de la Iglesia, pueblo de Dios, hemos de preguntarnos cómo ayudar a la Iglesia a responder a las provocaciones del mundo actual.

---

<sup>58</sup> Cf. ACG 2001 (Providence) *Caput III – De vita intellectuali* (nn. 104-201).

<sup>59</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) *Caput III – De vita intellectuali et Prædicatione* (nn. 128-143 y nn. 144-160).

80. Un punto importante que se conecta con el del gobierno, es el verificar si se trasmite a los frailes y oficiales de la Provincia lo que llega desde otras instancias. Pienso especialmente en los documentos más importantes del Magisterio de la Iglesia y de la Orden. Ante todo pienso en las Actas de los Capítulos Generales (noto que las Actas apenas si se leen; los frailes en formación apenas si tienen noticias de ellas). En ellas encontramos una actualización de la reflexión acerca de la vida y misión de la Orden. Muchos frailes, paradójicamente, se quejan que no saben de muchas cosas que están ocurriendo en la Orden. No nos comunicamos – decía más arriba– ¿pero no es acaso la comunicación una de las cuatro prioridades de la Orden señaladas a partir del Capítulo General de Quezon City en 1977 y confirmada en los capítulos posteriores<sup>60</sup>?
81. El **Congreso Internacional “De Ávila a la Española – Una mirada desde la otra orilla”** celebrado en Ávila (España) en Septiembre de 2006 a través de la “Cátedra Santo Tomás” es otro signo elocuente –en el campo de la vida intelectual– de vitalidad y creatividad en la colaboración. En efecto varios fueron los participantes de Latinoamérica. El evento ha tenido una excelente organización, gran calidad en las presentaciones, discusión libre y bien preparada en modo inter-disciplinar con la sociedad civil, seglares dominicos y laicos.
82. El soporte dado a la **Comunidad Internacional de Bruselas** y al **Proyecto *Espaces*** desde las Provincias europeas continúa con la asignación de nuevos miembros a la comunidad<sup>61</sup>. El Congreso teológico organizado por *Espaces*, el tercero reunido en Pistoia (Italia) en Septiembre de 2006, ha sido un verdadero éxito tanto por la importante participación como por la calidad de la discusión.
83. Quiero referirme ahora a las tres comunidades de la Orden bajo la inmediata jurisdicción del Maestro que tienen una especial misión intelectual: el Convento de Santo Domingo y San Sixto –***Angelicum*** en Roma<sup>62</sup>, el Convento San Alberto Magno –***Albertinum*** en Friburgo<sup>63</sup> y el convento San Esteban protomártir –**Escuela Bíblica** de Jerusalén<sup>64</sup>.

---

<sup>60</sup> Cf. *ACG*: Quezón City (1977) n. 15 ss.; *ACG* Walberberg (1980) n.17 b; *ACG* Roma (1983) n. 28; *ACG* Ávila (1986) nn. 22 y 28; *ACG* Oakland (1989) nn. 68-69; *ACG* México (1992) n. 51; *ACG* Caleruega (1995) nn. 20-39.

<sup>61</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 89.

<sup>62</sup> Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la PUST* (B.13).

<sup>63</sup> Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Albertinum* (B.12).

<sup>64</sup> Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la Escuela Bíblica de Jerusalén* (B.10).

84. Vaya mi gratitud a los frailes de estos conventos por su dedicación al estudio, la investigación y la docencia. Es una tarea escondida que requiere muchas horas de preparación y dedicación. Muchos de estos hermanos me preguntan: ¿Realmente estos centros siguen siendo prioritarios para la Orden? Quisiera confirmarlos en esta vocación y por ello les digo que sí, que su tarea es prioritaria si bien las circunstancias han cambiado con los años.
85. En efecto, a lo largo del tiempo, en esas instituciones se han formado muchos profesores dominicos o no. Gracias a esa siembra, se han ido fundado centros de estudios institucionales en muchas provincias y muchos ex-alumnos enseñan hoy en diversos centros, facultades y universidades de la Orden o no. Los frutos de la tarea desplegada por estas tres entidades no pueden medirse, lo que se ha sembrado no puede calcularse. En la *Relatio* preparada en 2004 he ofrecido ya algunas impresiones generales, todas positivas, considero que no necesitan ser repetidas. Sin embargo sí quisiera subrayar las dificultades que se presentan a veces para poder encontrar frailes con la preparación adecuada que puedan sustituir a otros que desean regresar a sus provincias por haber alcanzado determinada edad o después de varios años de tarea lejos de sus países de origen. Las dificultades también se presentan cuando las provincias de afiliación no comprenden la necesidad de ofrecer sus frailes para renovar la vida de estas tres comunidades y de su misión. Pido al Capítulo ofrezca tanto una palabra de gratitud a los frailes allí asignados y a sus provincias, como una exhortación a toda la Orden para que comprenda la importancia prioritaria de nuestra presencia académica en Roma, Friburgo y Jerusalén.
86. Respecto al *Angelicum*, quisiera hacer una referencia a la **visita canónica** al convento y universidad. La misma ha sido para mí muy positiva. Los visitantes hemos sido edificados por el testimonio de muchos de los frailes. A todos quiero agradecer personalmente su confianza y sencillez en el diálogo.

Como fruto de la visita se han previsto acciones que pueden ciertamente animar a los profesores y darles cierto respiro para aplicarse con más tiempo y provecho a la investigación. Con el Síndico General de la Orden estamos estudiando la concreción de dichas medidas.

Quisiera destacar al Capítulo General dos temas en particular:

- a. **El convento:** Conforme a lo ordenado por el Capítulo general de 2004<sup>65</sup>, la comunidad del Convento de Santo Domingo y San Sixto se ha reunido en **capítulo conventual *ad modum Capituli Provincialis***. Considero que – después de algunas dificultades u objeciones al respecto– ese ha sido un paso importante. Pienso que ese modo particular de celebrar el capítulo conventual es útil y necesario. Podría repetirse con gran provecho al menos cada tres años (¿quizás con ocasión de la elección prioral?). El proceso que se usa en el capítulo provincial es más apto para que una comunidad de 60 frailes, de diversas naciones y culturas, pueda expresar fraternalmente su sentir; tratar y definir diversos asuntos, sacar conclusiones y ordenaciones. En ese contexto se requieren al menos dos o tres días de trabajo si acaso –por ejemplo– se debe redactar un estatuto para la comunidad, dar pautas para la solución de temas económicos y administrativos, etc. Confío en que todo esto redunde en beneficio de esa querida comunidad.
  
- b. **La Universidad:** Son muchas las facultades eclesiásticas en la Urbe. Esto hace que haya una gran competencia. En este contexto el proceso de “**Planificación estratégica**” iniciado hace unos años es clave<sup>66</sup>. En la visita canónica –que también ha querido ser académica– se ha exhortado a seguir adelante y a superar las posibles y normales dificultades. El Capítulo General podrá animar a la Universidad a dar pasos en esa dirección.

---

<sup>65</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 167.

<sup>66</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 164.

### III – VITA CONSECRATA

#### VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD

##### Una premisa

87. Hay tres aspectos sobre la vida común que quizás no tengamos suficientemente en cuenta: *su estrecha relación con la misión, con el gobierno, con la vida de fe*. Cuando se habla de la vida fraterna en comunidad generalmente se señalan prioritariamente los aspectos relacionados con la convivencia entre los hermanos, las relaciones entre los frailes, etc.<sup>67</sup>. Esto está muy bien, pero será conveniente ahondar más en esas tres dimensiones fundamentales que distinguen o especifican la vida fraterna en común dentro de la Orden.
88. Dados los límites de esta *relatio*, no pretendo descender a casos concretos que los vocales del capítulo conocen y traerán consigo como gozos y esperanzas, tristezas y angustias, ¡desafíos! Me detengo más bien en ciertos aspectos que puedan servir para fundamentar e inspirar la vivencia de la vida común dominicana.

##### Comunidad-misión, o la conjugación de la vida regular con nuestra misión de predicar

89. “Como se nos advierte en la Regla, lo primero para lo cual nos hemos congregado en comunidad es para que habitemos en la casa unánimes y tengamos **una sola alma y un solo corazón** en Dios” (LCO 2 § I). A esta comunión de corazones mencionada en la Regla, Santo Domingo añadió otra dimensión: la misión. En el binomio comunidad-misión Domingo quiso centrar los elementos esenciales de nuestro vivir como frailes dominicos: “*La configuración de la Orden, en cuanto sociedad religiosa, proviene de su misión y de la comunión fraterna*” (LCO 1 § VI). En la Orden la práctica de la vida común se considera esencial para sustentar la predicación, no sólo para apoyar la vida personal del fraile. Una vida común de calidad sustenta y hace creíble la misión de la comunidad.

---

<sup>67</sup> Cf. ACG 2001 (Providence) nn. 252-263; ACG 2004 (Cracovia) nn. 219-236.

90. El *LCO* y los Capítulos Generales abundan en lo mismo<sup>68</sup>. Vida común y misión están profundamente interrelacionadas<sup>69</sup>. El lector atento de las Constituciones de la Orden podrá percibir esta **tensión saludable entre vida regular en comunidad y vida apostólica**.
91. Los jóvenes que hoy llaman a las puertas de la Orden valoran de modo especial la vida en comunidad. ¿Hay quizás algo de romanticismo en esa apreciación? Es posible. Muchos de nuestros candidatos proceden de una sociedad donde podrían primar las relaciones frágiles y con frecuencia rotas. Pero pronto se percatan que esa vida en común que anhelan abrazar hay que construirla con esfuerzo y paciencia. Comprenden que la práctica de la vida común es algo esencial para crecer como personas y como religiosos, pero en la que también pueden naufragar si acaso creen que la comunidad es solamente el nido cálido del que esperan recibir todo, aportando muy poco para ayudar a construirla. Bastantes de las solicitudes para abandonar la Orden que tratamos en el consejo general tienen precisamente este origen.
92. ¿Una comunidad con una misión, o una misión “*en y desde*” la comunidad? La pregunta es importante y requiere una respuesta en línea con la mejor tradición dominicana: **comunidad y misión se implican mutuamente**. La práctica de la vida común prepara e impulsa la predicación y, a su vez, es informada y fecundada por ella (*LCO* 1 § IV). Por eso desde los comienzos de la Orden se designó a nuestros conventos como “*domus prædicationis*”, no solo porque desde ellos se predica, sino porque la vida fraterna en comunidad es en sí misma predicación. Necesitamos vivir en nuestras comunidades lo que predicamos. En mis visitas a la Orden he visto que las comunidades provinciales, vicariales o locales que tienen una idea clara de su misión y se entregan de corazón a ella, viven con más intensidad la comunión, apoyándose mutuamente, respetando y valorando cuanto hace cada uno.

---

<sup>68</sup> *LCO*,100 § I; 3 § II. Para citar solamente los últimos dos Capítulos generales: Cf. *ACG* 2001 (Providence) n. 264; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 225.

<sup>69</sup> “Estos elementos, solidamente trabados entre sí, equilibrados armoniosamente y fecundándose los unos a los otros, constituyen en su síntesis la vida propia de la Orden: una vida apostólica en sentido pleno, en la cual la predicación y la enseñanza deben emanar de la abundancia de la predicación” (*LCO* 1 § IV).

93. ¿Creemos verdaderamente que la misión debe estar sustentada e impulsada por una sólida vida común? O, por el contrario, ¿consideramos las exigencias de nuestra vida común como un simple apéndice o, incluso, como un obstáculo para ser más eficaces en nuestra predicación? Dado el decreciente número de hermanos en algunas entidades y el multiplicarse de los compromisos, corremos el riesgo de sacrificar la vida común por una pretendida mayor eficacia en la misión. Si esto sucede, la tensión saludable entre vida común y misión que manifiesta nuestro estilo de vida, se puede convertir en una tiranía del trabajo y de los compromisos apostólicos sobre la vida comunitaria, sobre esa realidad que debe sostener nuestra misión.

### **Gobierno y vida común**

94. Gobernar una comunidad, decía Humberto de Romans, es como pilotar una nave: es imprescindible que haya un piloto. Pero no es menos necesario que todos los pasajeros se pongan de acuerdo para dirigirse al mismo destino. Si a cada uno se le antojara ir a un punto diferente, jamás llegarían a puerto! La clave del buen gobierno de la comunidad está en la unión de voluntades. Esta es una de las condiciones de la **unanimidad** y pieza fundamental de la Regla de San Agustín, que se nutre en los Hechos de los Apóstoles (2, 42-44 y 4, 32-35). Es interesante notar que Humberto de Romans no dice que uno solo determina el objetivo y que todos los demás se inclinan ante esta decisión, sino que todos tienen un mismo objetivo. No obstante, el piloto debe guiar el barco y no puede abdicar de esta función para que el barco pueda llegar felizmente al puerto de destino<sup>70</sup>.
95. Me alegra mucho ver que se han celebrado encuentros en algunos sitios para reflexionar sobre la función del prior. Creo que hoy es necesario recuperar y resaltar el rol imprescindible que nuestras Constituciones le otorgan<sup>71</sup>. No podemos pensar en el prior solamente como un coordinador de las actividades de la comunidad. El prior es, ante todo, el animador que invita, estimula, ayuda a la comunidad a promover su vida y misión. Las Constituciones no solamente le otorgan la función de coordinar, sino de **gobernar**, de dirigir la comunidad de acuerdo a las leyes de la Orden. Ello implicará en ocasiones tener que tomar decisiones difíciles en bien de la vida y misión de la comunidad. Especialmente en

---

<sup>70</sup> Humberto de Romanis, *Opera de vita regulari*, Ed. Berthier (Romae 1888) Vol. I, pp. 71-72. Cf. Sœur Marie-Ancilla OP, *Gouvernement et spiritualité de communion* (Actes 2) en *La Vie Spirituelle* (juin 2002) 65.

<sup>71</sup> Cf. LCO 298-300.

esos casos, necesita del apoyo de los hermanos que lo confirmen día a día en su ministerio.

96. El prior debe dar oportunidad a todos, invitando a los más tímidos a expresar sus opiniones, a mostrar sus cualidades. Por otra parte debe hacer ver a los que son más articulados o tienen personalidad más fuerte que por eso no tienen derecho a dominar sobre los demás. En una palabra, debe ayudar a que unos y otros descubran y valoren sus cualidades respectivas para vivir en comunión y para ponerlas al servicio de la misión.
97. Aunque hoy la tarea del prior se presente muy difícil para muchos, la experiencia de las visitas canónicas a las provincias indica que hay algunos medios que realmente animan y ayudan a una comunidad a vivir su misión en la Iglesia y en el mundo. Ellos son:
  - a. reuniones comunitarias bien preparadas y celebradas con regularidad<sup>72</sup>;
  - b. liturgia viva y participada<sup>73</sup>;
  - c. tiempos de celebración y de fiesta<sup>74</sup>.
98. El **proyecto comunitario** ayudará sin duda a la comunidad a traducir en la práctica el estilo de gobierno dominicano y por ello es de gran ayuda<sup>75</sup>. Olvidar lo que precede, aboca necesariamente a una comunidad al desencanto, a la rutina, a los proyectos meramente personales al margen de la comunidad y – finalmente– a economías privadas.

### **Formación para la vida común**

99. La formación para la vida en común es indispensable a lo largo de toda la vida, tanto para el crecimiento en la fe como para el servicio de la predicación. Para el hermano que entra en la Orden, iniciarse en una vida de comunidad para la misión requiere atención, paciencia, estímulo, apoyo y acompañamiento. Esto reclama tiempo para asimilar, interiorizar; pide amor y vigilancia. Permanecer en una vida de comunidad para la misión exige no menos valor, tenacidad, apertura, alegría, fe.

---

<sup>72</sup> Una buena síntesis ha sido ofrecida en *ACG* 2001 (Providence) n. 274.

<sup>73</sup> Cf. *ACG* 2001 (Providence) nn. 214-221.

<sup>74</sup> En el mismo sentido Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) nn. 223 y 224

<sup>75</sup> Cf. *ACG* 1989 (Oakland) n. 39; *ACG* 1992 (México) n. 39; *ACG* 1995 (Caleruega) n. 44; *ACG* 1998 (Bolonia) n. 127, 1.; *ACG* 2001 (Providence) n. 274; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 224.



100. En el libro de los Hechos leemos cómo el día de Pentecostés los apóstoles reciben el Espíritu Santo y comienzan a predicar y dar testimonio de Jesús. Muchos acogen el mensaje y forman una comunidad de creyentes que viven unánimes, con una sola alma y un solo corazón, no obstante la diversidad de sus procedencias. ¿Cómo pudo ser esto posible? Sólo queda pensar, como efectivamente así es, que el Espíritu Santo, enviado por el Padre por medio de Jesús, se hizo presente y transformó aquellos corazones haciéndolos una comunidad<sup>76</sup>.
101. La vida en comunidad no es posible sin una mirada de fe. El Misterio Pascual que celebramos en la liturgia lo hacemos vida en el día a día de la comunidad, que se convierte así en un constante morir y resucitar con Cristo. Los dolores y gozos que conlleva la práctica de la vida en común nos ayudan a conformarnos con Cristo y a crear un espacio en el que la misericordia hace posible la concordia y la comunión. El amor hacia el hermano, sin buscar el propio interés sino el bien común; el perdón que cimenta la fraternidad; la libertad, que engendra una obediencia alegre y voluntaria a la Palabra. Todo eso permite a la comunidad poder caminar juntos hacia el objetivo común: la misión de predicar la Palabra de Dios.
102. Una palabra pensando en nuestros hermanos más ancianos. Ellos se han ofrecido con generosidad y sin reservas en tan diversos ministerios. Vaya nuestra gratitud por ser signos elocuentes de fidelidad a la gracia y a la Orden.
103. Algunas provincias han discernido y reflexionado acerca de los frailes de mayor edad –incluso en los capítulos provinciales– para asegurarles una atención prioritaria. Las soluciones pensadas son muchas y variadas. Creo que el Capítulo General puede y debe ofrecer algunas pistas de reflexión que ayuden a las Provincias y comunidades en este tema. La verdadera promoción vocacional no se limita al acompañamiento de aquellos que –en su mayoría jóvenes– desean ingresar a la Orden sino también a cultivar la vocación de todos los hermanos que han consagrado su vida en ella *usque ad mortem*.

---

<sup>76</sup> Cf. Sœur Marie-Ancilla OP, *Gouvernement et spiritualité de communion* (Actes 2) en *La Vie Spirituelle* (juin 2002) 65.

## IV – PASTORES DABO VOBIS

### VOCACIONES Y FORMACIÓN

#### Vocaciones

104. Como refiere el último Capítulo general de Cracovia, la Orden sigue siendo bendecida con vocaciones si bien la distribución es dispar<sup>77</sup>. Hay vocaciones en Latinoamérica, Asia y África, algunas en Norteamérica y menos en Europa. En definitiva, gracias a Dios, nuestro carisma sigue llamando a los jóvenes. Las vocaciones son dones del Señor, pero, como Orden necesitamos no sólo esperar las vocaciones que llegan a nosotros sino también promover y nutrir esas vocaciones.
105. ¿Por qué algunas provincias tienen vocaciones y otras apenas alguna? Ante todo es necesario insistir en que toda vocación es un misterio. La llamada de Dios es un misterio y no un premio a determinadas opciones o modos de vida<sup>78</sup>. De todos modos así como es importante rogar al dueño de la mies para que envíe trabajadores, también es necesario reflexionar y discernir juntos, preparar el terreno para posibles vocaciones.
106. Cuando hablamos de las vocaciones en determinados sitios y la falta de ellas en otros, hay que distinguir muchos aspectos. Ciertamente, el contexto social y las realidades en las cuales las provincias viven son diferentes. Hay muchas intuiciones y experiencias valiosas en la promoción de vocaciones entre las provincias. Sería importante aprender unas de otras la propia riqueza o pobreza a la hora de hablar de vocaciones. Podría ser una buena idea reunir nuestros promotores vocacionales –a nivel regional, internacional o intercontinental– en orden a compartir y reflexionar juntos en las experiencias de promoción vocacional para la Orden. Dicho encuentro podría ser la ocasión propicia para compartir modos de trabajo y materiales para la promoción y el discernimiento de las vocaciones.

---

<sup>77</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) *Relatio* n. 47; Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Estadísticas de la Orden (D.4)*.

<sup>78</sup> Cf. Juan 3, 27; 1ª Corintios 4, 7.

107. **La colaboración** en la promoción de vocaciones es de alabar y constituye una auténtica manifestación de nuestra pertenencia a la misma Familia. Afortunadamente esto se ha hecho en algunos países o sitios con muy buenos resultados. Esto debe ser promovido de modo tal que frailes que están presentes y trabajan en los mismos países o regiones colaboren juntos en la promoción vocacional. Nuestros esfuerzos deben ser intensificados también para que las diferentes ramas de la Orden colaboren en la promoción de vocaciones para todas las expresiones de la Familia Dominicana y no sólo la propia (Cf. *LCO* 1 § IX).
108. Esto ha de ser tenido en cuenta especialmente en **la promoción de vocaciones para nuestras hermanas contemplativas**. En este sentido llamo la atención a los frailes quienes en sus diversos trabajos apostólicos sin duda se encuentran con muchas jóvenes a las cuales quizás no se les presenta esta particular belleza y vivencia de la *sequela Christi*.

### **Formación**

109. ¿Cuáles son los principales desafíos en materia de formación? Las visitas revelan que la disponibilidad de formadores preparados para las diversas etapas de la formación es todavía una asignatura pendiente<sup>79</sup>. Claramente esta necesidad de contar con formadores preparados supera los recursos de las entidades débiles o pequeñas. ¿Cómo puede la Orden afrontar esto?
110. La mejor estrategia sería la de formar formadores en su mismo contexto. Esto exige la voluntad política de los provinciales para enviar hermanos a formarse y luego asignarlos a la tarea formativa. Muchas veces ocurre que los hermanos formados para estas tareas inesperadamente son asignados para otros ministerios. Sería importante si la provincia tiene o desarrolla un programa para formar formadores.

---

<sup>79</sup> Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 107-115; *ACG* 2001 (Providence) nn. 364-368; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 274.

111. En algunos sitios no hay buenos cursos para la **formación de formadores**. Eso significa que esos cursos deben hacerse donde sea posible, incluso fuera de la propia provincia o país. Sin embargo, teniendo en cuenta nuestra especial necesidad de formar nuestros formadores de acuerdo a nuestra tradición y valores, es mejor organizar cursos especiales dentro de la Orden a nivel nacional, zonal o regional. El programa para hermanos y hermanas formadores en Asia-Pacífico, que se desarrolla cada tres años desde 1993 en Caleruega-Filipinas, es un buen modelo. *CIDALC* ha organizado también un curso para formadores y formadoras de Latinoamérica y el Caribe en Lima, Perú (Julio de 2005); *IAOP* (Inter-África) organizó algo similar también en Octubre de 2006 en Johannesburgo, Sudáfrica. ¿No se podrían organizar programas semejantes para otras regiones?
112. Una solución que ya se constata es la de pedir formadores a otras entidades. Por ello animo a las entidades que tienen más hermanos disponibles para la tarea formativa a responder generosamente a esos pedidos. Frailes que muchas veces se consideran “jubilados” y se autoexcluyen de estas tareas, aún no teniendo la capacidad para ser formadores, sí podrían ser asignados a casas de formación para colaborar con los maestros y acompañar a los frailes en formación. En este sentido las provincias deben comprender que deben esforzarse prioritariamente en garantizar comunidades formativas con hermanos aptos para ello. De todos modos una cuestión es recurrente y debe afrontarse: ¿cómo encontraremos formadores si no los preparamos?

113. Pero sobre todas las cosas, la mejor respuesta al desafío de la formación como Orden es la de **hacerlo juntos y en colaboración**<sup>80</sup>. Esto debiera ser así por diversas y muy buenas razones. *Primero*, es la solución más realista para optimizar el uso de los recursos humanos, estructurales y económicos. No podemos multiplicar innecesariamente casas de formación y comunidades separadas cercanas unas a otras. *Segundo*, en nuestro mundo caracterizado por la “pluralidad” y “alteridad”, sería excelente desarrollar nuestro programa formativo a través de una experiencia vital de lo semejante. Una comunidad de formación intercultural e internacional puede resultar una verdadera escuela de diálogo y vida para nuestros candidatos. *Tercero*, resulta un modo concreto para que nuestros candidatos abran sus corazones y mentes a la internacionalidad de la Orden y a su misión global, más allá de los límites geográficos y modos de ser de las provincias. *Cuarto*, es el modo más efectivo para preparar frailes en orden a la colaboración interprovincial. Si la colaboración ha de ser tenida en cuenta seriamente, un programa conjunto de formación es indispensable. También este es el más eficaz modo de iniciar un proceso de unificación de entidades donde ésta sea necesaria. *Finalmente*, la colaboración es el modo de asegurar nuestro futuro como Orden. Debiera gradualmente convertirse en un modo de vida, una espiritualidad para nosotros. No hay mejor tiempo para iniciar experimentalmente a los frailes y hermanas de la Orden en la colaboración que durante su formación inicial.
114. Los formadores cuidan de los candidatos; pero ellos también necesitan ser cuidados. En los encuentros y conversaciones con los formadores se constata que muchos de ellos se sienten sobrecargados en su trabajo. Otros experimentan la falta de sostén de parte de sus comunidades y, peor aún, de parte de sus superiores. En algunos casos, se sienten aislados o “solos” en su ministerio. Es crucial que existan tanto el consejo local (*LCO* 158) como el Consejo provincial de formación (*RSG* 155). Estas son estructuras subsidiarias de sostén, colaboración y acompañamiento para nuestros formadores. Sin interferir en su trabajo, los provinciales tienen una posición inmejorable para manifestar su interés, apreciación y sostén a los formadores, especialmente proveyéndoles los asistentes necesarios y teniendo encuentros con ellos.

---

<sup>80</sup> En esta materia, la Santa Sede ha ofrecido muy interesantes indicaciones: Cf. *Congregatio pro Institutis Vitae Consecratae et Societatibus vitae apostolicae, Instructio «Attenta alle condizioni»* sobre “La colaboración entre los Institutos para la formación” (08.12.1998).

115. Nuestra vocación y formación como dominicos está íntimamente ligada a nuestra misión. La Orden existe para la misión y su identidad deriva de la misión de predicar la buena noticia de Jesucristo. La conciencia e identidad de ser enviados a los otros a causa de la Buena Nueva del Reino de Dios ha de ser el valor central de nuestra formación dominicana. **Nuestra formación es para la misión.**
116. Ya he señalado antes que el Capítulo General de 2004 reunido en Cracovia ha constatado que el establecimiento de una misión fuera de su territorio pertenece a la identidad de cada provincia<sup>81</sup>. De allí surge la enorme necesidad de formar frailes para la misión *ad gentes*. Esto ha de hacerse de modo sistemático. Durante su formación, los hermanos han de ser identificados y preparados para tal misión cuanto antes. Su preparación necesita incluir sendos períodos de experiencias pastorales y exposición guiada en futuros lugares de misión. También requiere el aprendizaje de las lenguas y culturas de modo sistemático. Esa preparación ha de integrarse con los conocimientos básicos y talentos en el diálogo y en el arte y ciencia de la comunicación a través del aprendizaje de las culturas y tradiciones.
117. Al referirme a este tema –vocaciones y formación en relación con la misión– subrayo su especial importancia en aras de la promoción de la vida intelectual de la Orden. Señalo especialmente los campos de la evangelización de la cultura, el diálogo con el mundo moderno, el diálogo con las culturas y las religiones. Es urgente identificar a los frailes que tengan especiales aptitudes para ello. Además, una nueva generación de profesores e investigadores debe ser preparada para los centros de estudio provinciales e internacionales de la Orden<sup>82</sup>.

### **Conclusión con varias preguntas**

118. En las visitas a las comunidades, los frailes suelen preguntarme por el tema de las vocaciones (especialmente donde no las tenemos). Insisto entonces en aquellas preguntas que los últimos tres Maestros de la Orden nos hacían. Siguen siendo actuales, porque exigen una respuesta adecuada a nuestros tiempos. Por ello me permito transcribirlas juntas.

---

<sup>81</sup> ACG 2004 (Cracovia) 83.

<sup>82</sup> Cf. ACG 1989 (Oakland) n. 122; ACG 1992 (México) n. 151; ACG 1998 (Bolonia) n. 104; ACG 2001 (Providence) nn. 125-135, 143 y 154; ACG 2004 (Cracovia) n. 147 y 151.

119. **Fray Vincent de Couesnongle OP**, de profundas intuiciones proféticas, nos ayudaba a reflexionar: «**¿Quiénes son mis cumanos?** *Pregunta extraña pero muy dominicana. En los últimos años de su vida, Santo Domingo decía frecuentemente: “Cuando la Orden esté suficientemente estable, nosotros iremos a los Cumanos”. “Los cumanos” –este deseo dominicano que renace siempre de un apostolado de vanguardia y creativo– puede tener mil formas. Es mucho más que un lugar determinado, que una misión en particular, que unas personas precisas sean de color o habitantes de barrios marginados, ricos o pobres, cristianos o ateos. Es ante todo un espíritu, una fuerza, una energía en lo más íntimo del ser que nos deja siempre insatisfechos de lo que estamos haciendo y de lo que somos; un deseo que, por razón de su propia vitalidad y del sufrimiento que engendra en nosotros, puede cambiar nuestras comunidades, el mundo y sobre todo a nosotros mismos*<sup>83</sup> ».
120. **Fray Damian Byrne OP**, con su rica experiencia misionera y de gobierno, escribía en su *Relatio* para el Capítulo de México: «**¿Para qué queremos vocaciones?** *¿Como vamos a formarlas? (...)¿Cómo nos vamos a formar nosotros mismos para recibir a los nuevos religiosos y cómo vamos a realizar los cambios necesarios en nuestra vida que nos capaciten para vivir con ellos en la paz del Evangelio y para sostener su desafío y el de su mundo*<sup>84</sup> ?».

---

<sup>83</sup> Aeropuerto de Orly, 10 de julio de 1977.

<sup>84</sup> *Relatio de Statu Ordinis al Capítulo General de México 1992 – Formación.*

121. **Fray Timothy Radcliffe OP**, en su primera carta a la Orden, se cuestionaba y nos cuestionaba con su habitual imaginación creativa: «¿**Seremos capaces** de recibir en la Orden a jóvenes dispuestos a aceptar estos retos con iniciativa y coraje, sabiendo que pondrán en tela de juicio lo que nosotros hemos hecho? ¿Aceptaríamos gustosos en nuestra Provincia a un hombre como Tomás de Aquino, que abrazara una nueva y sospechosa doctrina filosófica y que hiciera serias e inquietantes preguntas? ¿Recibiríamos a un hombre como Bartolomé de Las Casas, con su pasión por la justicia social? ¿Nos agradaría tener a fray Angélico experimentando nuevos métodos para predicar el Evangelio? ¿Le daríamos la profesión a Catalina de Siena con toda su franqueza? ¿Recibiríamos a Martín de Porres, perturbando la paz del convento con su ir y venir de gente pobre en él? ¿Aceptaríamos a Domingo, o preferimos candidatos que nos dejen en paz? ¿Y qué decir de nuestra formación inicial? ¿Ha producido hermanos y hermanas que han crecido en la fe y el entusiasmo, se han vuelto más osados y atrevidos de cuanto eran al ingresar, o les hemos “tranquilizado” y asegurado<sup>85</sup>?»

## V – PASTOR BONUS

### GOBIERNO

122. Allí donde el gobierno funciona según las Constituciones, los problemas eventuales encuentran más fácilmente una solución.
123. En el gobierno dominicano es clave la buena **comunicación**, la circulación de la información (esto generalmente tiene que ver con las visitas del Maestro a las provincias y entidades análogas y con las visitas frecuentes del provincial a las comunidades). De ese modo se mejora el espíritu de pertenencia pues es más fácil a los hermanos identificarse de una u otra manera con los proyectos provinciales, asumiendo como propias las decisiones más difíciles. De lo contrario podemos convertirnos en meros espectadores de TV, cine o de eventos deportivos en el estadio –cómodamente sentados–alentando o abucheando a quienes “actúan”, “cantan” o “juegan” (**¡gobiernan!**) pero sin implicarnos personalmente en la consecución del bien común, en la cosa pública (*res-publica*).

---

<sup>85</sup> Carta a la Orden 1994: *Entregados a la Misión*.



124. En la carta conclusiva de algunas visitas canónicas he querido reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos los frailes, más aún los profesos solemnes, respecto a la vida y misión de la Orden. A través de nuestro «**voto de obediencia**» **se nos concede «voz» y «voto», es decir autoridad**. Si la palabra república etimológicamente significa “la cosa pública”, será importante reflexionar acerca de lo que significa en el ámbito civil el sistema republicano. Es evidente que no podemos de un modo simplista o forzado identificar un sistema de gobierno “civil” con el régimen de una Orden religiosa. Sin embargo hay elementos análogos que nos servirán para asegurar los medios que la Orden tiene para asegurar sus fines.
125. Cuando se estudia el sistema republicano suelen señalarse algunas características que análogamente se pueden aplicar al régimen de la Orden: la periodicidad y elegibilidad de las funciones de gobierno; la publicidad de los actos de gobierno; el control del ejercicio o gestión del gobierno.

### Capítulos

126. ¿Dejamos que nuestras comunidades locales, vicariales o provinciales avancen como por inercia («siempre se ha hecho así»)? o, al contrario, ¿nos beneficiamos del rico dinamismo que nuestras Constituciones<sup>86</sup> facilitan a través de las periódicas reuniones de los capítulos y consejos (locales, vicariales, provinciales y generales)? ¿Logramos crear el **espacio** necesario para evaluar y discernir, planificar y programar, tratar y definir todo aquello que sea necesario para asegurar nuestra misión? **Se trata sin duda de un espacio físico (lugar y tiempo), lógico y psicológico (diálogo), espiritual (escucha, palabra, perdón).**
127. Por otra parte ¿cómo evitar que un capítulo –local o provincial– anule sin más aquello que ha decidido el precedente o tenga que comenzar de «0» muchas veces sin considerar el trabajo realizado hasta entonces?
128. ¿Cómo hacer para que los capítulos (conventuales, vicariales y provinciales) piensen más en la misión que en la sola gestión de lo que ya existe o poseemos? ¿Cómo podemos animar a los frailes a ser dóciles a las decisiones de los capítulos conventuales, provinciales o generales para que su discernimiento y aplicación no se limite a la defensa de los proyectos personales?

---

<sup>86</sup> Cf. ACG 2001 (Providence) n. 274.

129. Es necesario, una vez más, reflexionar acerca de la recepción de las decisiones y actas de los capítulos (locales, provinciales y generales). Constató en mis visitas que –especialmente en el caso de los capítulos provinciales y generales.– éstas no son conocidas. Simplemente se suman a la biblioteca sin ser aceptadas y asumidas como propias. Las actas son fruto de mucho trabajo y como tales han de ser leídas y estudiadas.
130. Respecto a las Actas capitulares se me ocurren otras preguntas: ¿Son una referencia para los priores provinciales y sus consejos, para los frailes y las comunidades? ¿Son usadas en la formación? ¿Somos conscientes que esos textos han sido elaborados por hermanos elegidos en nuestras comunidades y capítulos? ¡Ellos –reunidos en capítulo– han querido discernir el sentido de nuestra vida y misión para los tiempos que vivimos!

### **Priores Provinciales – La comunicación con la Curia General**

131. La tarea de los Priores provinciales merece especialmente nuestro reconocimiento, apoyo e incluso admiración. Su tarea es encomiable y sin dudas necesita ser sostenida. Insistía en la *relatio* para el Capítulo de 2004 que el confirmar a un hermano para un cargo no consiste solamente en firmar el documento prescrito luego de la elección. Esta confirmación se prolonga durante el tiempo de ejercicio de su cargo. Desde esta perspectiva puedo decir que desde la Curia general intentamos ayudar especialmente a los Priores provinciales (y autoridades análogas) colaborando con ellos para garantizar el buen gobierno de sus entidades y por lo tanto la vida y misión de toda la Orden. Es verdad **todos estamos llamados a “confirmar” a nuestros hermanos** en su vocación, en sus diversos cargos y cargas, oficios y responsabilidades<sup>87</sup>. Sorprende a veces constatar –apenas elegido un fraile para un determinado oficio– cierta falta de colaboración de parte de algunos o incluso resistencia pasiva de parte de otros.

---

<sup>87</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 292; cf. *Relatio de Statu Ordinis* (2004) n. 70.

132. A través de la documentación que recibimos en la Curia general o en las visitas canónicas constatamos que algunos Priors provinciales no trabajan habitualmente con sus consejos salvo en los casos en los cuales es estrictamente exigido. En ocasiones ocurre que el prior (conventual, vicarial, regional o provincial) puede quizás concebir el Consejo como un “colegio de notarios” llamado a registrar informaciones, hechos, acontecimientos o actos jurídicos, económicos o administrativos en lugar de ser un verdadero órgano de gobierno.
133. Observamos que en ocasiones ante determinadas situaciones el prior provincial no consulta antes el *LCO* o un canonista, ni siquiera al anterior provincial (miembro *ex officio* del Consejo de Provincia) antes de enviar sus cuestiones o dudas a la Curia general.
134. Muchas situaciones, causas o casos deben ser enviados a la Curia General para su estudio y resolución o para su posterior presentación a la Santa Sede en conformidad al Derecho Canónico. En cada expediente o dossier están implicados derechos y deberes de los hermanos, de las comunidades, de la provincia, de la Orden.
135. Hay ocasiones en las cuales una persona o un fraile solicitan algo. En este sentido es necesario respetar el derecho (*ius petendi*) del orador y tener muy en cuenta lo que él pide. A modo de ejemplo: el consenso para ejercer el oficio pastoral como “*sacerdos ad militias adscriptus*”<sup>88</sup>; la readmisión a la Orden<sup>89</sup>; el pedido de ausencia de la comunidad<sup>90</sup>; un indulto de exclaustación<sup>91</sup>; la dispensa de los votos<sup>92</sup>; la dispensa de las obligaciones contraídas con la ordenación diaconal o presbiteral<sup>93</sup>; etc.. Para ofrecer una respuesta, afirmativa o negativa, que sea suficientemente ponderada, es importante contar con toda la información necesaria.

---

<sup>88</sup> Cf. *Ordinatio ACG* 1989 (Oakland) n. 91.

<sup>89</sup> Cf. *CIC* c. 690 § 1 y *LCO* 168 § II, 2°.

<sup>90</sup> Cf. *CIC* c. 665 § 1.

<sup>91</sup> Cf. *CIC* c. 686 § 1.

<sup>92</sup> Cf. *CIC* cc. 690-693.

<sup>93</sup> Cf. *Congregatio pro Doctrina Fidei, De modo procedendi in examine et resolutione petitionum quae dispensationem a calibatu respiciunt: «Per Litteras ad universos...»* (14.10.1980) en AAS 72 (1980) 1132-1135. Después de la *Pastor Bonus* (28.06.1988) fue competente la *Congregatio de cultu Divino et disciplina sacramentorum*. A partir del 1º.08.2005 el Dicasterio competente es la *Congregatio pro clericis*.

136. Hay casos en los cuales es el Prior Provincial quien solicita al Maestro alguna medida. Me refiero por ejemplo a la solicitud de supresión o erección canónica de una casa o convento<sup>94</sup>; la erección canónica de la casa de Noviciado<sup>95</sup>; la alienación de bienes o propiedades<sup>96</sup>; etc.. Más delicados todavía son los pedidos de exclaustación impuesta<sup>97</sup>; expulsión de un fraile<sup>98</sup> o los casos de *delicta graviora*<sup>99</sup>. Estas situaciones exigen de por sí mucho tiempo de estudio y discernimiento.
137. Por ello cada pedido debe ser cuidadosamente documentado. Esa documentación es un signo del respeto al fraile, a las comunidades implicadas (local, vicarial y provincial), al derecho de todos. En muchos casos no se tiene fácilmente en cuenta el elenco de los documentos necesarios para el estudio del asunto. En ocasiones se malinterpreta el consejo o exigencia del Procurador General o de algún oficial de la Curia pensando que se trata simplemente de un mero escrúpulo burocrático. Insisto: no podemos olvidar que detrás de cada papel se ponen en juego situaciones muy delicadas de una o varias personas. Si se pide a veces ampliar la documentación o, por ejemplo, enviar un expediente completo en lugar de distintos documentos sueltos, esto no significa que desde Santa Sabina inventemos nuevos requisitos u obstáculos. Lo que queremos asegurar ante todo es la garantía del debido proceso (parte de la justicia).

---

<sup>94</sup> Cf. *CIC* cc. 609 § 1 y 616; *LCO* 261 § I.

<sup>95</sup> Cf. *CIC* c. 647 § 1 y *LCO* 180 § I.

<sup>96</sup> Cf. *CIC* c. 638 § 3 y *LCO* 609.

<sup>97</sup> Cf. *CIC* c. 686 § 3.

<sup>98</sup> Cf. *CIC* cc. 694 – 703.

<sup>99</sup> Cf. Juan Pablo II, *Litterae Apostolicae Sacramentorum sanctitatis tutela* (30.04.2001) en *AAS* 93 (2001) 737-739 y documentos aplicativos posteriores.

138. La Santa Sede también tiene exigencias muy precisas dada la gravedad de determinados asuntos<sup>100</sup>. Teniendo en cuenta todos estos temas y otros similares, he pedido al Procurador General estar presente en el Capítulo General y ofrecer una conferencia para exponer con propiedad algunos puntos que considero importantes para los Priors provinciales y autoridades análogas<sup>101</sup>. Sin duda ello ayudará a facilitar la **contemplación** de muchas situaciones delicadas, la **colaboración** en la resolución de algunas cuestiones y la **comunicación** necesaria para asegurar el bien común.

### **Principio de subsidiariedad**

139. Otra clave del buen gobierno dominicano es el respeto al **principio de subsidiariedad**<sup>102</sup>. Esto significa que los Priors provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales (y *a fortiori* los priores regionales, vicarios provinciales, e incluso los priores conventuales) deben afrontar o asumir ciertas decisiones que les competen porque son parte de su responsabilidad. Para ello cuentan también con sus consejos y otros organismos de gobierno. La eventual “fuga de la responsabilidad” retardando injustificadamente una decisión puede provocar también una injusticia.

---

<sup>100</sup> Los casos más delicados y los dicasterios competentes son: Pedido de dispensa de las obligaciones contraídas con la ordenación diaconal o presbiteral (*Congregatio pro Clericis*); Confirmación del decreto de excomunión impuesta o de expulsión de un religioso (*Congregatio pro Institutis Vitae Consecratae et Societatibus vitae apostolicae*) y los casos relativos a los *Delicta graviora* (*Congregatio pro Doctrina Fidei*).

<sup>101</sup> Cf. ACG 1998 (Bologna) n. 196.

<sup>102</sup> Este principio, especialmente presente en el magisterio social de la Iglesia, puede ser aplicado de modo análogo a los diversos niveles de gobierno de la Orden (local, vicarial, provincial y general). En la *Mater et Magistra* (n. 53) Juan XXIII se refiere a la acción del Estado, que fomenta, estimula, ordena, suple y completa y que está fundamentada en el *principio de la función subsidiaria*, ya formulado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo anno*: «*Sigue en pie en la filosofía social un gravísimo principio, inamovible e inmutable: así como no es lícito quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e iniciativa, así tampoco es justo, porque daña y perturba gravemente el recto orden social, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y ofrecer por sí mismas, y atribuirlo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos*» [Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 23 (1931) p. 203].

140. En el ámbito provincial notamos que –dadas ciertas circunstancias–el prior provincial o su consejo pueden tener dificultades en tomar algunas medidas. Entonces se recurre a “Santa Sabina”. Sin duda que en esos casos el Maestro, o el Vicario en mi ausencia, podemos ayudar (incluso a través del Socio regional u otros oficiales). Además es nuestro deber. Sin embargo noto que hay diversas materias en las que un recurso no se justifica necesariamente porque ya se ha dado en su momento una palabra. Es verdad que determinados actos pueden y deben revisarse, sobre todo si las circunstancias han cambiado. Pero especialmente quiero referirme a la aplicación de las decisiones del Capítulo Provincial. Si las actas del Capítulo Provincial han sido aprobadas –conforme al LCO– por el Maestro, esto significa que –salvo especial indicación en contrario– se ha confirmado lo que el Capítulo ya ha decidido. ¿Por qué debe recurrirse a Santa Sabina nuevamente? Corresponde al Prior Provincial y a su Consejo poner en práctica esas decisiones, interpretar las Actas y en un caso particular dispensar algo de ellas<sup>103</sup>.
141. Si el recurso o la consulta no son claros, sobre todo cuando llega directamente de parte de algunos frailes o de algunas comunidades sin haber apelado antes a la autoridad provincial, una palabra de la Curia podría ser interpretada como opinión o decisión de “Santa Sabina” en contra u objetando las decisiones provinciales. Entonces la comunicación se entorpece y también la colaboración.
142. A los oficiales nombrados por los capítulos locales o provinciales se les ha conferido también cierta autoridad. Por lo tanto también cabe nuestra obediencia en el ámbito de sus competencias. Esto debería ser materia de nuestra reflexión pues esos frailes trabajan al servicio del bien común, gestionan de una u otra manera la “cosa pública”.
143. Cuando nos referimos al bien común –causa final de toda ley y de todo gobierno– en referencia a la Orden, éste adquiere ante todo un sentido sobrenatural cual es el de “*consagrarnos a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de Nuestro Señor Jesucristo*<sup>104</sup>”; “*la predicación y la salvación de las almas*<sup>105</sup>”, “*la evangelización íntegra de la palabra de Dios*<sup>106</sup>”.

---

<sup>103</sup> Cf. LCO nn. 362-364.

<sup>104</sup> Cf. LCO 1 § I

<sup>105</sup> Cf. LCO 1 § II (*Constituciones primitivas, prólogo*). Ley suprema en la Iglesia como lo señala el CIC c. 1752.

<sup>106</sup> Cf. LCO 1 § III (Honorio III, *Carta a todos los prelados de la Iglesia*, del 04.02.1221.

## Las visitas canónicas

144. Las **visitas canónicas** constituyen un momento privilegiado en la vida de la Orden. Al referirme a ellas vuelvo a citar el principio de subsidiariedad. A veces se espera todo de una visita sin tener en cuenta que los mismos frailes de una comunidad local (en el caso de las visitas de los provinciales) o de una provincia (en el caso de la visita del Maestro o sus delegados) son los actores principales de la vida comunitaria, del gobierno y de la misión.
145. Las posturas frente a las visitas suelen ser diversas. Las posibilidades van desde una sentencia de muerte preventiva: *“Todas son iguales y no sirven para nada, nada cambia”*, hasta una ilusión irreal: *“Esperemos que esta visita resuelva definitivamente el problema”*. En ocasiones, sobre todo si no se está de acuerdo con los resultados, puede afirmarse que los visitantes no han entendido la mentalidad de la provincia, las circunstancias sociales, históricas o políticas de un país, etc.
146. Puede ser cierto. De todos modos el objetivo de una visita canónica no consiste tanto en entender la sociedad, la vida política o la idiosincrasia de los frailes de esa entidad (si bien eso es parte de lo que uno aprende o recoge), sino más bien en constatar si los frailes viven unánimes en casa y promueven con generosidad apostólica el fin de la Orden.
147. La visita ofrece ante todo la posibilidad de hacer una pausa para mirar y escuchar con atención y seguir avanzando por el mismo camino (Cf. Filipenses 3, 7-16); manifiesta el deseo de escuchar a los hermanos y comprenderlos<sup>107</sup>; permite conocer más de cerca su vida y misión, la proyección de la comunidad local o provincial en la vida y misión de la Iglesia, de la Orden. Por otra parte una visita también ofrece a los frailes la posibilidad de conocer, a través del testimonio de los visitantes, diversos aspectos de la vida de la provincia y de la Orden más allá de la propia comunidad o del territorio de la provincia. Este diálogo fecundo expresa de modo significativo la unidad y universalidad de la Orden.

---

<sup>107</sup> Cf. LCO 20 § I.

148. Cada comunidad constituye un instrumento preciso y precioso para la evangelización. Todo buen instrumento ciertamente necesita ser afinado. La tarea de afinación de un instrumento consiste en verificar-asegurar su correcto funcionamiento y sonoridad para que después se pueda interpretar con él, del mejor modo posible, una partitura. No es lo mismo “afinar” un instrumento que “interpretar” con él una melodía. Al afinar se repiten una y otra vez las mismas notas, se sopla, se tocan varias veces las mismas cuerdas, se ajustan las clavijas. Estos sonidos no son siempre agradables: ¡Lo realmente bueno, agradable y perfecto es el concierto! Quizás este ejemplo ayude a comprender el sentido de la visita y de la carta conclusiva de una visita. Corresponde principalmente a la comunidad visitada (comunidad local o provincial) “interpretar la partitura de la misión de la Orden”. Si la misma comunidad no asume su propia realidad poco puede cambiar o sanarse. La visita canónica sirve sobre todo para que las comunidades lo comprendan.
149. Algunas provincias reciben la carta conclusiva con gran docilidad (la docilidad no implica “estar de acuerdo” sino más bien “el saber dejarse decir algo”) y por ello estudian su contenido, intentan poner en práctica las sugerencias y ordenaciones. En otros casos, debemos asumirlo también, la visita pasa como si nada... *“como el día de ayer, que ya pasó, como una vigilia de la noche (...), como la hierba que brota y florece y por la tarde se seca y se marchita”* [Salmo 90 (89) 4-6].

### **La relación a la ley**

150. ¿Cuándo usar la ley? Esta no es una cuestión meramente canónica o jurídica sino también moral. Ciertas dificultades o desafíos reclaman el diálogo, la escucha, el consejo espiritual, eventualmente la búsqueda de soluciones alternativas o intermedias antes de recurrir precipitadamente a la ley.
151. ¿Cuáles son los criterios que hacen que el recurso a la ley sea o no necesario? Para situaciones análogas (pedido de dispensa de los votos simples; frailes que abandonan la vida religiosa antes del tiempo de su profesión, frailes que viven fuera de las comunidades desde hace mucho tiempo, etc.) algunas provincias actúan rápidamente o envían toda la documentación necesaria de manera inmediata. Otras actúan demasiado tarde –cuando aparecen problemas– o simplemente no actúan jamás.



## Cuestiones generales

152. Un tema que debemos reflexionar juntos es el que podríamos llamar «**gobierno virtual**». Los medios modernos de comunicación permiten a cualquiera –desde la comodidad de su celda o desde un centro de computación– escribir un mensaje electrónico y dispararlo (sic) en un instante a quienes se le ocurra. Eso también favorece que uno pueda dirigirse directamente a una autoridad superior por cualquier causa, sin siquiera golpear antes la puerta del hermano que vive a su lado, la de su prior o la de su provincial (no me refiero a los recursos que se presentan agotando antes las instancias debidas). El tema de la obediencia es uno de los más bellamente tratados en nuestro *LCO*. Allí no encontramos solamente reflexiones espirituales generales sino también ayudas prácticas de mucha sabiduría y prudencia. Una de ellas es el *LCO* 22 que tan pocas veces se aplica.
153. Refiriéndome nuevamente a los medios de comunicación, es evidente que éstos permiten promover foros de discusión que pueden resultar muy positivos pues constituyen un ámbito de predicación, diálogo e intercambio<sup>108</sup>. Sin embargo, sin un uso racional, prudencial y constructivo, pueden también convertirse en medios de presión de determinados grupos antes o durante los capítulos locales o provinciales. También permiten sin más la difusión y reproducción de documentos, informaciones o diálogos en consejos o capítulos (la mayoría de las veces fuera de su contexto y en detrimento de determinadas personas). En definitiva pueden obstaculizar la verdadera comunicación.
154. Sorprende en muchos casos que una proposición o elección sujeta por constituciones a la aprobación, nombramiento, confirmación o casación de una autoridad superior (el Prior Provincial o el Maestro de la Orden según los casos) pueda ser conocida en sus mínimos detalles por todos los frailes de la Provincia, los frailes de otras provincias e incluso los frailes en formación (novicios y estudiantes) ¡antes de llegar a la autoridad correspondiente!

---

<sup>108</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 93.

155. A veces está en juego la admisión de un joven a la Orden; la admisión a la profesión, a los ministerios o a las ordenaciones (diaconal y presbiteral). En todos los casos mencionados está en juego la discreción y la privacidad de la persona o de datos referidos a esa persona. Muy fácilmente podemos hoy enviar un mensaje desde la sala de consejo o capítulo. Los daños pueden ser graves (por ejemplo al referir a una persona lo que otra ha podido expresar de ella en un capítulo o consejo).
156. La participación unánime de todos los frailes asegura la más fructuosa cooperación apostólica y la comunión fraterna. Así lo expresa Humberto de Romans: «*bonum enim quod communiter approbatur cito et facile promovetur*»<sup>109</sup>.
157. Eso no significa que “todos puedan decir todo acerca de todo y todos”. El gobierno dominicano señala muy bien cuáles son los estamentos, espacios y organismos de discusión de los temas (y establece muy bien cuáles son los temas que pueden y deben tratarse y definirse en esos ámbitos). Al mismo tiempo nuestra tradición se basa en la doble distinción entre la discusión de los hechos / actos / asuntos y las personas responsables por un lado, y por otro entre el fuero externo y el interno.
158. Esta cuestión es importante porque tiene que ver fundamentalmente con la confianza y por lo tanto toca directamente a nuestra democracia capitular. De hecho en el gobierno dominicano en muchos casos esa democracia funciona a través de la elección de representantes (por ejemplo: los miembros de los consejos locales y provinciales; los socios del prior conventual para asistir al capítulo provincial; los delegados de los colegios que van al capítulo provincial, los definidores elegidos para los capítulos generales, etc.). Eso significa que constantemente se pone en juego la confianza en los hermanos y en la palabra que estos ofrecerán.

---

<sup>109</sup> Cf. LCO 6; citando a Humberto de Romans consagra de algún modo la conocida *regula iuris* medieval: «*Quod omnes tangit ab omnibus tractari et approbari debet*» (cf. CIC c. 119 § 3).

159. Si por ejemplo la autoridad provincial o general piensa que determinada elección debe ser casada; que tal o cual decisión no ha de ser aprobada o confirmada; que la propuesta de un nombre para determinado cargo no ha de ser aceptada... Puede ocurrir que –sin conocer la verdadera razón prudencial de una decisión que en sí no necesita ser explicada– muchos terminen juzgando el acto en una clave equivocada. En muchos casos se la interpreta como punición; en otros casos se procede a un verdadero linchamiento virtual. Las decisiones de gobierno tienen como meta asegurar el bien común de la Orden y no pueden de ninguna manera ser interpretadas dentro del estrecho marco de una “promoción” o “punición” (como sucede en el ámbito político, militar o empresario).
160. No podemos evitar que se juzgue, valore o critique una determinada medida de gobierno o prudencia política tomada por la autoridad correspondiente. Es normal que eso ocurra, además es signo del interés por la cosa pública, del buen espíritu crítico dominicano (entendido, insisto, como “valoración”).
161. Sin embargo, sin quererlo –o queriéndolo– no sólo podríamos estar interfiriendo injustamente en el proceso normal de una toma de decisiones o en el proceso posterior a una elección canónica, sino que también podemos hacernos jueces de las personas y de sus intenciones. En esos casos no sólo dañamos la relación con la autoridad creando fantasmas, sino que terminamos perjudicando a la/s persona/s o ideas que pretendemos defender contra la decisión de la autoridad.
162. La distinción entre las acciones y las personas, entre el ámbito del fuero interno y el fuero externo, son claves de la moral, del buen gobierno y garantía de la libertad interior dominicanas. Podemos confundir fácilmente esos planos, herirlos o menospreciarlos. El capítulo general puede ofrecer una palabra al respecto.

### **El valor de la palabra dada**

163. Lo que en definitiva se pone en juego cada día y en cada acto de gobierno –y todos los frailes somos responsables de esto– es **el valor de la palabra dada**. Al hablar del valor de la palabra me refiero ante todo al valor de nuestra profesión. Luego sigue el valor de las decisiones, de las votaciones, de las elecciones. Hay instancias precisas en las cuales esas decisiones, votaciones, elecciones podrán ser evaluadas, pero a su vez no podemos crear un estado constante de revisión de cada medida según nuestras ocurrencias pasajeras. Eso no es tanto signo de la “itinerancia dominicana” sino más bien labilidad o falta de confianza en la palabra.

164. En muchas ocasiones, en el ámbito político civil, se publicitan programas de gobierno, pero solamente antes de las elecciones. El no creer en la palabra (en la propia y en la del otro) vacía también de sentido la palabra de los capítulos o de las autoridades en general. Esto podría provocar que uno de los signos más importantes de la vida de la comunidad local, de la provincia y de la Orden –me refiero al capítulo y las actas– se convierta en algo imposible de cumplir o simplemente ignorado.
165. Esto se hace evidente cuando se trata de evaluar y definir la presencia de la Orden en el territorio y se decide, por ejemplo, la supresión de una actividad conventual, de una casa o convento para favorecer la misión de la provincia en otros sectores o prioridades. A veces se hace todo lo posible para que pasen cuatro años y pueda decidirse lo contrario. La falta de un proceso claro posterga la decisión al Consejo ampliado intermedio. Éste decide esperar al siguiente Capítulo Provincial. En otras ocasiones se usa el recurso de la *domus filialis*<sup>110</sup> para evitar cumplir con las actas. Se pide una palabra al Maestro o sus delegados durante las visitas canónicas. La carta conclusiva confirma la medida instando a cumplir lo decidido, pero nuevas dificultades hacen que todo quede en letra muerta. A veces la supresión ha sido decretada, pero de hecho la situación continúa como si nada fuese. Finalmente llega el nuevo capítulo provincial y se comienza de nuevo. ¡No está en juego la supresión de la casa o la reputación de un Prior Provincial o su consejo! ¡Está en juego la palabra! ¿Qué lección damos a nuestros novicios y estudiantes a quienes exigimos fidelidad a la palabra?

---

<sup>110</sup> Cf. LCO 335.

## VI – LABOREM EXERCENS

### ECONOMÍA<sup>111</sup>

#### La claridad y transparencia en la administración

166. La administración de los recursos económicos no debe ser una carga que esclavice, sino una herramienta orientada a proveer a los hermanos de lo necesario para el ejercicio del ministerio de la Predicación y el Apostolado. Esto se promueve con rapidez y facilidad si el marco de la economía es un proyecto local o provincial aprobado comunitariamente<sup>112</sup>. La claridad y transparencia en los proyectos apostólicos favorece también un ambiente de confianza y credibilidad en la forma de pedir y rendir cuentas.
167. La gestión de los recursos económicos no es una tarea únicamente del síndico sino que en primer lugar es responsabilidad de toda la comunidad (*LCO 537*). Por eso no sólo el Síndico está llamado a rendir cuentas a la comunidad sino también todos y cada uno de los frailes. Para favorecer la claridad y transparencia en la gestión de lo que es común (de nuevo: la “res-publica”) el primer paso es evidente: aportar al fondo común todo lo que adquirimos con nuestro trabajo y actividad, lo que recibimos en concepto de donativos o regalos personales, las pensiones de cualquier género que sean, etc. (Cf. *LCO 546, 1º*).
168. El voto de pobreza se vive en la medida en que sabemos administrar bien nuestros recursos, sean muchos o pocos. Dar una dimensión comunitaria a nuestro voto de pobreza es el gran reto a seguir. ¿Cómo articular nuestra dimensión religiosa con la administración? El vivir de una manera pobre y simple es el termómetro que verifica cualquier discurso o reflexión sobre este voto. Siendo “*los votos la triple expresión de un único sí a la singular relación creada por la total consagración*”<sup>113</sup>, también los diversos elementos de nuestra vida dominicana se traban, armonizan, equilibran y fecundan entre sí: consagración religiosa – vida fraterna en comunidad – ministerio de la predicación – estudio – gobierno – economía y administración<sup>114</sup>.

---

<sup>111</sup> En este tema es importante tener en cuenta: Documentación enviada a los capitulares – *Relación del Síndico de la Orden (A.12)*.

<sup>112</sup> Cf. *LCO 6*.

<sup>113</sup> *Congregatio pro Religiosis et Institutis Sæcularibus, Instructio «Essential elements in the Church's teaching as applied to Institutes dedicated to works of the Apostolate»* (31.05.1983) n. 14.

<sup>114</sup> Cf. *LCO 1 § IV*.

169. Los frailes no solemos dar la suficiente importancia a los aspectos administrativos y logísticos de nuestra vida económica. Éstos manifiestan la confiabilidad y razonabilidad de nuestros recursos. Aún falta preparación de los frailes en este campo y además, no pocas veces, nos eximimos de cumplir las normas y procedimientos del *LCO* y los Capítulos generales, provinciales o locales.
170. La economía globalizada nos plantea nuevos desafíos. Entre otros muchos, se subraya la necesidad de implementar un sistema de contabilidad compatible para todas las entidades: Provincias (o entidades análogas) y vicariatos, ajustándonos también a las exigencias legales de cada país. De ese modo la gestión de nuestros bienes y recursos será dinámica, clara, transparente y eficaz<sup>115</sup>. La finalidad es clara: ofrecer siempre una información fidedigna en la administración de los bienes y los recursos económicos<sup>116</sup>. Eso se traduce también en la posibilidad de ofrecer a los ecónomos más tiempo para el estudio, la predicación y el apostolado.
171. Para promover estas cosas es necesario contar con hermanos preparados y capacitados en la materia<sup>117</sup>. Sin embargo no debemos tener miedo en solicitar la ayuda de seculares expertos para implementar mecanismos de control, seguimiento y registro técnico. Estos medios permiten crear una «cultura de la “rendición” y “petición” de cuentas<sup>118</sup>». Una economía transparente y ordenada favorece la colaboración, la comunicación y evita los malos entendidos, las sospechas, la vida privada y la privacidad en la gestión de los recursos que –en definitiva– no nos pertenecen<sup>119</sup>.

---

<sup>115</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 312.

<sup>116</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) nn. 320 y 329; *ACG* 2001 (Providence) nn. 375-376; *ACG* 1998 (Bolonia) n. 228; *ACG* 1995 (Caleruega) nn. 150-151.

<sup>117</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n.340 y *ACG* 2001 (Providence) nn. 402-403.

<sup>118</sup> Cf. *ACG* 1989 (Oakland) n. 171.

<sup>119</sup> Cf. Juan 3, 27; 1 Corintios 4, 7.

## **Información Económica:**

### **Cuestionario y Relación al Maestro de la Orden**

172. A pesar de las repetidas solicitudes del Síndico de la Orden todavía hay algunas Provincias y Vicariatos Generales que –algunas entidades desde hace varios años– no envían la respuesta al *CUESTIONARIO ECONÓMICO*. Algunas entidades lo hacen pero quizás de manera incompleta, imprecisa o no ajustada a la realidad. Esto termina creando desigualdades en el momento de preparar la “Base de datos” que a su vez sirve para fijar las contribuciones de cada entidad a la Orden<sup>120</sup>. ¿El resultado? ¡Paradójicamente las entidades que han sido claras y transparentes en sus informes terminan pagando mayores aportes!
173. La *RELACIÓN ECONÓMICA* que las provincias o entidades análogas deben enviar al Maestro de la Orden constituye algo así como una radiografía del estado económico, financiero y administrativo de cada una. Quizás no se ha llegado a la toma de conciencia de su importancia<sup>121</sup>. Sólo el 40% de las entidades (21 entidades sobre 50) han enviado dicha relación en 2006.

### **Auditorías y Visitas Económicas**

174. Como he dicho más arriba, se constata que algunos de los informes económicos que llegan a la Curia no son del todo claros o razonables. Si a ello sumamos –repito– que algunas entidades en muchos años no han enviado informe alguno, esto es significativo y la conclusión no se hace esperar: a veces la administración y la forma de llevar las cuentas dejan mucho que pensar.

---

<sup>120</sup> Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) nn. 322-327.

<sup>121</sup> Cf. *LCO* 567; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 329.

175. Las visitas canónicas permiten constatar que la falta de rendición de cuentas tiene inmediatas repercusiones en la vida comunitaria y apostólica. Por ese motivo algunas Provincias han solicitado ayuda y un seguimiento más cercano en materia económica, contable y administrativa<sup>122</sup>. Por eso se han implementado diversas visitas económicas realizadas por el Síndico de la Orden (en alguna ocasión con la colaboración de otro miembro del Consejo Económico General). Estas Visitas Económicas, de modo subsidiario, son medios para mejorar la colaboración y la comunicación; ayudan a evaluar la situación económica actual de la entidad y a proyectar su futuro en esta materia (recordemos que de los recursos dependen la formación, los centros de estudio, el sostén de la misión, la atención a la salud de los frailes, la ayuda a los más necesitados, etc.).

---

<sup>122</sup> Durante los años 2003 – 2006 se han realizado –a pedido mío o de las entidades– visitas económicas a las Provincias de Ecuador (2003 y 2005); Perú (2004); Vicariato General de Puerto Rico y los dos Vicariatos Provinciales en Bolivia (de Teutonia y *Saint Albert the Great* respectivamente) en 2006; Vicariato General de los Países Bálticos (2007). Otras visitas se han programado: Vicariato General del Congo y Provincia de México en 2008.



## Fondos de Solidaridad y Santo Domingo

176. El Capítulo de 2004 (Cracovia) hizo varias exhortaciones y declaraciones invitando a las Provincias de la Orden a ofrecer un porcentaje de los beneficios recibidos por la venta de propiedades inmuebles o en los casos de donaciones considerables<sup>123</sup>. El propósito de ello es el de sumar capital a los fondos “*Santo Domingo*” y “*Solidaridad*”. Lamentablemente dichas exhortaciones no han tenido el resultado esperado<sup>124</sup>. El objetivo es poner en práctica el compartir nuestros bienes. Debemos tener presente que, gracias a estos dos fondos, son muchos los proyectos que se han podido realizar en el ámbito de la misión y la formación. Al mismo tiempo son muchas las iniciativas que –aún siendo importantes– no podemos financiar. Tampoco hay fondos para –al menos– contribuir subsidiariamente con la financiación y sostén de esos proyectos.
177. Somos hermanos y esto se manifiesta también al tomar conciencia de la comunidad de bienes. El ser y llamarnos “Orden” pone en evidencia nuestra dimensión universal y por lo tanto internacional. Esto nos impulsa a unir nuestros esfuerzos solidariamente para asegurar la misma misión. Cabe aquí mi gratitud a las hermanas contemplativas. Ellas siempre nos ofrecen ejemplos de generosidad y desprendimiento.
178. Hago un nuevo llamado a toda la Orden, especialmente a las entidades que gozan de prosperidad económica o abundancia de bienes, para que –con la alegría que se siente al dar y compartir– contribuyan a la realización y sostén de proyectos que son de toda la Orden y que la Curia Generalicia no tiene la capacidad de asumir con sus recursos propios.

---

<sup>123</sup> Cf. ACG 2004 (Cracovia) nn. 337-339.

<sup>124</sup> Sólo cuatro entidades (Provincias de España, Bética y Argentina; el Vicariato General de Taiwán) han ofrecido su aporte a estos fondos con motivo de donaciones recibidas o ventas de propiedades. Otras Provincias que han realizado ventas de edificios por cantidades muy significativas (con o sin los permisos o autorización del Consejo General y la Santa Sede cuando el derecho lo requiere) no lo han hecho.

### **Angelicum 1 /A y Fondo Angelicum**

179. De acuerdo a lo sugerido en varios Capítulos Generales<sup>125</sup> se ha llevado a cabo, en un 80%, la restauración del edificio “*Palazzo Largo Angelicum 1 / A*” (la obra debió suspenderse por falta de recursos). Dicho edificio ha sido acondicionado para los decanatos, algunas aulas y oficinas de administración de nuestra Pontificia Universidad Santo Tomás en Roma.
180. En la Sindicatura de la Curia aun queda un remanente del **Fondo Angelicum** para la Biblioteca y para el Convento. Esto se convierte en una invitación a todas las entidades y sus benefactores a continuar colaborando para recapitalizar este fondo con aportes y donaciones. Gracias a Dios en el ultimo año la administración de la *PUST* ha dado buenos resultados en su balance con una pequeña utilidad del ejercicio.

### **Santa Sabina – Curia General**

181. En 1986-1987 aproximadamente comenzaron los trabajos de restauración del claustro antiguo (s. XIII con diversas reformas). La tarea fue suspendida alrededor de 1992-1993. Gracias a las generosas gestiones de fray Francesco Ricci (Representante Legal de la Curia) se lograron subsidios públicos que costearon el 90% de la restauración. El resto fue costeado por la Curia. Las obras iniciadas en diciembre de 2004 fueron terminadas en mayo de 2007. Actualmente, con el capital de la Curia, se están arreglando los techos y varias terrazas del convento (casi sin reparaciones globales desde que se inaugurara el ala de 1936).

---

<sup>125</sup> Cf. *ACG* 1989 (Oakland) n. 201; *ACG* 1992 (México) n. 215; *ACG* 1995 (Caleruega) nn. 162-163

### ***International Dominican Foundation (IDF)***

182. Con el ánimo de promover la recaudación de fondos para los proyectos de la Orden, se aprobó en el Capítulo General de Providence (2001) la constitución de *International Dominican Foundation – IDF* con la contratación de una compañía profesional como asesora en esta tarea de *Fund Raising*<sup>126</sup>. Toda la responsabilidad y los costos económicos para hacer posible dicha Fundación han sido asumidos únicamente por la Curia General. Durante estos años ha dado importantes sumas para el pago de honorarios a la compañía asesora durante los años 2002 – 2004, un aporte o subvención anual para el presupuesto de la administración y otros gastos desde el año 2003 hasta la fecha. Parte de este capital deberá ser restituido a la Sindicatura de la Orden<sup>127</sup>, pero todo depende de los resultados de las donaciones recaudadas.

### **Publicaciones**

183. Son varias las publicaciones que se producen y distribuyen desde la Curia Generalicia: *Informaciones Internacionales Dominicanas (IDI)*, *Analecta*, *Dominican History Newsletter*, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, *Dissertationes Historicae*, *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica*, y obras publicadas por la Comisión Leonina. Sin duda alguna, todas ellas de muy buena calidad en sus contenidos.
184. Desde la Sindicatura de la Orden, se ha actualizado la base de datos de los diferentes suscriptores, para cada una de estas publicaciones, elenco que se ha enviado a cada Provincia y Vicariato General, por medio del cual se ha constatado la triste realidad, que nuestras publicaciones no tienen la acogida suficiente en la Orden y peor aún, que durante la última década se han venido cancelando muchas suscripciones haciendo caso omiso a lo ordenado para todos hace años en los Capítulos Generales: que se envíe directamente a las respectivas direcciones de los Conventos de Estudios y Noviciados dos ejemplares, y a los demás Conventos formales un ejemplar de *Archivum Fratrum Praedicatorum*<sup>128</sup> y lo mismo se haga con *Analecta*<sup>129</sup>.
- 

<sup>126</sup> ACG 2001 (Providence) n. 387; ACG 2004 (Cracovia) 342-348.

<sup>127</sup> ACG 2004 (Cracovia) n. 343.

<sup>128</sup> ACG 1962 (Toulouse) n. 236: Ordenamos que se envíe directamente a las respectivas direcciones de los Conventos de Estudios y Noviciados dos ejemplares, y a los demás Conventos formales un ejemplar, de la Obra que lleva por título *Archivum Fratrum Praedicatorum*. Cada uno de los Conventos pagará su importe mediante el Síndico de Provincia al oficio de la administración de dicha Obra.

<sup>129</sup> ACG 1974 (Madonna dell'Arco) n. 245: Ordenamos que se envíe a los Conventos propiamente dichos la publicación periódica titulada *Archivum Ordinis [Fratrum] Praedicatorum*. Su importe lo pagará cada uno de los Conventos mediante el Síndico de Provincia. Lo mismo se haga con *Analecta O.P.*; cf. ACG 1962 (Toulouse) n. 326, que ordena que los Conventos de Estudios y Noviciados compren dos ejemplares de la publicación *Archivum Ordinis [Fratrum] Praedicatorum*.

185. Estas ordenaciones siguen aún vigentes, por ello invito a cumplirlas. Es importante valorar y apreciar nuestras publicaciones y también darlas a conocer a otras instituciones fuera de la Orden.

## VII – *UT UNUM SINT*

### *LIBER CONSTITUTIONUM ET ORDINATIONUM*

#### **Santo Domingo y la legislación de la Orden**

186. No se conservan escritos de Santo Domingo: ¿era un predicador itinerante sin amanuenses ni discípulos que le registraran o grabaran sus discursos! De hecho, él no nos ha transmitido textos místicos, ni homilias, sólo nos queda una carta al monasterio de dominicas en Madrid (en el que precisa algunas sugerencias acerca de su gobierno). Es verdad, Santo Domingo no ha dejado escritos, fundó la Orden y una forma de gobierno bien delineada.
187. Los expertos afirman que muchas cosas del texto de las Constituciones Primitivas han sido incorporadas de puño y letra de Santo Domingo. Humberto de Romans nos refiere lo que a su vez le dijo un fraile. El religioso afirmó haber escuchado decir a Santo Domingo en el segundo Capítulo de Bolonia, para consuelo de los frailes pusilánimes, que la regla no obliga siempre a pecado, pero que si eso hubiesen creído, él mismo hubiera recorrido los claustros para cancelar con su pequeño cuchillo todas las reglas<sup>130</sup>. ¡Qué gran libertad nos ha legado Santo Domingo! ¡Qué importante es conservarla y acrecentarla!
188. Cuando Domingo falleció poco después de ese capítulo general (el 6 de agosto de 1221), la Orden ya había sido dotada de una estructura mínima y sólida para desplegar su misión en la Iglesia y el mundo. Como en el caso de muchos de los frescos de las iglesias renacentistas, se dice que el maestro llegaba y esbozaba las grandes líneas de la obra y dejaba a los discípulos de su escuela el acabado de los detalles. Así Santo Domingo delineó a grandes trazos su concepción de la Orden. Los discípulos del maestro –sus hermanos “frailes”– tuvieron espacio para su propia iniciativa en los detalles, pero los grandes rasgos habían sido trazados.

---

<sup>130</sup> Cf. Humberto de Romanis, *Opera de vita regulari*, Ed. Berthier (Romae 1888) vol. II, p. 46.

189. Nuevamente la Orden se reúne en Capítulo General<sup>131</sup> y a éste le corresponde – entre sus competencias más importantes– legislar<sup>132</sup>. Lo volverá a hacer, como en los casi 800 años de historia, con fidelidad y creatividad, libertad y sentido común para asegurar la unidad de la Orden y su misión universal.
190. Tal como se hiciera antes del Capítulo general de Definidores de 2004 (Cracovia), se instituyó una pequeña «Comisión técnica» para revisar algunos puntos del *LCO* en previsión del trabajo Capitular de Bogotá<sup>133</sup>. La Comisión ha presentado sus propuestas al Capítulo<sup>134</sup>. También se ha preparado para el Capítulo un estudio particular sobre el tema de las “asignaciones” en el *LCO*<sup>135</sup>.

---

<sup>131</sup> El capítulo de Bogotá de 2007 es –salvo error de mi parte– el **287º Capítulo general de la Orden** (sin contar los 18 capítulos de la “Obediencia de *Avignon*” y dos capítulos que fueron anulados: 1468 en Roma y 1642 en Cornegliano).

<sup>132</sup> Ante todo se debe tener en cuenta qué constituciones necesitarían, si acaso así lo dispone el Capítulo, ser **aprobadas** (2º votación) y **confirmadas** (3º votación). También han de revisarse, en conformidad con el LCO 285 § I, las **ordenaciones hechas en el Capítulo General de 1992** (México) que han de ser o no insertas definitivamente en el *LCO*. Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe sobre las decisiones tomadas en los Capítulos Generales precedentes (D.1)*.

<sup>133</sup> Compuesta por los siguientes frailes: Philippe Toxé (Provincia de Francia), Angelo Urru (Provincia Romana de Santa Catalina), Constanz Adam (Provincia Eslovaquia), Mark De Caluwe (Provincia de Flandria), Robert Ombres (Inglaterra – Procurador General) y Christophe Holzer (Alemania Superior y Austria – Secretario General).

<sup>134</sup> Cf. Documentación enviada a los Capitulares – *Informe sobre la comisión técnica LCO (D.2)*

<sup>135</sup> Lo hizo fray Angelo Urru (Provincia Romana). Cf. Documentación enviada a los capitulares – *Informe sobre las asignaciones (D.9)*.

## **A 40 años del Capítulo General de River Forest camino al VIII Centenario**

191. Dios mediante, en 2008 se cumplirán 40 años de la celebración del Capítulo General de Provinciales reunido en River Forest, Estados Unidos, a partir del 30 de agosto de 1968 y hasta el 24 de octubre del mismo año. Su fruto más preciado: el *Liber Constitutionum et Ordinationum*.
192. La primera edición del *LCO* fue promulgada por fray Aniceto Fernández el 1º de noviembre de 1968. La carta de promulgación describía con precisión el proceso que, desde el Capítulo General de Definidores celebrado en Bogotá a partir del 14 de julio de 1965, culminó en River Forest. Esa carta expresa de modo elocuente el espíritu que animó a la Orden para llevar a cabo la «*accommodata renovatio vitæ religiosæ*» impulsada por el Concilio Vaticano II en conformidad al Decreto *Perfectæ Caritatis*<sup>136</sup> y el Motu proprio *Ecclesiae Sanctæ*<sup>137</sup> en su II Parte dedicada a la aplicación del anterior documento. También describe los tres momentos que prepararon la celebración del Capítulo General de 1968:
- a. El **CUESTIONARIO** enviado a cada religioso el 19 de noviembre de 1966;
  - b. El **CONGRESO EXTRAORDINARIO** de Piores Provinciales y peritos reunido en Roma entre el 2 y el 28 de septiembre de 1967;
  - c. El trabajo de la llamada **COMISIÓN CENTRAL** reunida desde noviembre 1967 hasta mayo de 1968.
193. La última edición del *Liber Constitutionum et Ordinationum* fue promulgada por fray Timothy Radcliffe en septiembre de 1998. En ella se incluyeron al *LCO* los cambios incorporados a partir del Capítulo General de Provinciales de 1989 (Oakland) hasta el Capítulo General de Provinciales de 1998 (Bolonia) inclusive<sup>138</sup>.

---

<sup>136</sup> Aprobada en la sesión conciliar del 28.10. 1965.

<sup>137</sup> Promulgada por Pablo VI el 6.08.1966.

<sup>138</sup> Las ediciones **oficiales** del *LCO* a partir del Capítulo General de River Forest (1968) son las siguientes: edición promulgada por fray Aniceto Fernández el 1º.11.1968; ediciones promulgadas por fray Damian Byrne el 1º.01.1984 y el 15.11.1986 respectivamente; finalmente la edición promulgada por fray Timothy Radcliffe el 10.09.1998.

194. Si el Capítulo General lo considerase oportuno se podría publicar una **nueva edición oficial del LCO** incorporando los cambios de los últimos tres Capítulos Generales<sup>139</sup>. Esta edición debiera contener nuevamente la carta ya citada de fray Aniceto Fernández promulgando la primera edición del *LCO*<sup>140</sup>.
195. Si Dios quiere **en 2016 celebraremos los 800 años de la confirmación de la Orden** por Honorio III a través de la Bula *Religiosam Vitam* (22 de diciembre de 1216). Considero que desde esa perspectiva podría iniciarse un proceso de revisión global del *LCO*<sup>141</sup>.
196. ¿No sería conveniente iniciar desde ahora un **proceso de revisión general del LCO?** Las circunstancias, es verdad, no son las mismas que aquellas propias de la renovación conciliar. No considero sea necesario un cambio de estructura o división del *LCO* (Partes, Distinciones, Secciones, Capítulos, Artículos y números). Considero sabia la división entre “constituciones” y “ordenaciones”. Sin embargo, habiendo transcurrido 40 años de la primera edición del *LCO*, a partir del Capítulo General de Definidores en 1971 (Tallaght) y con la celebración regular de los siguientes Capítulos Generales (trece incluyendo el de 1971 y el de Bogotá 2007) se han incorporado muchos cambios. Considero que deben revisarse para una mejor armonización.
197. Para una revisión global del *LCO*, se deberán identificar criterios amplios que guíen esa tarea. A continuación señalo algunos temas que –creo– deben ser estudiados. Corresponderá al Capítulo de Bogotá –si así lo decide– dedicar tiempo a algunos, por ejemplo:
- a. ¿Acaso la distinción jurídica entre **constitución**<sup>142</sup> y **ordenación**<sup>143</sup> consagrada en *River Forest* se ha conservado o respetado luego de los numerosos cambios incorporados en el *LCO* en los últimos 40 años?

---

<sup>139</sup> Capítulo General Electivo de 2001 (Providence); Capítulo General de Definidores de 2004 (Cracovia) y Capítulo General de Provinciales de 2007 (Bogotá).

<sup>140</sup> Dicha carta fue publicada en las ediciones de 1969, 1984 y 1986 (no en la edición de 1998).

<sup>141</sup> Una tarea análoga fue realizada en el Capítulo General de Definidores de 1965, treinta y tres años después de la promulgación de las Constituciones promulgadas en el Capítulo general de Le Saulchoir de 1932. No obstante, al terminar el Concilio Vaticano II, se prefirió iniciar una tarea más profunda o integral que concluyó en 1968 con el *LCO*.

<sup>142</sup> Cf. *LCO* nn. 1 § IX; 275 § I, 1º; 276 § I; 277; cf. *ACG* 1968 (River Forest) n. 85- *LCO Appendix* n. 1.

<sup>143</sup> Cf. *LCO* nn. 1 § IX; 275 § I, 2º. *ACG* 1968 (River Forest) n. 85- *LCO Appendix* n. 1 et n. 2

- b. ¿Necesita ser simplificado el **régimen de las asignaciones** (a la comunidad local, a la provincia, etc.) en vistas de una mayor y fructuosa colaboración?
  - c. ¿El régimen jurídico de los **vicariatos provinciales y regionales** necesita ser revisado?
  - d. ¿Cuál es el sentido, finalidad y régimen de las **casas filiales**?
  - e. ¿Cumple su cometido el **Consejo de Provincia previsto en el LCO n. 375** (llamado Consejo “intermedio” o “ampliado”, etc.)?
  - f. ¿Qué fuerza jurídica puede darse a **las organizaciones regionales de la Orden**?
198. Durante el proceso de preparación de los últimos Capítulos Generales, se han presentado de parte de algunas provincias ciertas dudas acerca de dos temas en concreto:
- a. Los delegados de los frailes de las casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden<sup>144</sup>.
  - b. La representación de los vicariatos regionales y provinciales<sup>145</sup>.

## CONCLUSIÓN

### ¿Para qué nos reunimos nuevamente en Capítulo general?

199. Cada época de la historia de la Orden ha expresado a su modo el deseo de ser fieles en la creatividad, creativos en la fidelidad. En el siglo XIV –especialmente con Santa Catalina– se intuía la necesidad de una «**reforma**». Desde fines del siglo XVIII, cuando llegó el tiempo de las revoluciones y exclaustraciones forzadas promovidas por las autoridades civiles, la palabra clave para volver a empezar fue «**restauración**». En el siglo XX incluso antes del Concilio Vaticano II (y con más intensidad durante y después) se impulsó la «**renovación**» de la Iglesia y de la vida religiosa. Se buscaban cambios desde muchas perspectivas. En pleno siglo XXI, al inicio del tercer milenio los desafíos son nuevos. Ahora algunos teólogos hablan de la necesidad de «**refundación**» de la vida religiosa. No todos aceptan esa expresión. De todos modos, las palabras citadas, en contextos propios e irrepetibles manifiestan de una u otra manera el deseo de ser creativos, “fieles al amor inicial” (cf. Apocalipsis 2, 4).

---

<sup>144</sup> Cf. LCO nn. 407, 8°; 408, 6°; 409, 6° y 409-ter.

<sup>145</sup> Cf. LCO nn. 407, 7; 408, 5°; 409, 5° y 409 -bis.



200. Para que sea válida una constitución debe ser propuesta **–incoada–** por un Capítulo general, **aprobada** por el Capítulo siguiente y **confirmada** por un tercer capítulo sucesivo. Esa constitución sólo será en principio aplicable después de esta confirmación<sup>146</sup>.
201. El acuerdo se debe hacer sobre el texto que ha sido propuesto: el cambio más pequeño, *ampliando vel minuendo verba legis*, hace caducar las aprobaciones anteriores y obliga de alguna manera a volver a empezar el procedimiento desde el principio, Asimismo ninguna *Constitutio* puede ser derogada, ninguna interpretación puede adquirir fuerza constitucional sin el acuerdo formal de tres Capítulos sucesivos.
202. Tres capítulos diferentes, tres asambleas de composición diferente, en momentos diferentes pero dotadas de los mismos derechos asume el poder legislativo.
203. Humberto de Romans, quinto Maestro de la Orden, (1254-1263), nos explica este original sistema: «*Ocurre a menudo –escribe– que una cosa parece útil en el primer momento y, después de cierto tiempo, después de un examen más maduro, cambia de aspecto. Además, hay más seguridad en el parecer de varias personas. Lo que se examina repetidas veces es mejor discutido; hay más tiempo para reflexionar; nuevos definidores pueden traer nuevos conocimientos y, de esta manera, la ley es más seria*<sup>147</sup>». Citando este texto Léo Moulin concluye: “*Es el principio mismo de la democracia de dos cámaras*<sup>148</sup>”.
204. Del 15 y al 23 de julio de 1965 se reunió en la ciudad de Bogotá el Capítulo General de Definidores. Era la primera vez que un Capítulo se celebraba en América del Sur. Fieles al espíritu conciliar, su trabajo se concentró principalmente en el texto de las Constituciones promulgadas en el Capítulo general de Le Saulchoir (1932)<sup>149</sup>.

---

<sup>146</sup> Cf. LCO 276 § I.

<sup>147</sup> Humberti de Romanis, *Opera de vita regulari*, Ed. Berthier (*Romae* 1888) vol. II p. 62.

<sup>148</sup> Léo Moulin, *Le monde vivant des religieux* (Paris 1964). La frase fue tomada de la versión castellana: *El mundo viviente de los religiosos* (Madrid 1966) 101.

<sup>149</sup> Se redujeron 143 constituciones a ordenaciones; 27 constituciones se redujeron a declaraciones; 67 constituciones fueron abolidas completamente y muchas otras fueron incorporadas a un Apéndice. Además el Capítulo encomienda al Maestro de la Orden la institución de cinco comisiones permanentes. El camino al Capítulo General de 1968 se había iniciado.

205. La Orden vuelve a reunirse en Capítulo por segunda vez en América del Sur, en Bogotá, en el mismo convento, 42 años después. ¿Qué significa eso para nosotros?
206. En todos estos años al ritmo de los Capítulos Generales<sup>150</sup> se han cambiado muchas constituciones y ordenaciones. A partir del Capítulo General de 1965 y hasta el Capítulo de River Forest se revisó íntegramente la legislación de la Orden. Poco a poco los capítulos han ofrecido sus reflexiones e indicaciones intentando responder a los desafíos que el mundo y la Iglesia fueron presentando a nuestra vida y misión en cada tiempo. Se han señalado prioridades (1977) y fronteras (1986); para favorecer la misión de la Orden se organizaron los vicariatos generales, regionales y provinciales (1980); se promovió la Familia Dominicana; se estimularon los procesos de colaboración (1995); etc.
207. Para cambiar una constitución hacen falta tres capítulos; para incorporar definitivamente ordenaciones capitulares al *LCO* hacen falta seis<sup>151</sup>. De modo análogo hay temas que definitivamente se han incorporado a nuestra vida y misión gracias a la libertad que Santo Domingo y sus primeros frailes nos han legado. La **libertad jurídica** expresada en la ley de la dispensa introducida originalmente como elemento constitucional; la **libertad moral** ya que la Orden quiere que sus leyes no obliguen a culpa para que los frailes las cumplamos sabiamente, no como esclavos bajo la ley sino como hombres libres bajo la gracia; la **libertad de iniciativa** expresada en el *ius petendi et proponendi*; la **libertad histórica** expresada en la misma movilidad legislativa o dinámica de adaptación histórica.
208. Idealmente iniciamos una novena que nos llevará a celebrar en 2016 los 800 años de la confirmación de la Orden. El Capítulo General podrá tratar y definir, inspirarnos y animarnos a **reformar** lo que se necesite reformar, **restaurar** lo que debamos restaurar, **renovar** lo que exija ser renovado; **refundar** lo que necesite ser refundado para confirmarnos en nuestra vida y misión como frailes Predicadores.

---

<sup>150</sup> Desde el Capítulo General de 1965 al de 2007 –incluyendo ambos– la Orden ha celebrado **15 Capítulos Generales** (6 de Definidores; 5 de Provinciales y 4 Electivos).

<sup>151</sup> *LCO* 285 § I.

209. En su relato **San Mateo**, presentando la **misión de los Doce**, señala un dato particular “*les dio poder sobre los espíritus inmundos para expulsarlos, y para curar toda enfermedad y dolencia*” (Mateo 10, 1). Luego de escogerlos siguen las instrucciones, entre ellas “*no tomen el camino de los gentiles ni entren en ciudad de samaritanos; diríjense más bien a las ovejas perdidas de Israel...*” (10, 5-6). Sin embargo, al final del Evangelio, después de su muerte y resurrección, el horizonte del llamado de Cristo se amplía, sin límite alguno: “*Vayan pues y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo les he mandado. Y yo estoy con ustedes hasta el fin del mundo*” (Mateo 28, 19-20).
210. Para eso nos reuniremos nuevamente en Capítulo general, fieles al amor inicial.

Roma, 24 de junio de 2007

Nacimiento de San Juan Bautista

Fray Carlos A. Azpiroz Costa OP  
Maestro de la Orden  
*Prot. 50/07/731 Bogotá 2007 – Relatio M.O.*

**BREVIS INDEX ANALYTICUS**  
**resolutiones continens capitulum II-VIII**

Indicantur numeri, non paginae

- Acts of the General Chapters: making their contents known 227  
*Albertinum à Fribourg et Faculté de théologie* 141  
Allowing deductions from contributions  
    for certain health and medical costs 265-266  
Amor inicial que nos movió a pertenecer a la Orden 210  
Annual budget and annual contributions of the General Curia 264  
Annual contributions of convents  
    and other institutes under the immediate jurisdiction of the Master 263  
Annual contributions to the Order 262  
*Appel à renouveler ensemble*  
    *notre élan spirituel et apostolique* 46-50, 57-60  
*Asie Pacifique, notre mission* 90
- Caribbean process 231  
*Centres de dialogue œcuménique: relations et collaborations* 84  
*Changements qui affectent notre monde*  
    *dans leur impact sur notre prédication* 54  
*Choisir de dialoguer* 80, 81, 83, 84, 85  
*Collaboration à l'intérieur de la famille dominicaine* 55  
*Collaboration des centres d'études de l'Ordre* 63  
*Collaboration missionnaire dans la Région Maya*  
    *et à la frontière entre les États-Unis et le Mexique* 93  
*Collaboration supplémentaire à apporter à la mission universelle* 52  
Collaboration with a view to the unification  
    of the two entities in Bolivia 232  
*Collaborations entre les Provinces*  
    *pour l'ensemble de la mission de l'Ordre* 86  
*Commission Léonine et Institut Historique* 150-152  
Commission with a view to a thorough editing of the LCO 242  
*Communauté de frères en Guinée Equatoriale* 94  
*Conventus, novitatus et studentatus interprovinciales* 305  
*Cuba, mission de l'Ordre* 91  
*Cura fratrum cooperatorum post novitatum* 295
- Delegati ad capitulum provinciale* 310  
*Demande au Promoteur général du Rosaire* 96

Demands presented to evangelization at the “frontiers” 235  
Depositum personale pecuniae 311  
*Dialogue islamo-chrétien: vocations pour cette mission* 83  
*Dialogue science et foi* 81  
Documenta oeconomica annua magistro Ordinis mittenda 312  
*Dominican Leadership Conference*  
*et Dominicains pour Justice et Paix* 71  
 Donations to the St. Dominic Fund as endowment 268  
  
*École Biblique à Jérusalem* 145-146  
 Economic and accounting expertise offered by the Syndic of the Order  
 and members of the Economic Council of the Order 257  
 Economic ordinations for the Angelicum 275-278  
 Economic Statutes for all entities 256  
 Efforts to solicit matching funds from other sources 274  
 Engagements between Provinces 229  
 Entidades (Provincias, etc.)  
 con formadores y recursos económicos para la formación 218  
*Entités ou projets dans l’Ordre à renforcer:*  
*degrés d’urgence et modes de collaboration possible* 87  
 Estrategias en pro de la formación permanente; reflexionar, en particular,  
 sobre desafíos de la misión, importancia de la oración, la vida común,  
 la contemplación, papel del estudio y significado de los votos 222  
*Étudier le thème des migrations* 53  
  
 Finding new and creative ways to promote justice and peace 230  
 Formar para la misión universal; para la fidelidad hasta la muerte;  
 en la libertad, para vivir en comunidad; para la madurez humana  
 y particularmente afectiva; formar dominicanamente a los hermanos  
 que estudian en centros no propios de la Orden 209  
Frater illegitime extra suum conventum 289  
 Future modifications to the LCO, promptly on the Order’s website 241  
  
 Generosity to appeals of entities that have  
 less financial resources or immediately greater needs 270  
  
 Hermanos cooperadores: asegurar  
 que la RFP y la RSP reflejen el carácter singular de su vocación 212  
  
*IDI et Analecta* 154  
*Interdisciplinarité et collaboration* 80  
 International Dominican Foundation 280-284  
 Intervals between successive General Chapters

and duration of the Master's term of office 243

Inviting Priors Provincial  
to meet with the Master of the Order and his Council 226

Jubilee of the Order and debt of entities of the friars  
that are unable to repay the curia 285

*Laïcs dominicains au sein de la famille dominicaine* 56

Meetings of Priors and Superiors at least once a year 238

*Mémoire de la première communauté d'Amérique  
et solidarité en faveur des plus défavorisés de la région des Caraïbes* 74

*Mémoire du vingt-cinquième anniversaire des martyrs* 73

*Mission de l'Ordre en Haïti* 92

*Mission en Chine: nous encourageons les frères  
du Vicariat général de la Reine de Chine et de la Province  
Notre Dame du Rosaire, et exhortons les Provinces à préparer  
les frères qui pourraient les rejoindre* 88-89

*Mission sur Internet* 76

*Mission universelle de l'Ordre* 86-96

Needs and resources to be made known  
to foster collaboration in the mission of the Order 228

New ordination on Order Contributions 261

*Nouveaux mouvements religieux* 85

*Objectifs du Millénaire* 70

Ordenaciones en los caps. II-VII 212, 231, 232, 240-242, 244, 256,  
259-266, 268, 271, 275-279, 281

Palabra y testimonio de nuestra vida: unirlos en planes de formación 211

Passion for Christ and for our fraternal life and mission 155, 195

*Periodus praenovitiatus et eius finis* 294

*Peuple de Colombie: prier pour ce peuple* 75

Plan de formación permanente: profundice lo relativo  
a la madurez afectiva, la sexualidad y el voto de castidad 223

Planes de formación estén atentos  
a los cambios culturales de esta época 208

Planning between the two Vicariates in Venezuela 233

Practice of economic visitations 258

*Préparer la célébration du 8ème centenaire,  
occasion de renouvellement* 51

*Présence des frères en Roumanie* 95

*Prior conventualis cum lectore et bibliothecario* 290

Programa para los frailes recién ordenados 221  
 Promotor de Vocaciones promueva  
 la vocación de hermanos cooperadores 213  
*Publications dominicaines*  
*qui se trouvent dans les dépôts de Sainte Sabine* 153  
*PUST (Angelicum)* 133-139

*Questions rencontrées par les frères*  
*dans leurs engagements apostoliques: travailler à partir d'elles* 62

Reducing costs of the Leonine Commission 279  
Regentis institutio 292  
Relatio prioris provincialis de visitationibus 299  
*Renouvellement de chaque frère*  
*et vitalité de notre prédication* 61, 97-98  
 Report to the Syndic of the Order  
 of all gifts between entities of the Order 271  
 Revised printed edition of the Latin LCO  
 within one year from this Chapter 240

Sesiones de formación para renovación de los formadores  
 de un mismo país o una misma región 219  
 Solidarity funds in the Order and process of petitioning for them 272;  
 annual report on them 273  
 Special fund exclusively to support the formation  
 in our more fragile entities 269  
*Stratégie pour la mission intellectuelle de l'Ordre* 117-120  
 Supporting the Solidarity Fund and the St. Dominic Fund 267  
Supprior quando instituatur 298  
Syndici institutio 303

*Témoignage mais aussi prière pour le peuple d'Irak* 72  
 Training in administrative and economic matters  
 to be included in the *Ratio formationis particularis* 259

*Université Catholique Éthiopienne*  
*de Saint Thomas d'Aquin à Addis Abeba* 148

Viability of our fragile entities 234  
Vicarius provinciae quis 300  
*Vie fraternelle et contemplative*  
*soit vraiment le premier lieu de ressourcement* 61  
Vocales capituli generalis 306-307

Vocales capituli provincialis 301

*Webmaster du site de l'Ordre* 77

Work imposed on the Master of the Order  
and ways in which visitations are conducted 243.2



## INDEX GENERALIS

### LITTERÆ PROMULGATIONIS 3

#### DIFFINIERUNT 9

#### CAPUT I: DENUNTIATIONES 17

#### CAPUT II : AIMER LE MONDE - LA VIE APOSTOLIQUE 37

|   |    |
|---|----|
| <i>Appel à un renouvellement</i>                        | 39 |
| <i>Un élan spirituel pour la prédication</i>            | 41 |
| <i>Entendre et rejoindre les besoins d'espérance</i>    | 42 |
| <i>Choisir de dialoguer</i>                             | 46 |
| <i>S'engager pour la mission universelle de l'Ordre</i> | 48 |
| <i>Conclusion</i>                                       | 50 |

#### CAPUT III : LA MISSION INTELLECTUELLE DE L'ORDRE 51

##### *Prologue* 53

##### I. Une stratégie pour la mission intellectuelle de l'Ordre 56

*Pourquoi avons-nous besoin d'une stratégie pour la mission intellectuelle de l'Ordre ?* 56

*Comment pouvons-nous développer une telle stratégie ?* 57

*Qui est responsable de mettre en œuvre la stratégie ?* 58

##### II. Le rôle du Prieur provincial dans la mission intellectuelle de l'Ordre 58

##### III. Les institutions sous la juridiction du Maître de l'Ordre 61

Le couvent Saint Dominique et Saint Sixte – La PUST (Angelicum) à Rome 61

*Urgences* 62

*Stratégie à court terme* 62

L'Albertinum à Fribourg et Faculté de théologie 63

Le Couvent Saint Étienne Protomartyr – L'École

Biblique à Jérusalem 64

*Urgences* 64

|   |          |
|---|----------|
| La Maison Saint-Augustin d'Hippone, Université<br>Catholique Éthiopienne de Saint Thomas d'Aquin<br>à Addis Abeba | 65       |
| La Commission Léonine et l'Institut Historique<br>Publications  | 65<br>66 |

**CAPUT IV: PASSION FOR THE DOMINICAN LIFE  
LIFE OF THE BRETHREN 67**

|  |    |
|--|----|
| 1. Vida común y misión : Pasión por la Colaboración                        | 70 |
| <i>A. Pertenencia y misión</i>   | 71 |
| <i>B. Proyecto comunitario</i>   | 71 |
| <i>C. Cooperadores en la misión</i>  | 72 |
| <i>D. Desafíos</i>   | 73 |
| 2. Vida común y fraternidad: Pasión por la Comunidad                       | 73 |
| <i>A. Comunión y comunicación</i>  | 73 |
| <i>B. El don de envejecer en comunidad</i>                                 | 75 |
| 3. Consecrated Life: Passion for Discipleship                              | 76 |
| <i>A. Co-responsibility</i>  | 76 |
| <i>B. Affective Life</i>   | 78 |
| <i>C. Sharing of Goods</i>   | 79 |
| 4. Contemplative Life: Passion for the God of Jesus Christ<br>and humanity | 81 |
| Conclusion   | 82 |

**CAPUT V: FORMACIÓN 83**

|   |    |
|---|----|
| <i>Carta a un Formador</i>                        | 85 |
| I. <i>¿Qué juventud está llegando a la Orden?</i> | 87 |
| II. <i>Desafíos de la formación</i>               | 88 |
| III. <i>Responsables de la formación</i>          | 91 |
| IV. <i>La formación permanente</i>                | 92 |

**CAPUT VI: GOVERNMENT 95**

*Prologue* 97

|   |    |
|---|----|
| Regarding better communication with the Curia and Provinces | 97 |
|---|----|

|  |     |
|--|-----|
| Regarding the circulation and reception<br>of the ACTS of the General Chapter              | 98  |
| Regarding collaboration  | 98  |
| Regarding questions of Justice and Peace   | 98  |
| Regarding the strengthening of weaker entities<br>and the encouragement of common projects | 99  |
| Regarding the mission at ‘the frontiers’   | 99  |
| On the co-operation between Major Superiors<br>and local Superiors                         | 100 |
| On the text of the LCO   | 100 |
| On the General Chapters of the Order<br>and the Master of the Order                        | 101 |

## **CAPUT VII : ECONOMIC LIFE 103**

### *Prologue* 105

|  |     |
|--|-----|
| Giving Account                           | 106 |
| Order Contributions                      | 108 |
| Solidarity                               | 110 |
| Projects of the Order                    | 111 |
| Angelicum                                | 111 |
| Leonine Commission                       | 112 |
| International Dominican Foundation (IDF) | 112 |
| 800 <sup>th</sup> Jubilee of the Order   | 113 |
| Chapter Costs                            | 113 |
| Appreciation                             | 114 |

## **CAPUT VIII: DE CONSTITUTIONIBUS ET ORDINATIONIBUS**

115

|   |     |
|---|-----|
| <b>Gratiarum actiones</b>               | 127 |
| <b>Sedes proximi Capituli Generalis</b> | 127 |
| <b>Suffragia pro vivis</b>              | 127 |
| <b>Suffragia pro defunctis</b>          | 128 |

## **APPENDIX**

|  |     |
|--|-----|
| <b>RELATIO MAGISTRI ORDINIS DE STATU ORDINIS</b> | 131 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | 133 |
| ¿Velocidad empresarial o <i>RITMO CONTEMPLATIVO</i> ?                                | 134 |
| ¿Complicidad, sujeción o <i>COLABORACIÓN FRATERNA</i> ?                              | 135 |
| ¿Conectados o <i>COMUNICADOS</i> ?   | 136 |
| <b>I – REDEMPTORIS MISSIO</b>  | 138 |
| <b>MISIÓN Y PREDICACIÓN</b>  | 138 |
| Una Orden y no una colección de Provincias   | 138 |
| Algunos proyectos de colaboración a partir del último Capítulo General (Cracovia).   | 139 |
| Una Orden, una misión  | 143 |
| Historia y perspectivas para una mayor colaboración en la misión de la Orden         | 148 |
| <b>II – FIDES ET RATIO</b>   | 158 |
| <b>VIDA INTELECTUAL</b>  | 158 |
| <b>III – VITA CONSECRATA</b>   | 164 |
| <b>VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD</b>  | 164 |
| Una premisa  | 164 |
| Comunidad-misión, o la conjugación de la vida regular con nuestra misión de predicar | 164 |
| Gobierno y vida común  | 166 |
| Formación para la vida común   | 168 |
| <b>IV – PASTORES DABO VOBIS</b>  | 169 |
| <b>VOCACIONES Y FORMACIÓN</b>  | 169 |
| Vocaciones   | 169 |
| Formación  | 170 |
| Conclusión con varias preguntas  | 174 |
| <b>V – PASTOR BONUS</b>  | 175 |
| <b>GOBIERNO</b>  | 175 |
| Capítulos  | 176 |
| Piores Provinciales – La comunicación con la Curia General                           | 177 |
| Principio de subsidiariedad  | 180 |

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| Las visitas canónicas       | 182 |
| La relación a la ley        | 184 |
| Cuestiones generales        | 184 |
| El valor de la palabra dada | 187 |

**VI – *LABOREM EXERCENS*** 188

|  |     |
|--|-----|
| ECONOMÍA   | 188 |
| La claridad y transparencia en la administración | 188 |
| Información Económica:                           |     |
| Cuestionario y Relación al Maestro de la Orden   | 190 |
| Auditorías y Visitas Económicas                  | 191 |
| Fondos de Solidaridad y Santo Domingo            | 192 |
| Angelicum 1 /A y Fondo Angelicum                 | 193 |
| Santa Sabina – Curia General                     | 193 |
| International Dominican Foundation (IDF)         | 193 |
| Publicaciones                                    | 194 |

**VII – *UT UNUM SINT*** 195

|  |     |
|--|-----|
| LIBER CONSTITUTIONUM ET ORDINATIONUM                                     | 195 |
| Santo Domingo y la legislación de la Orden                               | 195 |
| A 40 años del Capítulo General de River Forest camino al VIII Centenario | 196 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>CONCLUSIÓN</b>                                      | 199 |
| ¿Para qué nos reunimos nuevamente en Capítulo general? | 199 |

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| <b>BREVIS INDEX ANALYTICUS</b> | 203 |
|--------------------------------|-----|

|                        |     |
|------------------------|-----|
| <b>INDEX GENERALIS</b> | 209 |
|------------------------|-----|